



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 125

Celebrada el día 20 de febrero de 2019, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2019)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000126, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000263, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 525, de 19 de febrero de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de febrero de 2019.
 - 3.2. Moción, M/000262, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de febrero de 2019.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002294, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno a incorporar al plan social del Acuerdo marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 a todos los trabajadores de las contrata y sub-contratas del sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 498, de 13 de diciembre de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002351, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinaciones en la regulación de la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 525, de 19 de febrero de 2019.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002352, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a reforzar el papel de los Centros de Educación Especial y a solicitar al Gobierno la continuidad de estos Centros como parte fundamental del sistema educativo nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 525, de 19 de febrero de 2019.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002353, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que ponga en valor la red de centros educativos sostenidos con fondos públicos y para que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 525, de 19 de febrero de 2019.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001435, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los cambios normativos oportunos para asegurar que ninguna empresa o persona física que haya sido sancionada por la misma reciba ayudas o subvenciones públicas por la misma actividad por la que es sancionada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000093, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a construir durante la presente legislatura un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000635, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio



Martín Benito, para instar a la Junta para que adopte medidas para restablecer y mejorar los derechos de los profesores interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001349, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a habilitar líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
5. Debate de Totalidad de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.
 1. Debate y votación de la Enmienda a la Totalidad, de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 523, de 14 de febrero de 2019.
 2. Debate y votación de la Enmienda a la Totalidad, de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 523, de 14 de febrero de 2019.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo del Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	11229
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	11229
M/000262	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	11229
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	11229
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11231
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	11232
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	11233
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11235

Páginas**Votación de las mociones**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 127. Es rechazada. 11237

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 262. Quedan aprobados los puntos 3, 4, 5, 14 y 16; y se rechaza el resto de los puntos. 11237

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 11237

PNL/002294

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11237

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 11237

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 11239

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 11240

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 11241

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). 11243

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 11244

Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 11246

Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto propuesto. 11248

Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 11249

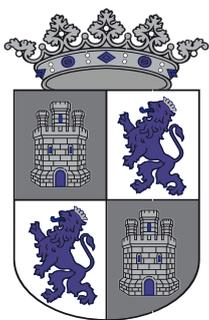
PNL/002351

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 11249

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 11250



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11252
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	11254
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	11255
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11257
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	11259
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	11259
PNL/002352	
El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11260
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	11260
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11261
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	11263
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	11265
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11267
PNL/002353	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11269
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11270
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	11271
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11273
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11275
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11276

Páginas**PNL/001435**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11278
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11278
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11278
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11279
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11279
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	11279
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11279

PNL/000093

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11280
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11280
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11281
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11281
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11281
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11282

PNL/000635

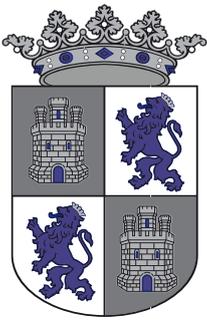
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11282
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11282
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11283



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11283
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11283
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	11284
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11284
PNL/001349	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11284
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	11285
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11285
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11285
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	11286
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	11286
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11286
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11287
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2294. Es aprobado.	11287
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2351. Es rechazado el punto 2 y son aprobados los puntos 1, 3 y 4.	11287
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2352. Es aprobada.	11288
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2353. Es aprobada.	11288
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1435. Es rechazada.	11288



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 93. Es rechazado.	11288
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 635. Es rechazada.	11288
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1349. Es aprobado.	11289
Quinto punto del orden del día. Debate de Totalidad PPL/000020.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	11289
Enmienda a la totalidad Grupo Podemos CyL.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Podemos CyL.	11289
En turno a favor de la enmienda, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11289
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11292
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11295
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11296
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11298
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11300
Votación enmienda a la totalidad Grupo Podemos CyL	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la enmienda a la totalidad debatida. Es rechazada.	11302
Enmienda a la totalidad Grupo Mixto	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.	11302
En turno a favor de la enmienda, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11303
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11306
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11309
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11310



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11312
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para solicitar un turno de réplica. Es contestado por la presidenta.	11314
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	11315
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11316
Votación enmienda a la totalidad Grupo Mixto	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la enmienda a la totalidad debatida. Es rechazada.	11317
Sexto punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000023.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	11317
Intervención de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo, para presentar el proyecto de ley.	11318
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su debate en Pleno.	11322
En el debate intervienen los procuradores Sres. Hernández Martínez (Grupo Socialista) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular); y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	11322
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas debatidas. Son rechazadas.	11345
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las enmiendas técnicas presentadas por el Grupo Popular.	11347
La presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobadas por asentimiento las enmiendas técnicas.	11347
Votación PL/000023	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.	11347
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	11347
Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos.	11347



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura a la Moción número dos.

M/000262

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Buenos días. **La Moción es la 262, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de febrero de dos mil diecinueve, con número 1145 de... de Registro de Entrada, complementado con número 1184 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta moción, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La moción que hoy presentamos como respuesta a... a nuestra interpelación sobre política general en materia sanitaria, la cuarta de esta legislatura, señorías, contiene 17 medidas cuyo objetivo último es detener el debilitamiento de la sanidad pública; queremos que la salud sea el eje fundamental de nuestro sistema sanitario y que se dignifique la labor de nuestros profesionales sanitarios.

Señorías, la sanidad pública tiene problemas muy serios, y es de incompetentes o mal intencionados, primero, no reconocerlo, y, segundo, no ponerle remedio, de no ser que se persiga un fin de antemano establecido: reducir la sanidad pública hasta convertirla en un servicio residual o secundario para las capas más desfavorecidas de la población, fomentando a su vez el crecimiento desmesurado de la sanidad privada, como ya está ocurriendo. Porque no es suficiente decir que se apuesta por la sanidad pública, se necesitan demostraciones palpables de que es así. Hechos, señorías, porque lo demás es palabrería, música ratonera, brindis al sol.

Y no se equivoquen, no basta con aprobar las medidas que hoy les presentamos, hay que cumplirlas en el tiempo adecuado, sin trampa ni cartón, sin parchear o desvestir a un santo para vestir a otro, que es lo que están constantemente haciendo.

Nuestras medidas no solo recogen el sentir de buena parte de la ciudadanía, sino las aportaciones de algunas asociaciones profesionales; hemos incorporado también muchas de las soluciones que, de manera experimentada e imparcial, nos han aportado las sociedades profesionales de Medicina de Familia y Enfermería de nuestra Comunidad Autónoma, quienes han advertido del deterioro de la Atención Primaria, sobre todo en el medio rural, denunciando a su vez la sobrecarga asistencial y la escasez de recursos, tanto humanos como materiales.



Achacan este deterioro a una deficiente financiación histórica y a la ausencia de planificación estratégica a medio y largo plazo. Respecto a la deficiente financiación, ¿pues qué quieren que les diga? Malas lumbre... malas luces nos alumbran, poco podemos esperar de quienes gestionan la sanidad pública en clave de rentabilidad y supeditan su correcto funcionamiento al pago de los bancos. La sombra... como ya les dije el otro día, la sombra de ese 135 pactado por el... tanto por el PP como por el PSOE planea como una sombra negra sobre nuestras carencias sanitarias.

Muchas de nuestras medidas buscan el aumento de los recursos humanos y materiales, porque sin aumentar los recursos no es posible tener calidad asistencial. Menos de 5 minutos, señorías, en cada paciente no es calidad asistencial; un día a la semana de consulta en nuestros pueblos tampoco es calidad asistencial; no hay calidad asistencial en el cierre de camas; no hay calidad asistencial cuando se tiene que esperar meses o hasta un año para una intervención quirúrgica que te limita la vida, una primera consulta con un especialista o una prueba diagnóstica; no hay ninguna calidad asistencial en el... en un transporte sanitario pobre e insuficiente; someter a nuestros profesionales sanitarios a una sobrecarga laboral, desde luego, no favorece la calidad asistencial.

Tampoco nos olvidamos en nuestra moción de la importancia de la prevención y la salud pública, las grandes olvidadas del Partido Popular. Otra prueba inequívoca de sus intenciones.

Nuestras medidas también buscan organizar democráticamente, señorías, democráticamente, conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los recursos humanos sanitarios. Desde el minuto uno de esta... de esta legislatura hemos reprobado, señorías, su gestión de los recursos humanos, una gestión pervertida por los intereses partidistas, el enchufismo, la endogamia y los nombramientos a dedos, que está echando, señorías, echando del sistema público a los y las mejores profesionales, plagada de corruptelas y reveses judiciales; los últimos, la anulación cautelar de esas 500 plazas de la... del concurso abierto de traslados, que ya es una vergüenza ese retraso que va a ir, y esta última de hace apenas dos días, que... que menudo rapapolvo le ha echado a la Consejería y al señor consejero de Sanidad la sala del Tribunal Superior de Justicia -sí, señor consejero, aunque usted me diga que no-. Mire, le dicen: "Exige que se depuren las responsabilidades pertinentes -leo textualmente- por las gravísimas consecuencias que se producen y la falta de consideración que... que conlleva la...".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, ya termino, solamente por terminar este párrafo). ... la formulación de nada menos que 17 preguntas incorrectas". Dejo ya para la segunda parte de mi intervención el final de lo que tenía. Muchas gracias. Y espero que esta hoja de ruta que nosotros tenemos para la sanidad pública...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, termine.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

... la aprueben ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Continuamos donde lo dejamos anoche, discutiendo sobre sanidad, con una nueva moción; nos parece muy interesante, bastante completa. En bastantes puntos coincidimos, especialmente en algo que ha dicho usted y que creo que es verdad, pero que no es solo por el Partido Popular, creo que toda la sanidad española tiene el mismo problema, y es el olvido o la marginación de las políticas de salud pública; y las políticas de salud pública tienen una influencia trascendental sobre lo que después dotemos tanto en Atención Primaria y en Atención Especializada. De hecho, destina usted dos puntos a... a la discusión que nos parecen interesantes: información y educación sanitaria, y la mejora de los recursos humanos y materiales en prevención y en salud pública.

También coincidimos, porque los consideramos especialmente trascendentes, la coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada; creo que es absolutamente clave y básico, entre otras cosas para los objetivos que después se plantea, y que le discuto, ese mítico 25 %, que parece más un... un pedido a los Reyes Magos que una realidad posible. Pero bien, de eso hablaremos más tarde.

Coincidimos también, a pesar de que hay muchas fuerzas en contra, en que la figura de pediatría única hay que seguirla manteniendo, me parece que es importante y que aporta más de las dificultades que nos... que nos presenta.

También en la desaparición del personal... el personal médico y de área. Ese es uno de los graves problemas; si en estos momentos no tenemos cubiertas todas las plazas de médicos de familia, entre otras cosas, se debe a esa figura. Seguramente, si somos capaces de integrar esa figura en los equipos, tendremos más facilidad para cubrirlos, e incluso para los hipotéticos incrementos.

Y también, naturalmente, no podía ser menos, coincidimos en cuanto a los... la introducción de los psicólogos clínicos en Atención Primaria. Resulta paradójico que con un consejero con especial sensibilidad en este tema haya sido otra de las grandes olvidadas. Creo que en estos años no hemos avanzado nada en salud mental.

También coincidimos y... en la libre... en la eliminación de las libres designaciones. Creemos que el procedimiento tiene que ser mucho más objetivo y que los directivos de la sanidad pública tienen que tener... gozar de autonomía e independencia, en el sentido de no tener que depender del criterio político o de afinidad.

Pero ya llegamos a lo que no estamos en... en absoluto de acuerdo. En principio, voy a intentar explicárselo, porque la mitificación del 25 %... el 25 % significa que unos entran en una participación, que otros entran en otra participación, y para... en estos momentos estamos en el 16,3. Para superar esos 9 puntos, ¿a quién se lo queremos quitar?, ¿al gasto hospitalario? Ya sé que tienen ustedes recetas milagrosas para disminuir el gasto farmacéutico. Perdón. Pero son eso, recetas mila-



grosas. Seguramente hay muchas cosas que hacer: desde la compra centralizada de medicamentos hasta políticas mucho más racionales de dispensación de dichos medicamentos. Claro que hay, pero ¿cómo vamos a sufragar los nuevos medicamentos? Y les he mencionado -no son los únicos- los CAR-T, las terapias génicas, que en estos momentos... y eso va a incidir sobre el gasto... sobre el gasto hospitalario.

Al mismo tiempo, estamos pidiendo aceleradores lineales en todos los sitios, estamos pidiendo unidades de referencia. ¿Cómo disminuimos la participación de la Atención Hospitalaria? Pero, además, es que lo del 25 % o lo del 20 % -que yo mencioné ayer- no tiene ningún sentido, lo que... no tiene ningún sentido porque podemos tener el 30 % porque nuestra Atención Hospitalaria sea muy débil o porque nuestro gasto farmacéutico sea inferior. Lo que explica es lo que dicen ustedes en el punto 1, eso es lo que tenemos que conseguir: dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo de manera integral.

Y acabo por... con la otra gran diferencia. Es con respecto a la derogación de las nuevas formas de gestión y de la... y de la utilización de los recursos privados. Mire, se lo dije ayer: ni queremos ni podemos. No podemos porque en algunos casos tenemos auténtica dependencia -por cierto, están...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... estamos muy por debajo del resto de... de España-, ni tampoco queremos renunciar a ningún instrumento que nos permita mejorar en eficiencia, que es uno de los grandes problemas. Por eso le pido que los puntos 2 y 13 se voten por separado, porque son los que nos diferencian radicalmente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Nuestro grupo vamos a aprobar los 17 puntos de esta moción. Son temas que, por separado, a nivel de Atención Primaria, Especializada, Urgencias y Emergencias, recursos humanos, inversiones, formación, prevención y salud pública se han venido debatiendo a lo largo de la legislatura. Por lo tanto, vamos a aprobar la moción en su totalidad, si bien es verdad que en muchos de esos aspectos, a nivel de Castilla y León, la situación no puede empeorar mucho más. Ya ha llegado al límite que se podía soportar.

Yo voy a hacer una mención especial en lo que decía la portavoz de Podemos. La última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que anula una vez más, y por enésima vez, las oposiciones de los médicos de medicina familiar y comunitaria del año dos mil dieciséis, que, desde luego, viene a agravar esta situación tan caótica del déficit de estos especialistas. Una situación que radica, a nuestro juicio, desde luego, en esa incompetencia alarmante de los últimos años



en los Gobiernos del Partido Popular, y, por otro lado, en Castilla y León esa norma habitual de que cualquier proceso de consolidación y selectivo se hace mal. Es como si hubieran hecho una promesa de hacer absolutamente todos mal, más allá de un atropello de... de recortes, de una falta de planificación y de precariedad ideológica en los Gobiernos del Partido Popular, de ese bloqueo de plazas de formación, de no haber cubierto totalmente todas las plazas de formación, del bloqueo que llevaba a cabo el Ministerio en la acreditación de unidades docentes para formación, e incluso en suprimir algunas, que -como hemos visto ahora en Burgos y en Soria- el Ministerio actual ha agilizado y se ha puesto en marcha; una disminución drástica del presupuesto para la formación mir. Y ahora, pues después de ocho años, el Partido Popular, siempre tan ágil, a un Gobierno de ocho años, no deja de pedir milagros.

Pero, en fin, también han colaborado, con ese bloqueo a los Presupuestos, a esa... impulso que se estaba dando, por ejemplo, desde un Ministerio de ocho meses, a hacer una actualización y una nueva estrategia de la Atención Primaria, que requiere -no solo en Castilla y León, sino...-, como todos conocemos, una reforma integral a nivel de todo el país; o esas leyes de muerte digna y de eutanasia, que, tristemente, todo lo que significan derechos para los españoles -como conocemos- el Partido Popular se empeña en bloquear. O, lo que es más triste, esa exención del copago farmacéutico a aquellos sectores más vulnerables, iniciando el eximir del copago a aquellos pensionistas que no cobraban más allá de 11.200 euros al año. En fin, la política patriota y la política de derribo del Partido Popular, que, una vez más, impide avances.

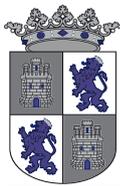
Pero, desde luego, en el cómputo de todos los puntos que engloba la moción, tanto a nivel de las barreras en lista de espera como de la penalización a los pensionistas; como no haber evaluado el impacto del copago y del... y medicamentazo; la pérdida de profesionales; la destrucción de empleo de calidad; el cierre permanente de camas; la asfixia de la sanidad en el medio rural; la saturación de las urgencias tanto de los puntos de atención continuada como hospitalarios; la deficiencia de recursos en el transporte sanitario programado y en el de urgencias y emergencias; los... -como decía- esos desastres en todos los procesos selectivos; el déficit de pediatras, fundamentalmente en la Atención Primaria; el haber desmontado lo que funciona -y quiero recordar aquí una vez más aquella ejemplar unidad de cribado neonatal que el Partido Popular, de una forma caprichosa, desmontó funcionando bien-; el no haber implantado las estrategias, mil veces publicitadas, como la estrategia de crónicos; la salud mental, que acarrea múltiples deficiencias; o los paliativos a nivel fundamentalmente de los niños y del medio rural. Por lo tanto, nosotros, en su totalidad, pueden contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Martín. Para... en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. No sé si comenzar con el "Decíamos ayer" de Fray Luis de León o el de San Juan de la Cruz. *[Aplausos]*. Vamos al refranero castellano: "Y vuelta la burra al trigo y el pollino al cebadal"; una nueva



moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos para intentar, una vez más, denostar la sanidad en Castilla y León. Uno de los argumentos es la manifestación que tuvo lugar en Valladolid. Les voy a mostrar dos imágenes *[la oradora muestra unas imágenes]*: manifestación a favor de la sanidad en Valladolid, más de 50.000 personas; manifestación en Madrid, 45.000 asistentes. Juzguen ustedes mismos. *[Aplausos]*.

Y le digo esto, señorías de Podemos, porque desde el Gobierno de Castilla y León siempre con el máximo respeto a los manifestantes y a lo... y a los manifestado; respeto con el que no hemos contado los que fuimos a manifestarnos por la unidad de España y por la convocatoria de nuevas elecciones generales. *[Aplausos]*. Porque, si para ustedes es tan importante escuchar a la ciudadanía, no se entiende que votasen a favor de los Presupuestos del doctor Sánchez desoyendo el clamor de miles de personas que salieron a la calle solicitando nuevas elecciones generales. ¿O es que solo escuchan si la ciudadanía dice lo que a ustedes les conviene?

La realidad es tozuda y difícil de manipular, y lo cierto es que en Castilla y León tenemos una buena sanidad. El Barómetro Sanitario nos da una puntuación de más de un 7, y el Informe Anual de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, la misma que agrupa las plataformas de Castilla y León, confirma que la evolución de nuestra sanidad en esta legislatura ha sido positiva. Ocupamos la tercera posición de las 17, junto con Aragón. La valoración es buena, pero, al contrario de lo que dice la proponente, la señora Muñoz, sí reconocemos que el Servicio de Salud de Castilla y León tiene problemas, muchos de ellos comunes al resto de Comunidades Autónomas; por eso siempre hemos ofrecido al resto de fuerzas políticas llegar a acuerdos, consensuar, aunar esfuerzos para conseguir mejorar y mantener una sanidad pública universal, accesible y de calidad, y gratuita, por supuesto.

La moción que traen a este Pleno, en su parte propositiva, es constructiva, entendemos que está en la línea de intentar aportar; por eso, de los 17 puntos que proponen, solicitamos la votación separada de los puntos 3, 4, 5, 14 y 16. Hemos entregado al grupo proponente una serie de enmiendas que esperamos tengan a bien aceptar, y demostrar de esta forma que de verdad les importa la sanidad y que esta moción no es solo la excusa para volver a hacer demagogia y recurrir a sus mantras habituales: recortes, privatizaciones, desmantelamiento.

En las enmiendas planteamos algo tan lógico como desarrollar las propuestas que se deriven de los grupos de trabajo, en los que ustedes participan y la que ustedes apoyaros... apoyaron. Somos la primera Comunidad Autónoma en recursos y la cuarta con mayor gasto sanitario público consolidado en Atención Primaria. Comparativos la necesidad de cubrir al cien por cien las jubilaciones, pero siempre que se disponga de profesionales; saben perfectamente que en ocasiones se sacan plazas y quedan vacantes, al igual que ocurre en otras Comunidades, como es el caso de Castilla-La Mancha, donde cogobiernan, y han tenido que optar por contratar a médicos sin titulación de especialistas. Los planteamientos para instar al Ministerio de Sanidad a que acredite 4 unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria, y que la Junta de esta forma se comprometería a ofertar el cien por cien de las plazas acreditadas, creo que también serán... contarán con su aprobación.

La enmienda relativa a las listas de espera también nos parece necesaria. Pero mucho me temo que, salvo sorpresa -y así lo indicó el grupo proponente-, no van a debatir las enmiendas. No, señorías, esto no va de eso, no nos engañemos, no quie-



ren mejorar la sanidad, lo único... el único objetivo es repetir, repicar, machacar Pleno tras Pleno lo mismo. Pero no olviden que una mentira, no por repetida muchas veces termina siendo una verdad. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que voy a hacer es marcar las... los puntos de la moción, para que luego no me falte tiempo. Aceptamos la... la votación por separado de los puntos 2 y 13... -sí, si lo tengo apuntado aquí- 2 y 13, que nos ha pedido Ciudadanos. Y también... aceptamos también por separado la votación de los puntos 3, 4, 5, 14 y 16 que ha propuesto el Partido Popular.

Bueno, lo primero, después de esto, pues dar las gracias a los grupos parlamentarios que han apoyado nuestra moción, sin fisuras, o sea, la han aprobado y sin más.

A ver, respecto a las aportaciones que ha hecho el señor Mitadiel, pues muchas de ellas las comparto, lo hemos estado hablando ayer. Respecto a la financiación, mire, es que ahí ya partimos... es una de nuestras grandes diferencias, usted dice que de dónde quitamos y dónde ponemos, y esto también lo hemos hablado muchas veces. Es que, mire, desde luego, nosotros pensamos que los servicios esenciales no pueden estar sometidos a ningún... a ninguna cortapisa, a ninguna reducción. No, eso no lo podemos admitir, porque apostamos clarísimamente por los servicios públicos, y, entonces, no.

Y respecto a de dónde se podían reducir, pues se lo hemos dicho ya muchas veces. En muchísimas cosas, pero, desde luego, plantando cara a las grandes farmacéuticas yo creo que tendríamos ahí un avance. Usted ha dicho que cómo vamos a encarar estos precios que nos ponen para las enfermedades ahora, estos últimos descubrimientos, y todo esto. Miren, yo creo que hay que empezar a hablar clarísimo de este tema, porque, si no, siempre pasamos superficialmente sobre él y no entramos en lo que es el nudo de la cuestión. A ver, estamos sometidos a la tiranía de las grandes farmacéuticas, y mientras que eso no lo asumamos los de derechas, izquierdas y los mediopensionistas estamos perdidos. Esto, porque es mentira además que se gasten tanto dinero como nos dicen en la... en la investigación y... de los nuevos medicamentos. Se gastan mucho más en *marketing*, en *marketing*. Y España es una de las... de los países que más dependencia tiene a la hora de la investigación -que esa es otra- de las grandes farmacéuticas.

Hay... hay muchísimos métodos para... para poner las cosas en su sitio. Pongo por... por ejemplo uno, que nosotros presentamos una proposición no de ley: liberar las patentes. Pero si eso está recogido en la... en las propias leyes, podemos hacerlo, por un tema de salud pública. Y aquí entramos clarísimamente en otro tema que nos preocupa y que hemos dicho que son, y por eso tenemos una propuesta hacia ello, la prevención y la salud pública. Ahí sí que podíamos ahorrar. Ahí sí que podíamos ahorrar, con la prevención y la salud pública. Porque si mimamos, si mimamos la salud pública, desde luego, la Atención Primaria, que es donde teníamos que poner toda



la carne en el asador, y nunca mejor dicho, todo el dinero, porque aquí se podrían solucionar más del 90 % de los problemas, al final tendríamos un sistema muchísimo mejor y más racional. Ya le he dicho dos cosas en las que podríamos ahorrar perfectamente y que ahora mismo no se están haciendo, señor Mitadiel.

Respecto al Partido Popular, se han retratado. Nos ha sacado una foto de... de la Plaza... iba a decir la Plaza de Oriente –se me ha ido–, de la Plaza de Colón, de la Plaza de Colón... [aplausos] ... y de... y de la salud... y una manifestación por la salud. Para Podemos, desde luego, señoría, es un derecho fundamental, un derecho que tiene que estar en la Constitución, y así lo vamos a pedir. Vamos a ver, se han quedado retratados, es que sin... de verdad, de verdad, sin palabras, de verdad.

Mire, también me ha dicho que... que, bueno, que estamos a niveles de todas las Comunidades. Se lo he dicho 40 veces al consejero: mal de... mal de muchos, consuelo de bobos –y perdóneme, porque no la quiero llamar boba–. Pero decir que ese... ese argumento ya lo han esgrimido 40 veces. Incluso han querido utilizar las declaraciones de la Federación de Asociaciones por la Sanidad Pública, diciendo que habían... que Castilla y León quedaba muy bien. Lo que nos dijeron es que era un poquito ahí... de lo mal que estábamos todas. Y ustedes cómo arriman la sardina a su ascua, diciendo esto.

Mire, lo de los recursos humanos y las oposiciones, que me decía que no, que se quedan siempre libres la... Mire, los servicios... los recursos humanos están emponzoñados no, es poco pa cómo están. Es que es de vergüenza, de vergüenza. Ese régimen que hay de... de elegir, de enchufar, de endogamia, que sepan ustedes que están dejando a nuestros mejores profesionales fuera de España, se van; y de Castilla y León más, porque aquí todavía impera ese... un sistema caciquil...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... caciquil. Bueno, se me quedan muchas cosas en el tintero, como siempre, porque esto tendríamos que tener muchísimo más tiempo para ir desgranando todas las situaciones.

Como he dicho, aceptamos esas propuestas, votaciones por separado. Y, bueno, en fin, que a ver si para la próxima legislatura no tenemos que andar... no tenemos que andar con mociones ni interpelaciones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... porque el Gobierno de Castilla y León es otro. [Aplausos].

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Votamos las mociones que han sido debatidas.

**M/000127**

En primer lugar, la moción del Grupo Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación de este grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada.

M/000262

Votamos ahora la moción del Grupo Podemos, también en materia de Sanidad, y consecuencia de la interpelación de este grupo.

Votamos, en primer lugar, los puntos 2 y 13. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cuatro abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos ahora los puntos 3, 4, 5, 14 y 16. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. Quedan aprobados.

Y votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Señorías, guarden silencio, por favor. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. Quedan rechazados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/002294

Y dentro de su debate, comenzamos con la **Proposición No de Ley 2294, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno a incorporar al plan social del Acuerdo marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027 a todos los trabajadores de las contratas y subcontratas del sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 498, de trece de diciembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señorías, nos encontramos hoy especialmente orgullosos de traer a este hemiciclo la voz de más de 200 familias que están atravesando unos momentos angustiosos y viviendo una situación crítica.



En primer lugar, quiero aprovechar para saludar a los trabajadores de las empresas auxiliares de Compostilla que hoy están aquí acompañándonos en este Pleno.

En este día abordamos un asunto de especial transcendencia para las comarcas mineras, para Castilla y León y para el conjunto del país. Y es que hoy queremos reparar una terrible injusticia, la que se ha cometido con cientos de trabajadores y de trabajadoras, a las que se ha abandonado a su suerte por parte de las compañías eléctricas Endesa y Naturgy, y también por parte del Gobierno de la Nación, que ha desamparado de forma dolorosa y cruel a los mismos.

Hablamos de los trabajadores y trabajadoras de las... de las empresas auxiliares de las centrales térmicas que operan en esta Comunidad, y que han sido excluidos de un plan de transición energética al que yo me niego, al que yo me resisto de adjetivar con el epíteto de justa. Porque dejar en la estacada a más de 200 familias es el antónimo de cualquier tipo de equidad.

Con esta iniciativa pretendemos tres objetivos prioritarios. El más inmediato es detener la sangría de trabajadores que están perdiendo su empleo. Queremos paralizar de forma instantánea los despidos. Y es que hablamos de que, a día de hoy, hay auxiliares, como Maessa, que ya han sufrido un expediente de regulación de empleo que ha afectado a 46 trabajadores.

En segundo lugar, queremos ganar tiempo. Buscamos ganar tiempo de cara a encontrar soluciones reales que permitan preservar el mantenimiento del empleo. Y es que, de hecho, trabajo hay. En Compostilla se va a empezar el desmantelamiento de los Grupos I y II, lo que se traducirá en 18 meses más de tareas. En este sentido, buscamos asegurar las recolocaciones que, en su día, ha prometido Endesa, y hacerlo en puestos de trabajo que no impliquen ni la pérdida de derechos ni la merma de condiciones económicas para los trabajadores.

En tercer lugar, propugnamos un verdadero plan social para todos los trabajadores, y muy especialmente para los mayores de 55 años, que se encuentran considerados en la categoría de trabajadores de difícil empleabilidad. Y también queremos lograr poner el contador a cero en aras de conseguir que los trabajadores y trabajadoras puedan conseguir unas prestaciones por desempleo mínimamente dignas.

Señorías, es urgente, es perentorio que se tomen medidas inmediatas. No podemos esperar más, no podemos dejar transcurrir ni un solo segundo. Ya tenemos el desolador ejemplo de lo que ha acaecido con las empresas auxiliares de Anllares, central propiedad de Endesa y de Naturgy, en la que ya solamente quedan dos trabajadores, y en la cual ambas empresas han ninguneado, han obviado y han pisoteado a los trabajadores y trabajadoras, dejándolas en la cuneta en base a una legalidad mercantil extrema.

Esta proposición es tan importante porque es crucial que en este país, en el que la lacerante precariedad laboral es el amargo pan nuestro de cada día, dejen de existir trabajadores de segunda categoría, trabajadores que están abocados a una ultraprecariedad, que están condenados a la más dura subsistencia, abocados a la pobreza y al olvido y que, además, residen en comarcas devastadas por la falta de oportunidades, por la nefasta gestión y planificación de unos gobiernos que han abonado de cenizas unas comarcas que antes rezumaban riquezas. Esa es la situación en la que se encuentran inmersos estos trabajadores. Trabajadores que han sido, además, directa y protagónicamente partícipes en la generación de riqueza de



esos centros de trabajo, y que ahora únicamente reclaman un trato digno, justo y no discriminatorio.

Esta iniciativa versa también sobre uno de los grandes problemas que padece España, que sufre Castilla y León, y es que los Gobiernos constantemente se han prosternado ante los poderosos, se han postrado ante las grandes compañías eléctricas, que han deshecho y... que han hecho y deshecho a su antojo, que han marcado los designios de este país y de esta Comunidad a placer. Ante la pasividad, ante el servilismo de unos Gobiernos débiles y timoratos, que se han movido a golpe de puertas giratorias y que han sido implacables con los débiles, con los de abajo, pero endeble, con esas grandes y plenipotenciarias compañías eléctricas, que únicamente ansían seguir amasando beneficios a costa del sudor de trabajadores y trabajadoras que, después de muchos años de esfuerzo, se ven abocados a una sangrante precariedad que sabe a hiel.

Señorías, empresas como Endesa llevan años y años lucrándose de nuestras comarcas y de nuestras gentes, y ahora se quieren ir, condenando a la miseria a aquellos que con su tesón y con su empeño, tras años y años de trabajo, propiciaron su riqueza y generaron su beneficio. Esto es algo que no podemos ni debemos consentir, y es por ello que hoy pedimos el apoyo de todas las fuerzas políticas de este hemiciclo para, desde el acuerdo y el consenso, yendo de la mano, logremos el objetivo de amparar a estas más de 200 familias. Corrijamos la enorme injusticia cometido con ellas y hagamos que, por fin, las personas sean lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición... *[Murmullos]*. ¿Qué ha pasado? Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Una vez más, bienvenidos y muchas gracias por venir aquí a los trabajadores y trabajadoras de las empresas auxiliares de Endesa. Estuvimos hace escasos días visitando el campamento con vosotros y con vosotras, y ayer vinisteis aquí, a las Cortes, a traer esta reivindicación, a un espacio en el que es fundamental que se escuche, como es una cámara autonómica.

Esta es la historia de una vergüenza, de una vergüenza auténtica, empezando por el hecho de que el principal responsable es una empresa eléctrica que era inicialmente pública, una empresa pública que se creó para que nuestro país, para que nuestro pueblo, tuviera energía, tuviera electricidad, y que fue privatizada primero por la gestión de Felipe González y después por la puntilla, fundamental, del Gobierno de José María Aznar. Entre el PP y el PSOE se ha hecho una tremenda privatización de lo que tendría que ser uno de nuestros principales valores y bienes, como es una empresa pública, como es Endesa.

Y ahora esta empresa privatizada, convertida en una multinacional de capital extranjero -por cierto, en parte público de otro Estado, del Estado italiano, que tiene narices la cosa-, toma una decisión contraria a la clase trabajadora y a la sociedad que hay en nuestro país, y muy especialmente en una comarca minera que está sufriendo de una manera fundamental desde hace ya muchos años.



Las comarcas mineras han sufrido por culpa de la decisión de multinacionales como Endesa de quemar carbón extranjero en lugar de carbón nacional; y ahora, cuando se realiza el cierre de la central, tienen la desfachatez de mandar a la calle a estas 180 familias de las empresas auxiliares, que se han convertido en trabajadores de segunda.

Y esto es un insulto a nuestra sociedad, esto es un ataque en toda regla a nuestros trabajadores y a nuestras trabajadoras, porque en nuestro país, si tenemos dignidad como sociedad, no podemos consentir que haya trabajadores de primera y trabajadores de segunda. Lo que está demostrando la situación que están viviendo las 180 familias de las 7 empresas auxiliares de Endesa es que vivimos, una vez más, en un sistema, en un capitalismo neoliberal que no tiene ningún tipo de alma, y que, desde luego, las multinacionales, como alguna vez dijo Herrera, no tienen corazón, ni han de tenerlo, porque no es su función.

Por lo tanto, seamos las fuerzas políticas, seamos las instituciones las que obliguemos a las multinacionales a... a tratar con dignidad a sus trabajadores y a sus trabajadoras también en sus empresas auxiliares. Por ese motivo, exigimos que haya una contratación para que puedan encadenar con el desmonte de la central, de manera que muchos de ellos puedan jubilarse de una manera mínimamente decente, y exigimos un plan social para las 7 empresas auxiliares exactamente igual que la hay para la plantilla de Endesa, porque no puede haber trabajadores de primera o de segunda. Desde luego, nuestro voto a esta proposición va a ser afirmativo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Lo siento, pero no se puede aplaudir porque no lo permite el Reglamento. Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Un saludo también para los trabajadores. Bien, hoy empezábamos esta continuación del Pleno hablando de las odas a las manifestaciones. A mí me hubiera gustado ver a muchos en la manifestación del pasado domingo en La Robla, donde salimos a pedir también un futuro por la provincia de León y un futuro por la Montaña Central y un futuro por aquellas cuencas mineras. Me hubiera gustado verles a todos ustedes también con las mismas ganas que se han manifestado en otros sitios.

Miren, yo la verdad es que he hablado mucho de minería durante estos 4 años. El otro día todavía incluso me indignaba escuchando al presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez, hablando de sus 8 meses y hablando de sus logros; y entre sus logros, él decía que valoraba especialmente esa transición energética. Por lo tanto, estamos diciendo que el Partido Socialista, en estos 8 meses, valora como positivo la transición energética, la descarbonización en León y en las comarcas mineras de toda España. Por lo tanto, ese es el primer logro.

También ayer leía un titular de la ministra Ribera, que decía textualmente: "Ribera agradece al sector del carbón su colaboración por desaparecer". Realmente es lamentable, es lamentable, y resulta difícil entender a un Gobierno socialista defendiendo, sobre todo, que esa transición, que nunca ha sido justa, siga... siga patente en nuestras cuencas mineras.



Miren, se ha hablado mucho de esta... de las cuencas mineras, se ha hablado mucho de los problemas de las subcontratas, de los problemas de los auxiliares de Compostilla, de los problemas que han tenido las subcontratas de PEAL también en el cielo abierto. Nosotros vamos a apoyar absolutamente esta proposición no de ley sin fisuras. Vamos a estar también con los trabajadores, porque les han engañado, porque les ha engañado el Gobierno, porque les ha engañado Endesa; porque hemos permitido durante todos estos años, durante los últimos 20 años, hemos permitido todos los políticos que sigan engañando nuestras cuencas mineras, que sigan hablando de política energética, de cambiar la política energética de este país; y solamente se resume en una cosa: en que la mayoría de la gente tiene que emigrar, en que la mayoría de la gente pierde sus empleos, en que ahora se está valorando y se está intentando buscar un espacio, un tiempo, para intentar mejorar las condiciones. Ya no se busca mantener la población en nuestras cuencas mineras, no se busca mantener el empleo, solo estamos intentando ganar tiempo. Ellos nos lo pedían ayer: un poco de tiempo para intentar buscar soluciones. Llevamos más de 21 años esperando también a esas soluciones.

Ustedes plantéenselo, saben que siempre se lo digo que subo a esta tribuna, plantéenselo, qué hemos hecho durante estos 21 años. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señoría. Señor... *[murmullos]* ... señor Santos, señor Santos y señor García. Señor García, le llamo al orden. Señor García, usted no estaba en uso de la palabra, le llamo al orden. No, no, no, no, no; le llamo al orden al señor García. Y guarden silencio todos los demás.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez. Señor Santos, por favor. Gracias. Sí, pero déjelo ya.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero empezar saludando a los trabajadores de las empresas auxiliares de Endesa, que, efectivamente, consideramos que son víctimas de una transición injusta; de justa no tiene nada.

Y quiero continuar un poco donde lo dejó el portavoz anterior, lo de qué se ha hecho en estos 20 años. Y quiero empezar diciendo que aquí hay mucha gente que tiene que hacer autocrítica, y tiene que hacer autocrítica porque pusieron todos los huevos en la misma cesta, es decir, fiaron todo a la continuidad de minería y a la continuidad de las térmicas y nunca lucharon de forma idéntica por el... la dinamización de las comarcas mineras. Y ahora nos encontramos con esta... con esta situación, con una situación en la que, como ha dicho el proponente, de transición justa solo tiene el nombre.

¿En qué consiste esta transición? En que prejubilamos a todos los que podemos, hacemos unas cuantas restauraciones, esas que, según la consejera de Economía, no nos cuesta nada. Bueno, pues parece que el mayor proyecto de lo previsto para dos mil diecinueve es la restauración de la Nueva Julia por 24 millones, de los cuales 12 ya se han ejecutado y ya los hemos pagado. Y no va a costar nada a los ciudadanos de Castilla y León ni a los ciudadanos de España, dice la consejera.



Y además hacemos algo de infraestructuras, que cabe entender que, si no fuese porque están afectados por la minería, nos olvidaríamos de aquellas comarcas y no haríamos nada.

Bueno, a todo esto, en el primer punto hablaba de las prejubilaciones y del plan social. Un plan social que realmente solo ha contemplado al régimen especial de la minería, sin entender, primero, que la minería, y quizá, como dice el proponente, la proporción era 2 a 1, es decir, había casi el doble de trabajadores que no estaban dentro del régimen especial de la minería y que también trabajaban en la minería y que no han recibido los mismos beneficios. Pero es que, si además lo ampliamos a la consecuencia directa de la minería, que sin minería no hay centrales térmicas porque, sobre todo las de interior, dejan de ser rentables, si además le añadimos a las normativas medioambientales, nos encontramos con que todos esos trabajadores deberían haber recibido las mismas condiciones.

No es precisamente el sistema de prejubilaciones el que más nos haga felices; creemos que esa no puede ser la alternativa, que la alternativa siempre tiene que ser generar empleo. Pero, dado las condiciones de nuestras comarcas, todos tienen que recibir el mismo... el mismo trato.

Coincidimos en, primero, que hay que parar la sangría de despidos, que las empresas tienen... han generado muchos beneficios durante todos estos años, porque en muchos de los casos las pérdidas solamente eran contables y para obtener los beneficios. Y los beneficios realmente estaban en las subcontratas, que, en muchos de los casos, eran de los mismos propietarios que declaraban bene... -perdón- pérdidas en la actuación primaria. Esos beneficios no pueden ignorar el que dejan unas comarcas arrasadas, sin prácticamente posibilidad de actividades que generen empleo, con un tejido social que, en la medida en que cada vez son menos, reciben también menos posibilidades de viabilidad de nuevas actividades. Por eso necesitan un revulsivo, un revulsivo del que nosotros, que somos recientes en nuestra llegada, desde el principio hemos advertido: había que haber luchado mucho más por el día siguiente del cierre de la minería, y, sin embargo, nos hemos centrado únicamente en el mantenimiento, sabiendo que era una lucha que la íbamos a perder más pronto o más tarde.

También compartimos, también compartimos el que hay que poner el contador a cero para que tengan realmente unas posibilidades de... de supervivencia.

Y únicamente, como no podía ser por la exposición, decir que, efectivamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que es de justicia y porque además creemos en la transición, y que debería ser justa, y que debería poner el énfasis fundamentalmente, fundamentalmente, en las tareas de dinamización, cosa que hasta ahora, y por lo visto en los proyectos que había en los Presupuestos para el dos mil diecinueve...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... es todo mentira. Nos siguen mintiendo, nos siguen engañando con los cuentos. Ahora será la plataforma esa de Europa en la que se



van a obtener 5.000 millones, no se sabe cuándo. Queremos inversiones ya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, debatimos hoy esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, por la cual pide el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para que los trabajadores de las contratatas y de las subcontratatas de las empresas matrices de la minería sean incorporadas al plan social y Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería. Y esta iniciativa trae causa y fundamento de las peticiones de los trabajadores que aquí hoy se encuentran, porque consideran que ellos han cotizado al Régimen Especial de la Minería, han sufrido los mismos riesgos, y consideran que deben de estar encuadrados en dicho plan.

Y yo no quería hacer una intervención beligerante, quería hacer una intervención con corazón socialista; pero es que ustedes me lo han puesto muy fácil, muy fácil para que yo cambie mi versión de los hechos. Y no querría adoptar reproches, pero ustedes saben de sobra en esta Cámara, todos, que ese acuerdo cumple con las directrices europeas que se suscribieron hace años. Y ustedes, tanto Ciudadanos como Podemos, estaban en el Parlamento Europeo desde... desde el dos mil catorce, y si querían abanderar esto legítimamente, ¿por qué ustedes no lo plantearon allí, en el Parlamento Europeo? *[Aplausos]*. ¿Y por qué tampoco dijeron nada, ni en las Cortes Generales ni aquí, en las Cortes de Castilla y León, sobre el tema de las contratatas y de las subcontratatas? Y mira que el PP se lo puso fácil, ¿eh?, se lo puso fácil. Acuerdo Marco 2013-2018 le dedica dos líneas a las contratatas y a las subcontratatas, dos. Y les leo textualmente: gozan de prioridad para la cobertura de posibles vacantes en las empresas mineras. ¡Pues anda que no ha mejorado el Partido Socialista con este acuerdo marco la posición de las contratatas y de las subcontratatas! ... *[aplausos]* ... porque yo creo que ustedes no se lo han leído.

Además, es que son ustedes oportunistas políticamente, porque es que este debate ya ha sido cerrado en las Cortes Generales; se lo explicó la ministra de Trabajo con detalle cuál era la posición de las contratatas y de las subcontratatas, y ustedes lo vuelven a traer aquí. No me voy a meter yo con su autonomía parlamentaria, pero yo creo que es conveniente recordarles que este acuerdo ha sido suscrito por el Gobierno, y no ha sido unilateralmente, ha sido con el consenso de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, USO y Carbunión. Yo me imagino que, cuando esta gente suscribió este convenio, sabían perfectamente lo que estaban suscribiendo, me imagino que nadie les vició el consentimiento. Y es que luego han salido y han dicho que era un buen acuerdo, el mejor acuerdo posible, y que era un referente internacional en cambio en esta transición justa. Con lo cual, señorías, no entendemos muy bien a qué estamos jugando.

Pero, aun así, la ministra les explicó que estos trabajadores de las contratatas y de las subcontratatas iban a tener un plan personalizado, personalizado. ¿Entienden ustedes, señorías, lo que significa que cada trabajador de las subcontratatas y contratatas



tenga un plan personalizado que analice sus capacidades, sus potenciales, sus defectos profesionales, si los tienen, para incorporarse al mercado de trabajo? Y en eso está el Ministerio, para que toda esta gente pueda reincorporarse al mercado laboral.

Además, en los Presupuestos Generales del Estado se preveían 387 millones para las cuencas mineras. PP y Ciudadanos votaron en contra. Qué vienen a contarnos aquí, hombre. *[Aplausos]*. El propio Instituto para la Minería ha desbloqueado 66,5 millones de euros, que el Partido Popular tenía bloqueados desde el año dos mil trece, de los 152 que estaban dotados.

Con lo cual, señorías, yo creo que el Partido Socialista no ha dejado a nadie atrás, está perfectamente pendiente -sí, señoría-, pendiente de cada uno de los trabajadores y trabajadoras.

Con lo cual, no obstante -ya les dije, yo no quería hacer una intervención beligerante, pero me lo han puesto muy fácil-, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, porque si nos dan a elegir a los socialistas entre estar con nuestras siglas o estar con los trabajadores, vamos a elegir estar con los trabajadores, sin ningún tipo de duda, vamos. *[Aplausos]*.

En todo caso, nosotros consideramos que es necesario, si ustedes lo tienen a bien... les voy a leer una enmienda que hemos preparado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, de común acuerdo con el Gobierno de España y los agentes económicos y sociales, pongan en marcha un plan de incorporación de los trabajadores de las contratadas y subcontratadas de las empresas auxiliares a las empresas que van a ejecutar los trabajos de desmontaje, así como a las que vayan a ejecutar los proyectos de reestructuración ambiental y social y las que puedan crear dentro del proceso de reindustrialización de las cuencas mineras en el marco de la... de la Estrategia de Transición Justa". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días, señora presidenta. Señorías, me sumo, como no puede ser de otra manera, a la bienvenida a los representantes de las empresas auxiliares, con los que tuvimos la oportunidad de estar reunidos... reunidos ayer. Bueno, señorías, mire, hoy se ha dicho aquí ya con anterioridad, yo creo que el lenguaje debe ser un instrumento para el entendimiento, lo que no puede ser el lenguaje nunca es una herramienta para la burla y para confundir.

Efectivamente, aquí se ha dicho: es increíble que se hable de transición energética justa; ni hay transición, ni es justa. Y me parece que... estando delante las personas que hoy aquí nos acompañan, me parece mucho más una burla, un insulto, y un insulto cruel, porque ni es transición, ni es justa, como decía. Y a las cosas hay que llamarle por su nombre, y de lo que estamos hablando es de un cierre abrupto, inexplicable e inesperado de la actividad minera competitiva en el año dos mil dieciocho. Esa es la realidad, señoría. Y es la consecuencia de los complejos de un Gobierno acomplejado por su nueva fórmulaseudoprogre, que se viste perma-



nementemente con una etiqueta verde, que es incapaz de dar soluciones y presentar alternativas, porque toda su capacidad de propuesta se reduce, probablemente, a la mitad de un tuit.

Y nos encontramos con una situación en la que no hay... no hay carga para dos mil diecinueve. Nos encontramos en una situación en la que los 5 grupos que no habían solicitado autorización de cierre -de los 8- lo han hecho. Y lo han hecho, curiosamente, a pesar de que, por ejemplo, La Robla II, Naturgy había anunciado y presentado propuesta de inversión para desnitrificación y el cumplimiento de la directiva en materia de emisión industrial en tiempo y plazo. Esos son los hechos, ¿eh? Lo cierto es que esos hechos de un Gobierno absolutamente insensible se pueden plantear por el apoyo, porque sirve de bastón, curiosamente, el grupo hoy aquí proponente de esta iniciativa. Porque no es baladí la cuestión, es verdad que es el instrumento que le permite el apoyo que le ha permitido al Gobierno hacer la barbaridad que ha cometido. Pero hay que reconocerle que el Grupo Podemos se mueve entre... entre el encorsetamiento de su propio programa electoral... solamente hay que ver la página 127 de su programa; porque, claro, yo me pregunto qué quiere decir el Grupo Parlamentario Podemos cuando dice "reducción drástica del consumo de combustibles fósiles". Se encuentra entre ese encorsetamiento y su andar penitente por la Comunidad.

Mire, nosotros lo que planteábamos es lo que planteamos, es lo que planteamos en su día: el mantenimiento de la actividad hasta dos mil treinta, el mantenimiento de esa actividad a partir del mantenimiento de tres grupos térmicos: La Robla II, Compostilla IV y Compostilla V, que es posible, y eso garantiza el mantenimiento de la minería, que se ha demostrado competitiva en el dos mil dieciocho, teniendo en cuenta que la que no era competitiva se cerró entre dos mil trece y dos mil dieciocho. Porque esto afecta, tiene consecuencia, tiene consecuencias directamente con 400 empleos directos del plan especial... perdón, del sistema general de la minería, y tiene una afección con el anuncio de solicitud de autorización de cierre de otros 700 empleos. Pero además en un territorio donde, en los últimos diez años, 11 de cada 100 habitantes se han perdido, donde el 85,3 % de las afiliaciones a este régimen especial se han perdido, donde el 35 % de la actividad del sector servicios se ha perdido. Y es posible, es posible, como se aprobó en el plan de dinamización de las zonas mineras, en su afección a los 35... a los 31 municipios más mineros y a los 52 limítrofes, con los votos a favor, con los votos a favor, del Partido Popular, del Partido Socialista, de Comisiones Obreras y de UGT; es verdad que con los votos en... en contra de Podemos, con los votos en contra de Ciudadanos y con los votos en contra de Izquierda Unida.

Pero miren, señorías, claro que es posible, claro que es posible esta propuesta. Miren, en Europa, Alemania ha planteado un horizonte dos mil treinta y cinco; en Europa, Polonia ha planteado un horizonte dos mil treinta y ocho; Alemania, además, plantea 40.000 millones de euros de inversión a los *länder* carboneros. El plan de energía... el Plan Integral de Energía y Clima que se presenta hoy, se presenta hoy, hay que aprobarlo el viernes -por lo tanto, no existe-, y después llevarlo a Bruselas. Y esta situación es la consecuencia de un Gobierno que ha tomado medidas, como el Decreto 15/2018, de octubre, en el que suprimía el impuesto especial al gas para la producción de energía eléctrica y no lo hacía con el carbón. Las consecuencias de un Gobierno frívolo es lo que estamos viviendo hoy.



En cualquiera de los casos, la iniciativa que nosotros planteamos es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, termine.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... mantenimiento hasta el dos mil treinta en las condiciones en las que ustedes lo tienen. Y, en su caso, para mantener esta posición de unanimidad. Si no es aceptado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... aprobaremos la propuesta de resolución tal cual está planteada, sin perjuicio de lo que es nuestro posicionamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, voy a fijar el... el texto definitivo, ya que el Partido Socialista ha hecho una aportación después de la reunión en la que ayer todos los grupos políticos, junto con los trabajadores de las empresas auxiliares, habíamos consensuado una postura común; así que yo voy a... a elaborar ahora, a fijar el texto definitivo para que no haya engaños. Es un texto, además, que es el que nos han planteado los... los trabajadores de las auxiliares térmicas.

La propuesta sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de la Nación a incorporar al plan social del Acuerdo marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y del desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el período dos mil diecinueve-dos mil veintisiete a todos los trabajadores de las empresas, contratadas y subcontratadas del sector energético, promoviendo además que sean los empleados de dichas empresas quienes preferiblemente, mediante subrogación, disfruten de prioridad a la hora de acometer los trabajos de cierre y desmantelamiento de las centrales térmicas de Castilla y León, así como en el desarrollo de las nuevas instalaciones que se proponga llevar a cabo en las zonas de las centrales a lo largo del proceso de reindustrialización de las comarcas mineras".

Ese es el... ese es el texto que... que proponemos.

Y ahora, en cuanto a... a los intervinientes, en primer lugar, en cuanto al compañero de... de Izquierda Unida, agradecerle su... su intervención; como siempre, agradecerle su trabajo y agradecerle su lucha. Sabe que vamos de la mano en esta... en esta batalla, en esta pelea, y que estaremos siempre encontrándonos en las calles y apoyando a los trabajadores y a las trabajadoras. Muchas gracias.



En cuanto a... a Luis Mariano, de la UPL, también gracias por su voto favorable. También sabe que nos encontramos en el camino de defender a las comarcas mineras, de defender a Laciana, al Bierzo, de defender a toda la provincia de León. A... La Robla está en la provincia de León, yo... disculpen su ignorancia supina, pero La Robla está en la provincia de León. *[Aplausos]*. Quizá algún procurador leonés debería moverse más por toda la provincia para conocer dónde está cada sitio.

A los procuradores... al procurador señor Mitadiel también agradecerle su... su intervención, agradecerle el voto favorable.

A la señora del... señorita del... del Grupo Socialista, al Partido Socialista. Usted ha hecho una intervención criticando a Podemos y echándonos en cara no sé qué cuestiones. Yo le voy y a decir: usted ha... en su alocución ha dicho que... que usted apela al corazón socialista. Miren, ninguno de los que está en este hemiciclo tiene verdadero corazón socialista, todos los que tienen corazón socialista se han marchado de su partido, que ahora funciona como una empresa... *[Murmulllos]*. Todos los que tienen de verdad corazón socialista a día de hoy, a día de hoy, están votando a Podemos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González. Señor González. Señor González.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Y de hecho tienen impresentables, como este señor, que no sé ni cómo se llama, pero que es un maleducado y que es un impresentable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor González, acaba usted... acaba usted de proferir un insulto. *[Murmulllos]*. No, mire, vamos a ver, vamos a ver. Señor González y señor Lora, vamos a ver, un momento. En primer lugar, el señor Fernández está en el uso de la palabra, y usted no... y usted guarde silencio mientras que yo le hablo también. Por favor, tenga el respeto que todos nos merecemos mientras que hablamos. Y usted no puede insultar. Entonces, le ruego que retire el insulto que acaba de proferir. Él no le ha insultado y... *[Murmulllos]*. Señorías, señorías, señor Lora y señor Martín, no están... no estoy hablando con ustedes, guarden silencio. Señor González, ¿retira usted el insulto que ha proferido? Tome la palabra. ¿Retira usted el insulto que ha proferido? Yo le invito a que lo retire. ¿Retira usted el insulto que ha...? Le llamo al orden, señor González, y no vuelva a abrir la boca para insultar a nadie en este hemiciclo, porque la segunda vez que yo le llame al orden le expulsaré de este hemiciclo. *[Aplausos]*.

Tiene... puede continuar en el uso de la palabra, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Como decía, a nuestro juicio, todos los que tienen corazón socialista de verdad han abandonado la empresa que a día de hoy es el Partido Socialista, que hace demasiados años dejó de ser socialista y que hace demasiado tiempo dejó de ser obrero, entre otras personas, por culpa de personajes como el señor Felipe González, uno de los culpables de haber comenzado la privatización de la empresa Endesa,



y uno de los ejemplos paradigmáticos y preclaros de lo que son las puertas giratorias. De hecho, a día de hoy el señor González disfruta de una gran paga a través de la empresa de Naturgy.

Uno de los grandes problemas que ha tenido este país es que hemos estado gobernados por Gobiernos como el socialista, que se ha vendido a las grandes compañías energéticas, que ha legislado y que ha gobernado no para las trabajadoras y para los trabajadores, sino ha gobernado para las grandes compañías energéticas a costa... a cambio de después pasar a la empresa privada en esas empresas giratorias. El drama que hemos tenido es que ustedes han vendido nuestro país a las grandes compañías y han condenado a la miseria a los trabajadores y a las trabajadoras. Por eso es por lo que el Partido Socialista hace mucho tiempo que dejó de ser socialista y que dejó de representar a la clase obrera en este país. *[Aplausos]*.

Y señores... señores del Partido Popular, ustedes han dicho que Podemos en esta cuestión transita entre no sé qué ámbitos. Bien, esa es su opinión. Yo le digo que el Partido Popular se mueve entre la cárcel y entre los juzgados, y que ustedes son los máximos responsables de que a día de hoy este país haya perdido su soberanía energética, y que a día de hoy en este país las decisiones las tomen las grandes compañías, y que a día de hoy trabajadores como los que están aquí, en este hemisiciclo, estén abocados a la más cruel precariedad, estén abocados a la más sangrante pobreza y se encuentren en la situación en la que están, porque las empresas eléctricas, como Endesa y como Naturgy, son las que están dictando la política energética de este país y de esta Comunidad, a costa de hundir en la miseria a los trabajadores y las trabajadoras.

En cualquier caso, yo agradezco el voto favorable, porque hoy creo que lo más importante es que, pese a nuestras diferencias, apoyemos a los trabajadores y trabajadoras y logremos que se incorporen en ese plan social, y que en este país por fin se haga una verdadera transición energética, y sobre todo que sea justa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fernández. Sí, señora Acevedo, tiene la palabra.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, nos parece un poco sorprendente que... y le agradecemos que haya incorporado los planteamientos que teníamos en la enmienda. Le vamos a aprobar la proposición no de ley tal y cual como la han planteado ustedes con la enmienda. Y yo quería decir una cosa, y es que el Partido Socialista está con los trabajadores, no le quepa la menor duda; y lo que ustedes únicamente plantean es oportunismo político y visión cortoplacista. Porque en este país nos tenemos que modernizar de una vez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Acevedo, solamente... Señora Acevedo.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... señorías... *[Aplausos]*. *[La presidenta retira la palabra a la oradora]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, evidentemente, se ha producido una modificación sustancial de los términos de la propuesta de resolución. Yo quiero decir, en primer lugar, que vamos a apoyar esta nueva propuesta de resolución como consecuencia, fundamentalmente, del compromiso que habíamos adquirido ayer con los representantes que hoy nos acompañan, porque pensamos que en estos momentos lo más importante no son las consecuencias que pudieran derivarse de una proposición no de ley que no tiene un carácter... que no tiene un carácter vinculante, y que es, fundamentalmente, una posición, un posicionamiento político. Entendemos que los planteamientos que se hicieron ayer requieren de una respuesta concreta a esos planteamientos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, termine.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Y, por lo tanto (sí, señoría), lamentar también que nosotros planteamos nuestra propuesta por escrito y con tiempo, y que no hayamos tenido esta... esta ocasión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, termine.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Y, desde luego, lo hacemos desde esa convicción y también desde el principio... *[La presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, ¿quiere tomar la palabra? Gracias. Pasamos a debatir la proposición no de ley número dos. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/002351

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, señora presidenta. La **Proposición No de Ley número 2351, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinaciones en la regulación de la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día quince de febrero de dos mil diecinueve, y con Registro de Entrada en esta Cámara número 1198, de doce de febrero de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentarla, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Después de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por dos veces –en el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho–, declarara nulo de pleno derecho el modelo del Partido Popular de las residencias y sus unidades de convivencia y los centros de día para las personas mayores, siguen insistiendo con un modelo que no conforma a nadie, que no cuenta con el consenso y con el respaldo que sería deseable.

El mes pasado, y por tercera vez, presentaron otro proyecto de decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León, que es más de lo mismo, donde los cambios... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... donde los cambios realizados respecto a los decretos declarados nulos de pleno derecho son mínimos y no resuelven lo que motivó los recursos judiciales de los diferentes colectivos y colegios profesionales.

Las modificaciones solo suprimen: la del servicio de farmacia propio o un depósito de medicamentos que podrían tener las residencias; el plazo de 18 meses para dejar las habitaciones individuales o dobles, solo y exclusivamente... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, ¿guardan silencio, por favor? Y si tienen que discutir algo, se van ustedes del hemiciclo, si son tan amables.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Porque hay mucho ruido de fondo.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Gracias, presidenta). ... el plazo de un año para adaptar las residencias para personas válidas a plazas para dependientes; y modifica el plazo para que la Consejería apruebe el modelo del Plan General de Centros, que antes era de un año y ahora de seis meses.

Estos son todos los cambios que hay del proyecto de decreto; ninguno sustancial, ninguno que se ajuste a las demandas que desde los sectores afentandos... afec-



tados vienen reclamando; ninguno que permita a las personas mayores reciban la atención y dedicación que de verdad necesitan y de verdad merecen. Por lo tanto, el borrador de decreto mantiene íntegramente el modelo de unidades de convivencia, con todos los requisitos anteriores, que ya fueron anulados judicialmente.

Se empeñan en seguir dando más importancia a la cantidad, al número de residentes, que a la calidad en la atención. Siguen sin distinguir en los centros entre personas mayores válidas o personas con dependencia, cuando las necesidades de uno y otro son radical y sustancialmente distintas. Sin distinguir entre los grados de dependencia que pueden presentar las personas; no necesita la misma atención una persona con Grado I que una persona con Grado III. Aquí el café para todos no vale, hablamos de personas con necesidades muy concretas, hablamos de salud y hablamos de su bienestar.

Siguen incumpliendo lo establecido en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia respecto a los ratios mínimos necesarios de personal de atención directa con el que deben de contar los centros residenciales y las unidades de estancias diurnas. Los ratios fijados por el Partido Popular en los sucesivos decretos, anulados por el Tribunal Superior de Justicia, nunca respetaron lo acordado... lo acordado, lo establecido en el Consejo Territorial; eran ratios inferiores a los definidos, pensando más en el beneficio de las empresas y en perjuicio de los residentes, lo que supone menos trabajadores en las residencias de lo que de verdad se necesita para prestar la atención de... de garantía, y sobre todo de calidad, que necesitan las personas mayores.

Siguen suprimiendo las camas de enfermería de las residencias, reconvirtiéndolas en plazas residenciales. No habrá camas de convalecencia tras los ingresos. ¿Dónde se recuperarán? ¿En ingresos hospitalarios indefinidos, o en sus propias habitaciones? Siguen suprimiendo personal técnico y sin ser obligatorio que tengan atención médica ATS/DUE a jornada completa todos los días de la semana.

Evitar a los residentes... enviar a los residentes a los centros de salud más próximos es una temeridad que altera el ya sobrecargado sistema de Atención Primaria, aumenta las listas de espera, desborda la presión asistencial del médico y del ATS al que le toque, y, sobre todo, pone en continuo riesgo la atención sanitaria que deben recibir las personas mayores y su salud. ¿Irán solos a los centros de salud? ¿Los llevarán en grupo un auxiliar? Mientras la auxiliar acompaña al grupo al centro de salud, ¿quién cuida al resto de los residentes? En fin.

Siguen sin fisioterapeutas, sin terapeutas ocupacionales, educadores, trabajadores sociales, atención psicológica, toda la atención profesionalizada, lo que disminuye la atención, la calidad en la atención, y reduce los derechos de los usuarios, ya que ingresan en la residencia, se les garantiza alimentación y cama, pero, desde luego, no se preocupan de garantizar que los mayores tengan un bienestar físico, psicológico, no se preocupan de mantener su nivel funcional ni su autonomía personal.

Porque, señorías, la... el personal de dirección administrativa, programación, coordinación, evaluación y seguimiento -que con estos sí que cuentan- no son personal de atención directa ni profesional, son gestores, y no pueden rehabilitar un brazo, no pueden rehabilitar una pierna o una cadera, no pueden ayudar a superar una depresión, no pueden aplicar terapias ocupacionales ni rehabilitadoras, no pueden ofrecer la atención profesional y directa que requieren nuestros mayores. Y mantienen como antes las dimensiones y parámetros arquitectónicos.



Desde luego, están a tiempo de corregirlo, aceptando, votando a favor nuestras propuestas, que piensan más en la calidad que en la cantidad. Propuestas que dan voz a... y participación a los residentes y a sus familias, creando el Consejo de Centro. Propuestas que están pensadas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... están pensadas para que las personas mayores reciban en las residencias y centros de día la atención que necesitan, a la que tienen derecho, más que en garantizar el negocio y la rentabilidad de los gestores y residentes. Nada más, presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también es verdad que vamos a matizar algunas cuestiones. Decía Robert... Robert Louis Stevenson aquello de que “no hay deber que descuidamos más que el deber de ser felices”. Y es que, en el fondo, se trata de que realmente seamos felices, sobre todo en las últimas etapas de nuestra vida, que sabemos y esperamos lleguemos todos. A veces se nos olvida.

Y sí que me gustaría hacer una referencia también que, aparte de que parece que los centros de mayores últimamente, y según esta proposición no de ley, son un negocio, o un gran negocio, sinceramente, sobre todo los que venimos del mundo rural, usted sabe de los esfuerzos y lo que cuesta realmente hacer un... un centro de mayores o un centro de día o una residencia de ancianos, y los esfuerzos son mayúsculos. Con lo cual, permítame que, también, a la iniciativa privada también respaldemos en lo posible, por lo menos alentando a que se construyan, a que se realicen este tipo de... de instalaciones, que la verdad que son necesarias, y, vuelvo a decir, los esfuerzos son muy grandes. Eso sí, hay que hacerlos con las debidas garantías, por supuesto, y con un grado de profesionalidad que siempre tiene que ser el importante y el fundamental. Eso no quita, ¿eh?, que hay que cuidar a nuestros mayores, hay que cuidar todas las cuestiones con todas las... en fin, con todos los medios a nuestro alcance.

Y es que, vuelvo a decir, usted sabe que son muy difíciles llegar a hacer residencias en nuestros municipios. Ahora mismo estamos inmersos en Huerta del Rey, en Lerma, en Burgos, la de Medina del Campo, que... que, en fin, aquí nunca parece que llega. Tantos proyectos que se han quedado en el camino; yo siempre recuerdo con especial cariño Matanza, en León, en fin, y tantas otras en pequeños núcleos rurales, que se han supuesto muchos esfuerzos y que parece ser que entre todos no somos capaces de que lleguen a... a su final.



Y es que, vuelvo a decir, es una prioridad para todos, y sobre todo en el mundo rural. Eso sí, si algo tenemos, por desgracia o sin desgracia, en Castilla y León es mayores, ¿verdad?, mucha gente que necesita de nuestros cuidados y les dé una calidad de vida.

Por eso, los cuatro puntos que lleva su proposición no de ley los compartimos enteramente, sobre todo el primero, que es el que resume, que es respetar lo acordado en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, sobre todo defendiendo esas ratios necesarias tanto en personal de atención directa en los centros residenciales y en las unidades de estancias diurnas. Y es así, las ratios son las que son; desde luego, tenemos que mantenerlas (los gerocultores, los auxiliares de enfermería, etcétera, que sean necesarios), porque, vuelvo a decir, la calidad de nuestros mayores no está reñida, ¿eh?, con... lógicamente, con todos los derechos que tenemos que mantener.

Por supuesto, el segundo punto pues es el que da un plus de... de calidad: incluir en los centros residenciales disponer de profesionales técnicos adecuados: médicos, ATS, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, etcétera, etcétera. Pero es que, mire, yo hace un tiempo aquí referí el caso de dos niños de 40 y 42 años, de Gumiel de Izán, que se ha resuelto por fin, y hay que agradecer a la Junta de Castilla y León, bueno, y a los técnicos, que para eso estamos y para eso, ¿eh?, se ha resuelto, pero, desde luego, el centro con discapacidad grande, como en el caso de Asadema, en Aranda de Duero, donde siguen faltando pues fisioterapeutas, logopedas, etcétera, etcétera, que den una calidad de vida a nuestros mayores y a nuestros discapacitados.

Y, en ese sentido, falta mucho por hacer y falta mucho por recorrer un camino que nos llene de contenido a lo que realmente siempre legislamos. Y es que estamos diciendo aquí, ¿eh?, que venimos a legislar y venimos a... a desarrollar proposiciones no de ley y proyectos de ley, a veces maravillosos, pero que luego nos cuesta ponerlos en práctica porque faltan recursos, y a veces porque falta voluntad política de hacerlo y mantenerlo.

La idea del tercer punto, del Consejo de Centro donde, por supuesto, participen todos, creemos que es oportuna, y, de hecho, se está haciendo en algunos lugares ya, sin que nadie lo demande. Es una cuestión lógica que los familiares, los propios trabajadores y el centro directivo pues confluyan para mejorar en todo lo que se pueda, pues, lógicamente, en fin, en el devenir diario de estos centros, que vuelvo a decir que cuesta mucho hacerlos y mantenerlos, y que, lógicamente, ya que están, por lo menos que funcionen lo mejor posible.

Y en el cuarto punto, por supuesto, en aquellos edificios históricos, que, lógicamente, también hay que usar y mantener, pues mejorar todas las especificaciones técnicas, requisitos, etcétera, etcétera, para que tengan una accesibilidad, para que tengan una sostenibilidad evidente y... y se puedan desarrollar.

Por eso, simplemente me gusta resumir: vamos a... a exigir calidad, vamos a exigir derechos, pero también vamos a dar aliento y amparo a todas aquellas iniciativas, vengan de donde vengan, que confluyan para que haya más plazas para nuestros mayores, para nuestros discapacitados... personas con discapacidad, y, desde luego, todos mejoremos el día a día la calidad de nuestros mayores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues el Partido Popular en Castilla y León o el Día de la Marmota, que vienen a ser sinónimos cuando de este debate, el de los centros residenciales y centros de día para personas mayores, se trata.

Y es que, desde luego, no cabemos en nuestro asombro cuando vemos que, por tercera vez, se lanzan ustedes al diseño de un nuevo decreto que no cambia en nada las deficiencias que en las dos ocasiones anteriores les tumbó la justicia. Podríamos entender que volvieran a realizar este proyecto de decreto subsanando esos problemas; e incluso podrían haber aprovechado para abrir un proceso de diálogo con los y las profesionales, a quienes vuelven a dejar olvidados; un proceso de participación que mejorara el contenido del decreto. Pero no, vuelven a presentar exactamente lo mismo con variaciones mínimas y vuelven a ponerse a los y las profesionales en contra.

Un decreto que de nuevo nacerá muerto, porque la justicia volverá a determinar los mismos problemas que siguen sin subsanar. Por no hablar que siguen en sus trece de denostar la atención a nuestras personas mayores. Ustedes está claro que tienen un modelo de centros privatizados y obsoletos; nuestro grupo, desde luego, trabaja por un modelo de red pública de cuidados a nuestras personas mayores. Y la propuesta que se presenta incide precisamente en este nuevo proyecto muerto, en las carencias que presenta y en la necesidad de revertir las consecuencias de unas políticas públicas de cuidados nefastas que ha desarrollado el Partido Popular en Castilla y León.

Desde Podemos tenemos claro que defendemos un modelo de gestión de residencias públicas, la extensión de la red con plazas suficientes a la que puedan acceder todas las personas mayores de nuestra Comunidad que lo necesiten, y que no tengan que hipotecarse e hipotecar a sus familias para poder acceder a un recurso tan demandado y necesario. Y, en ese sentido, no me resisto a contestarle al portavoz de Ciudadanos que un modelo de residencias privadas significa lo que todos pudimos ver en la tele hace no tantos meses: el descontrol. La privatización significa que la Consejería de Familia, que no tiene capacidad para desarrollar procesos de control, al final significa mala atención para nuestras personas mayores. Y, por lo tanto, no se puede defender que se erijan residencias privadas frente a las residencias públicas. Desde luego, ese modelo lo defiende la derecha naranja, pero no lo podrá defender nunca este grupo político. Un modelo, además, impersonal, sin recursos, sin plazas suficientes y sin ningún tipo de afán de mejora.

Así que, por eso, esta propuesta vuelve a ser necesaria, aunque sea por tercera vez; no queremos olvidar que desde Podemos ya pedimos la derogación del decreto la primera y segunda vez que se inició el proceso, que terminó tumbando el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y hoy tenemos que volver a pedir que retiren este proyecto y que lo retiren para presentar, por una vez, algo serio, algo riguroso, algo controlado y algo que... que no denoste el modelo de nuestras residencias públicas.

Ustedes saben que hay problemas de personal en todos los centros residenciales y de día, en todos, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. No solo



que las ratias planteadas en el... que las ratios planteadas en el decreto debieran ser el producto de lo acordado en el Consejo Territorial, como aquí se plantea, sino que las propias ratios insuficientes que se dictan en el decreto no se están cumpliendo: no se cubren bajas ni sustituciones, las auxiliares de enfermería están sobrecargadas de trabajo; una sobrecarga que ha aumentado con la implantación del modelo "En mi casa", que puede ser perfecto sobre el papel, pero que a la hora de ejecutarse en Castilla y León ha significado un aumento de la carga asistencial sin que haya más personal ni más recursos.

Y si tenemos que hablar del personal técnico de apoyo indispensable, todos esos profesionales que llevaron este decreto a la justicia, ya que la Consejería de Familia se negaba a escucharles: terapia ocupacional, fisioterapia, psicología, educación social, todas esas disciplinas que blindan el cuidado integral a las personas mayores, que no necesitan solo ser pacientes, sino desarrollar en plenas condiciones los últimos años de su vida, ahí vemos esa mentira del "centrados en las personas", que tanto repite la Consejería, aunque no deben saber muy bien qué significa eso, qué significa el cuidado integral y multidisciplinar para nuestros abuelos y abuelas. El modelo de los derechos para nuestros abuelos y abuelas y no el desmantelamiento de los cuidados para las personas mayores.

Porque en toda la legislatura no... no han aumentado en ni una el número de plazas residenciales públicas en toda la legislatura. El acceso a las mismas sigue aumentando, una media de año y medio para acceder a una plaza pública; eso sí, sí que han aumentado la concentración de plazas, y ya no digamos el número de plazas privadas. Ya vio toda España, como decía antes, lo que luego sucede en los centros privados, esos a los que la Consejería de Familia pone alfombras rojas para que hagan negocio.

Así que votaremos a favor de esta propuesta, porque es necesario un modelo con más recursos, con más personal público, renovado, y no el modelo asistencialista privado, y desmantelado de forma sistemática por parte del Gobierno del Partido Popular, que dicen centrarse en las personas, aunque yo creo que más bien se centran en los bolsillos de algunas personas que hacen negocios con nuestra gente mayor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bien. Gracias, presidenta. En primer lugar, sí me gustaría decir que vamos a aceptar el punto 1. Vamos a proponer enmiendas a los puntos 2, 3 y 4. Y en caso de que no se acepten los... las enmiendas de los puntos 3 y 4, como hemos hablado, pediríamos votación separada de los puntos 1, 3 y 4.

Bien. En segundo lugar, tengo que decir que esencialmente estamos de acuerdo con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista; su portavoz ha hecho un buen trabajo con esta... con esta PNL, y creo que podemos llegar a ciertos acuerdos, al menos en lo mollar de esta proposición.



En Castilla y León tenemos un modelo de atención centrado en la persona, que es el mejor valorado y el más imitado en España. Tenemos un buen sistema de atención, pero, evidentemente, como todo en esta vida, es mejorable; somos humanos y, evidentemente, cometemos errores. Creo que el decreto es mejorable, y por ello vamos a intentar llegar a un acuerdo.

Las sentencias que anulaban el anterior decreto se referían fundamentalmente a cuestiones formales, de procedimiento de tramitación, relacionadas con la no remisión del proyecto a determinados órganos en los plazos que se establecía, y a cuestiones que en el actual proyecto de decreto se han subsanado. No hay ni una sola línea, señorías -y yo creo que es importante-, ni una sola línea en la sentencia que ponga en duda o afecte al modelo de atención centrado en la persona establecido en el anterior decreto, ni a su aplicación en los centros residenciales de Castilla y León.

Este modelo mejora significativamente la calidad de atención que reciben los mayores en las residencias, y también las de aquellos que residen en su domicilio, a través de la atención ofrecida en las estancias diurnas y en los centros multiservicios. El modelo de Castilla y León es una referencia en todo el país como mejor forma de atender a las personas mayores en los centros residenciales, con una atención centrada en la persona, y que es demandado por los propios mayores y por sus familiares, y que, durante su aplicación, lo han probado y han comprobado sus beneficios en la atención, y por ello lo respaldan y apoyan totalmente.

Respecto a los ratios de profesionales, pues debo decir que no hay ningún intento de eliminación de profesionales, y mucho menos merman la calidad del servicio. No disminuye la atención sanitaria de las personas mayores; la ratio de profesionales de atención directa, en la que están incluidos médicos y enfermeros, es más exigente que en la anterior normativa. La nueva normativa no determina ni impone cuotas de cualificaciones o perfiles específicos de profesionales, y en muchos casos lo que se intenta es evitar un problema de cobertura, sobre todo en las residencias ubicadas en las zonas rurales, en las que hay una gran dificultad para encontrar determinados perfiles profesionales.

Voy a intentar plantear las enmiendas a los puntos. El primer punto, como hemos dicho, lo vamos a aceptar.

En el segundo, proponemos la siguiente enmienda: "Incluir en los centros residenciales y centros de día que dispongan de profesionales técnicos con titulación universitaria en medicina, enfermería, fisioterapia, nutrición y dietética, terapia ocupacional, educación social, psicología o trabajo social, entre otras, determinándose la ratio de cada uno de estos profesionales en base a lo que acuerde el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia para garantizar la atención que realmente necesitan para su bienestar físico, psicológico, funcional y de autonomía personal. Proponer al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia la aprobación de los ratios de personal técnico en los centros residenciales y centros de día, así como la incorporación de otras titulaciones no universitarias, como animación sociocultural o integración social, como parte del personal técnico de los referidos centros".

¿Y por qué esta enmienda? Pues porque existen más categorías profesionales que pueden desempeñar funciones más adecuadas a la atención y necesidades de los usuarios, como pueden ser los psicólogos o nutricionistas. Por lo cual, no esta-



mos de acuerdo en limitar las categorías profesionales, sino que se puedan integrar, y que sea a través del Consejo Territorial donde se acepten las categorías profesionales que ustedes piden, pero también otras, que no lo limitemos.

Respecto al punto tercero, proponemos la siguiente enmienda: “Incluir la creación de un Consejo de Centro, u otro órgano similar, que favorezca la participación de las personas usuarias y sus familiares, junto con los profesionales que determine la dirección del centro”.

Y en cuanto al punto cuatro, proponemos la enmienda de “Establecer unos límites mínimos en las especificaciones técnicas, requisitos arquitectónicos y estructurales, que permitan compatibilizar el mantenimiento de los centros para personas mayores en edificios históricos con las necesidades esenciales de las personas usuarias de estos centros”. Porque una de las principales preocupaciones del decreto, como se ha puesto de manifiesto, es resolver la compatibilidad de centros ya existentes, muchos de ellos catalogados como centros de patrimonio histórico o arquitectónico. Y soy conocedor en primera persona de este caso, el caso concreto del Hospital de la Piedad de Benavente, un antiguo hospital de peregrinos, BIC desde el dos mil tres, que actualmente se encuentra en una situación muy delicada, que dificulta su continuidad. Por ello, creemos que es necesario que se pueda compatibilizar el mantenimiento de nuestro patrimonio arquitectónico, la actividad social que vienen desarrollando desde hace muchos años, y que además genera empleos y son muy necesarias. Muchas gracias, señorita. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

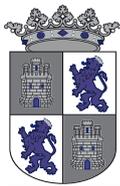
Gracias, señor Cabadas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Muchas gracias por el apoyo y respaldo a todos los grupos políticos. Estoy de acuerdo con el señor Delgado cuando cita el deber de ser felices; ciertamente, eso pretendemos, pero para ello hay que poner los medios, los recursos y la atención de calidad que precisan las personas mayores para que, efectivamente, tratar de que sean cada vez más felices, o por lo menos garantizarles el deber de felicidad.

Respecto a la... al planteamiento que hace el Partido Popular con las enmiendas, pues mire, señorita, es que esto es un “sindiós”, es que es un “sindiós”; como dice Fito, “a empezar la casa por el tejado”. No resuelven el problema que motivó dos sentencias declarando nulo de pleno derecho su decreto de acreditación de centros residenciales y de centros de día. Es que no resuelve el fondo, no entran al fondo; hacen un proyecto de decreto que modifica cuatro... cuatro asuntos, de los cuales tres son plazos, son plazos, y el otro es para quitar las farmacias y los depósitos de medicamentos en las residencias; esa es toda la modificación.

Lo que motivó la... el recurso contra esos decretos, los dos decretos anteriores, fue el personal técnico, el personal profesional: no alcanzaban las ratios del Consejo Territorial fijadas para el personal de atención directa y no cubrían las plazas necesarias de personal profesional (médicos, ATS, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales), que son los que de verdad garantizan la posible felicidad de las personas mayores, la recuperación de su salud, en la mayoría de los casos, y el man-



tenimiento de su salud y el envejecimiento activo. Eso es lo que motivó los recursos, el no contar con estas plazas dentro de las residencias.

Y volverán a tener un recurso y volverán a tener una tercera sentencia de anulación del Tribunal Superior de Justicia por tercera vez, que será un bochorno que, en una Comunidad, tres veces anulen el juzgado, el Tribunal Superior de Justicia, un decreto para acreditar los centros.

Porque mire, señoría, estamos de acuerdo en arreglar que apoyen el punto 1, el 3 y el 4, estamos de acuerdo; por fin, vamos a ajustarnos a lo que dice el Servicio Territorial, el Consejo Territorial, respecto a las plazas de atención directa, perfecto. Bienvenidos, me parece muy bien que, gracias a iniciativas de este grupo, se resuelva. Igual que el apartado 3, "que se dé voz y participación a los residentes"; porque aquí, claro, los mayores cuentan con una persona dedicada exclusivamente para ello, atención muy centrada a la persona, pero luego no le dan voz; y son mayores, pero tienen opinión todos, hay que escucharles a ellos, y también a sus familiares. Entonces, el que haya un Consejo en el centro que tengan voz y participación nos parece perfecto. Que bienvenidos, bienvenidos, a esta propuesta.

Y también resolver los problemas arquitectónicos que determinados edificios tienen. Que, mire, si solamente con que el cuarto punto de nuestra propuesta se hubiera incluido en el decreto del año dos mil uno, estaba todo resuelto. Pero, claro, vamos aquí a un modelo que está centrado en la cantidad... el modelo de unidad y convivencia, centrado más en la cantidad que en la calidad, centrado más en el negocio de determinadas empresas que en prestar de verdad una atención de calidad a las personas mayores, con médicos, enfermeros, fisioterapeutas, con gente que de verdad les va a garantizar calidad de vida.

Y mire, claro, ¿que plantean que esto vaya al Consejo Territorial? No, hombre, no, es que todas estas propuestas digo yo que están a tiempo de incluirlas en el proyecto de decreto, que ahora es un proyecto de decreto; yo quiero verlas mañana ya dentro del proyecto de decreto. Entonces, es más fácil que el personal profesional... ya esté la ratio de personal profesional que tengan que tener las residencias incluida en este proyecto de decreto, a no hacer nada, a arriesgarnos a ir al tribunal a que lo vuelva a anular judicialmente, o esperar al Consejo Territorial. ¿Qué esperamos? Mira, el señor Rajoy estuvo cinco años sin reunir al Consejo Territorial de Dependencia. ¿Qué hacemos, esperamos o cómo? No, hombre, no; primero se gobierna, se actúa, se consensúa con los colegios profesionales; hablen con los fisioterapeutas, con los terapeutas ocupacionales, consensúen con ellos una ratio. Ellos saben muy bien cuántas personas mayores pueden atender, qué tiempo tienen que dedicarles. Hablen con ellos, consensúen su modelo con la gente. Porque es un modelo para la gente, consensúenlo con la gente. Hablen con ellos, establezcan la ratio, trasládenlo al decreto, y luego ya, pues llévenlo al Consejo Territorial. Si ninguna propuesta... Mire, vamos a gobernar en España; por tanto, esas propuestas se las vamos a aceptar en el Consejo Territorial, sin ninguna duda; no, sin ninguna duda. El Gobierno socialista, encabezado por Pedro Sánchez, va a aceptarles esas propuestas.

Y también le digo una cosa. Si esto no son capaces de trasladarlo al proyecto de decreto, la... la próxima legislatura vamos a gobernar los socialistas en Castilla y León, no se preocupe, no vamos a dar lugar a que los colegios profesionales tengan que recurrir y a que el Tribunal Superior de Justicia, por tercera vez, anule un decreto.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Vamos a hacerlo de oficio. De oficio, para garantizar la calidad de las personas mayores. Luis Tudanca, que será presidente, resolverá los entuertos que a ustedes no les importa dejar a los demás...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y garantizar, desde luego, una atención de calidad... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor vicepresidente se da lectura... bueno, salvo que alguien quiera tomar la palabra, de los que han intervenido. Señor Cabadas, ¿usted quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

(Perdón). Solamente por aclarar si aceptaban la votación separada. ¿Entiendo que sí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, me ha dicho que sí. Sí. Sí la ha aceptado.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Vale. Y el punto de los textos... de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, tome la palabra, señora Muñoz de la Peña. Dígalo usted, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí. Simplemente confirmar que sí aceptamos la votación separada, y que gracias a aceptar esta votación separada y esta propuesta el Grupo Socialista, al menos el ratio de personal de atención directa lo vamos a arreglar. Gracias, presidenta. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor vicepresidente se da lectura a la proposición no de ley número tres.

**PNL/002352****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 2352, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a reforzar el papel de los Centros de Educación Especial y a solicitar al Gobierno la continuidad de estos Centros como parte fundamental del sistema educativo nacional, con número 1200 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Y quiero dar la bienvenida a este hemicycle a las personas... a las asociaciones que vienen en representación del debate que tiene lugar, a las personas con discapacidad que están en centros de Educación Especial: a la Asociación de Familias San Juan de Dios, de Valladolid; a la Fundación Personas; a la Asociación de Ayuda a la Dependencia; a la de Padres con Personas con Parálisis Cerebral, de Salamanca; a la asociación Ariadna Autismo, también de Salamanca; a la de Enfermedades Raras, de Castilla y León; a las... al AMPA del Centro Escolar número 1 de Valladolid; y también al... el Centro Escolar El Camino, centro de educación... los dos centros de Educación Especial.

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros. Y bienvenidos a todos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero es sumarme a los saludos a las asociaciones que han venido a ver hoy esta proposición no de ley, aquellos que defienden la Educación Especial, sí, inclusiva también, que viene a ser lo mismo que decir Educación Especial inclusiva.

Y al final se trata de eso, ese es nuestro verdadero objetivo, independientemente de lo que voten sus señorías en esta proposición no de ley: que a la hora de tomar decisiones, se tome contacto, que se sepa, que se hable con la gente, con los verdaderos protagonistas; que a la hora de hablar del futuro de los centros especiales, de la Educación Especial, a la hora de hablar de esa educación que queremos para el siglo XXI, nos asomemos verdaderamente a los problemas para ver las soluciones.

Que se conozca y se reconozca el esfuerzo de padres, de profesores, de técnicos, que en su día decidieron dar un paso adelante para satisfacer, para dar respuesta a las demandas tan exigentes de sus hijos. Que si un día... -y esto es verdaderamente importante- si un día esta gente fueron héroes -hace nada, hace dos días-, hoy no pueden estar representando un gueto. Que les escuchemos, que escuchemos a los que todos los días trabajan por la inclusión. Escuchar para argumentar, escuchar y entender como principal pilar de la buena política, de la política -como no puede ser de otra manera- del sentido común.

Y nos da la impresión, señorías, que la política no está escuchando a los verdaderos protagonistas. Escuchar para entender que por tener niños con necesidades muy especiales con niños con necesidades ordinarias bajo un mismo techo, esto no tiene por qué suponer una plena inclusión; que el derecho a no ser discriminado, a tratar a todas las personas por igual, pasa, como no puede ser de otra manera, por cumplir con las necesidades que tenemos cada uno



Que la inclusión no solo se consigue en las aulas, que se consigue también en los parques, en el cine, en el deporte, hasta en un cumpleaños; hasta, señorías, en este mismo Parlamento, en el que, si tuviéramos a un compañero en silla de ruedas, difícilmente iba a sentarse con ustedes, difícilmente iba a estar ahora mismo trabajando, como estoy yo hablando de esta proposición no de ley. Son nueve escalones por el centro, cinco escalones por cada lateral. Esto también es inclusión, el cumplir con la LINDAU, con la Ley de Accesibilidad Universal.

Que se ha generado un verdadero conocimiento en la Educación Especial, que se transfiere constantemente a la ordinaria; que en la Educación Especial se promueve la inclusión de forma natural, sin forzarla. Porque ¿de qué tipo de niños estamos hablando, señorías? De niños que necesitan de forma continuada, diaria, logopedia, fisioterapia, apoyo para el aseo personal, apoyo para la alimentación –algunos de ellos están alimentados por un tubo–, con crisis epilépticas, con diferentes tipos de conductas, con parálisis cerebral, en sillita de ruedas, que padecen trastornos graves del espectro autista, que no hablan, que no ven, que no oyen, con enfermedades degenerativas, etcétera.

Es asomarse a los verdaderos problemas, hablar con los verdaderos protagonistas para tener un conocimiento real. Niños y niñas que requieren de un esfuerzo extra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, ¿pueden guardar un poquito de silencio, en la bancada socialista sobre todo, por favor? Gracias. Continúe, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... niños y niñas que requieren de un esfuerzo extra, que hace, por supuesto, de nuestra sociedad una sociedad más justa.

Que sepan que estamos hablando de centros donde se trabaja diariamente con niños que a lo mejor tienen una atención determinada de 15 minutos. Niños que necesitan más descansos que los que están en la ordinaria, que necesitan parar a media mañana para hacer rehabilitación. Centros volcados en conseguir la integración activa de su alumnado desde, como no puede ser de otra manera, la es-pe-cia-li-za-ción. Y eso mismo no es en ningún momento, ni lo ha sido nunca, segregar. Jamás volvamos a hablar de Educación Especial como un gueto ni como un apartadero donde nosotros, los padres, apartamos a nuestros hijos, sino un verdadero aliado para nuestra educación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No pueden aplaudir. El público... el público no puede aplaudir, lo siento mucho. Ya sé que a ustedes les sorprenderá, pero no lo permite el Reglamento, para que no haya aprobación ni desaprobación de las intervenciones de los grupos. Gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. No sé si me va a dar tiempo en 5 minutos a hablar y a tocar todos los elementos que sería necesario para atajar de manera rigurosa la proposición presentada por el Grupo Ciudadanos.



En primer lugar, vamos a hablar de dónde viene. Y viene, como la mayoría de las iniciativas del Grupo Ciudadanos, del oportunismo político, de avivar y de echar todavía más leña al fuego a los incendios del Partido Popular.

Vamos a ver, a nivel estatal, el Partido Socialista ha incorporado en su proyecto de ley educativa una enmienda del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad que hablaba de la necesidad de avanzar hacia un modelo educativo plenamente inclusivo, y daba de plazo hasta el año dos mil veinticinco para conseguirlo. Entonces, ante la pregunta ¿y qué pasaría entonces con los Centros de Educación Especial en ese hipotético e idílico caso?, pues la ministra Celaá responde que, llegados a ese punto, habría que reorientar los centros de Educación Especial y convertirlos en centros de recursos.

Y yo creo que, salvo el delirio de la fecha, que todos y todos somos plenamente conscientes que es completamente imposible que en el año dos mil veinticinco nos hayamos recuperado ni siquiera de las dos legislaturas de recortes del Partido Popular, salvo ese patinazo, que es grave, yo pienso que absolutamente nadie con dos dedos de frente y que tenga conocimiento de la legislación y de los tratados internacionales vigentes le parece mal esta medida, es decir, trabajar hacia un modelo educativo lo más amplio, lo más integrador y lo más inclusivo posible.

¿Pero qué es lo que sucede, entonces? Que, entonces, el Partido Popular se pone a hacer lo que mejor sabe cuando está en la Oposición, y es incendiar el discurso y generar alarma social. Y sale el consejero de Educación de la Junta de Castilla y León a decir que las familias no se tienen que preocupar, que él garantiza que va a haber centros de Educación Especial hasta el año dos mil veinte, es decir, hasta el curso que viene. Y, claro, las familias, con toda la razón del mundo, ante esta afirmación, se preguntan: ¿y qué va a pasar con mi hijo y con mi hija, que actualmente está escolarizado en un centro de Educación Especial, en el año dos mil veintiuno? Porque creo que todos y todas somos plenamente conscientes de que el sistema ordinario, actualmente y a medio-largo plazo, no está preparado para acoger, para asumir y para hacerse cargo de todo el alumnado gravemente afectado que ahora mismo se encuentra escolarizado en los centros de Educación Especial. Y no está preparado por dos motivos: en primer lugar, porque nunca lo ha estado; y en segundo lugar, porque la LOMCE y los recortes del Partido Popular nos han hecho desandar e involucionar en políticas que atiendan a la diversidad del alumnado en el sistema educativo ordinario.

Pero Ciudadanos, lejos de denunciar esto, lejos de poner el foco donde hay que ponerlo, y es que España está incumpliendo la legislación y vulnerando el derecho de que los niños y niñas con diversidad funcional, si lo desean, puedan recibir una atención de calidad en el sistema educativo ordinario, en lugar de esto, intenta aprovechar para colarnos su modelo educativo: el segregador, el elitista y el de la exclusión disfrazado de excelencia. Ciudadanos, en vez de proponer reforzar el sistema público ordinario para que cada vez más niños y niñas tengan cabida en él para... proponen justamente lo contrario: reforzar el papel de los centros de Educación Especial, para que sea allí donde reciba su respuesta educativa la diversidad del alumnado.

No, miren, las Administraciones públicas debemos trabajar por que en el sistema público ordinario haya cada vez más apoyos, haya cada vez más recursos, haya equipos de atención multidisciplinar, haya equipos de atención temprana, haya



logopedas, haya auxiliares técnicos educativos, haya PT, haya AL. Y, evidentemente, antes de que esto ocurra no se puede ni siquiera pensar en tocar y en eliminar la Educación Especial.

Por eso, vamos a plantear una enmienda que escenificará lo que realmente quiere Ciudadanos hoy aquí. Ustedes, señorías de Ciudadanos, proponen reforzar el papel de la Educación Especial, nosotros vamos a proponer instar a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para reforzar la atención a la diversidad del alumnado que ofrece la red educativa pública ordinaria, entre las cuales se encuentran: reducir la ratio del alumno por aula, recuperar el número de profesionales existentes en el período previo a la crisis, acabar con la sobrecarga lectiva y burocrática del profesorado, implantar equipos de orientación y atención multidisciplinar en todos los centros educativos de la red pública, incrementar el número de profesionales y recursos de apoyo, y recuperar los programas de diversificación curricular, entre otras, garantizando la continuidad y el buen funcionamiento de los centros de Educación Especial, tal y como se les conoce, sin cambiar su naturaleza, el tiempo que sea necesario.

Por ahora más... nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Un saludo a las familias, asociaciones y organizaciones presentes en este hemicycle para escuchar este debate, que tanto, obviamente, les interesa por el futuro de sus hijos y de sus hijas.

El origen del problema se encuentra en las propuestas que ha aprobado el Consejo Escolar del Estado, a instancias del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), sobre educación inclusiva para incluir en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Educación. Y, entre ellas, destacaba la de cumplir la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, firmada por España en el año dos mil ocho, y ratificada en el año dos mil dieciséis, siendo presidente del Gobierno de España don Mariano Rajoy. Y que en su Artículo 24 compromete a los Estados firmantes a acabar con los itinerarios alternativos, como el de la Educación Especial.

La propuesta del Consejo Escolar ponía como fecha límite el año dos mil veinticinco. Esta propuesta, además, respondía al informe del año dos mil diecisiete realizado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, en el que se afirma que España vulnera el Artículo 24 y segrega y excluye a los alumnos con discapacidad, y muy especialmente a los que tienen discapacidad intelectual.

Esta afirmación de... de Naciones Unidas, tan tajante como, sin duda, discutible, así como la posición de organizaciones como CERMI, Down España o Plena Inclusión, contrasta con la que mantienen muchas familias que, en general, están satisfechas con la atención prestada por los centros de Educación Especial a sus hijos y, según hemos conocido también hace pocas fechas, por el propio CERMI de Castilla y León.



Es, sin duda, una situación muy compleja, puesto que CERMI España recoge en sus propuestas unas aspiraciones históricas referidas a la educación inclusiva, que siempre han sido avaladas por las asociaciones y muchas de las familias de alumnos con discapacidad -por lo menos hasta ahora-. Y es comprensible las dudas de las familias ante los cambios que se proponen, puesto que implicarían transformaciones de gran relevancia sobre la educación de sus hijos e hijas.

Y lo que tenemos que hacer todos es plantear las modificaciones que lleven a la plena inclusión educativa con tiempo suficiente para que no haya saltos en el vacío -creemos que es un enorme error poner fechas concretas- y para que las familias formen parte de... de manera consensuada en dichos cambios. No cabe imposición alguna a las familias, sino que son ellas quienes mejor conocen lo que es inclusión.

Hay que recordar que hemos debatido sobre estos temas en la Comisión de Educación en varias ocasiones. Por ejemplo, el veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis se aprobó una proposición no de ley del PSOE, donde se instaba a la Junta a garantizar una educación inclusiva de calidad y donde se aludía explícitamente al compromiso de España de cumplir con el Artículo 24 de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, y votamos todos los grupos a favor -PP y Ciudadanos incluidos-.

En cuanto a la proposición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, primero, nos llama la atención que en los antecedentes se habla de que la propuesta tiene un impacto negativo en el derecho a la educación y libertad de elección de centro de los padres. Y, sin embargo, no se dice que esto ya ocurre ahora en Castilla y León, puesto que el alumnado con discapacidad se escolariza en el centro que designa una resolución de la inspección educativa. Los padres no tienen ese derecho, y, si no están de acuerdo, solo les queda ir al juez. Es decir, ahora ya es una realidad esa falta de libertad.

Recordemos distintos casos, pero sobre todo la batalla que durante cuatro años ha tenido que librar los padres de Rubén, aquel niño de León con síndrome Down, acusados de un delito de abandono y no escolarización por negarse a llevar a su hijo a un centro de Educación Especial y exigir un colegio que pudiera garantizar una educación inclusiva.

Y respecto a los dos puntos de la propuesta de resolución, los vamos a apoyar, porque coinciden con la posición que este grupo parlamentario ha defendido a lo largo de la legislatura.

En primer lugar, piden la mejora de los recursos de los centros de Educación Especial. Estamos de acuerdo, nosotros hemos denunciado los recortes que ha hecho el Partido Popular en educación inclusiva, tanto en los centros ordinarios como en los centros de Educación Especial. Por ejemplo, como ocurrió hace dos años, cuando dejó de considerar a los alumnos con déficit de... diagnosticados con el trastorno de déficit de atención -que son 4.000 en toda España-, les dejó de considerar ACNEE, simplemente para ahorrarse recursos humanos -menos profesores, menos desdobles...-. O la falta de intérpretes de signos en muchas provincias. O la poca diligencia a la hora de facilitar emisoras para seguir la clase a los alumnos con discapacidad auditiva.

Y el colmo fue el año pasado, cuando, meses y meses, estuvieron en el centro de Educación Especial de Valladolid sin una dotación de... suficiente de fisioterapeu-



tas o de personal de enfermería. Esperemos que el nuevo centro, que cuenta con muy buenas instalaciones, haya corregido con todos estos problemas en la actualidad.

Y el segundo punto de la propuesta de resolución consiste en pedir la continuidad de los centros de Educación Especial. Nosotros creemos que los centros ordinarios deben de contar con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad; y los de Educación Especial, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, deben de desempeñar la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. Esto significa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero, tiene que terminar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Termino, sí, señora presidenta. Es que no aparece aquí el... el contador.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no funciona. Tiene que fijarse en las pantallas laterales porque es que no funciona.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Sí, ese es el problema, que...). Bueno, termino, ¿eh? Esto significa que desde el Grupo Socialista apostamos por que sean instituciones vitales para la inclusión y, por ende, una parte fundamental del sistema educativo español. Y ni un paso sin contar con las familias, que son las que tienen que tener la palabra en esta cuestión. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. (Sí, sí, es verdad). Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas. Sí, les advierto que no funciona esta pantalla pequeña, tienen que fijarse en las pantallas laterales. Porque para arreglarla habría que resetear todo el sistema y no es posible. Gracias.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Y, en primer lugar, dar la bienvenida a las asociaciones, a las familias, a los padres, que... que hoy nos acompañan aquí, para hablar de un tema tan sensible y un tema tan importante para nosotros y para todos, como sociedad que somos.

A mí me gustaría empezar diciendo -lo ha dicho algún compañero, lo ha dicho a su manera- por qué estamos hoy aquí. Estamos hoy aquí porque la señora Celaá, ministra de Educación, en sede parlamentaria, el veintiocho de diciembre dijo: "El Gobierno pretende convertir los centros de educación... -perdón- los centros de Educación Especial en centros... -perdón- en centros sectoriales de apoyo a la inclusión, que brinden el asesoramiento y la ayuda necesarios para que el alumnado que



actualmente está escolarizado en estos centros específicos pueda incorporarse, progresivamente, a los centros ordinarios”.

Esto son las palabras de la ministra [*la oradora muestra un documento*] en sede parlamentaria. No es un invento del Partido Popular, no es un invento de Ciudadanos, que es el proponente de la iniciativa, es una realidad; y, ante esto, se genera una alarma social en las familias, que nosotros entendemos y que nosotros apoyamos. Y desde aquí les digo, con total claridad, para que no quepa ninguna duda, que nosotros no estamos de acuerdo con esta decisión, y no apoyaremos el cierre de los centros de Educación Especial que se está planteando; eso, para que no quepa ninguna duda. Queremos transmitir a las familias que hoy están aquí, que hoy nos acompañan, ese mensaje de tranquilidad. Y, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa.

En Castilla y León tenemos un sistema educativo que es referente en toda España; referente en calidad, referente en equidad, que apuesta por la igualdad y que apuesta por la libertad. Y la Educación Especial forma parte de nuestro sistema educativo, y atiende de manera profesional y especializada al alumnado que presenta unas mayores y más específicas necesidades. Estamos hablando de 28 centros de Educación Especial, entre los públicos y los privados, en esta Comunidad, que atienden a 1.200 alumnos; estamos hablando en centros públicos de 205 maestros, 26 técnicos de Formación Profesional, 140 ACES... ATES, 27 enfermeros o 26 fisioterapeutas. Ese es el modelo que tenemos en Castilla y León, y en ese modelo vamos a seguir avanzando.

Pero nosotros queremos ir más allá. Y lo he dicho antes, nosotros apostamos por la libertad, por la libertad de las familias para elegir si quieren llevar a sus hijos a los centros de Educación Especial o la... o los quieren escolarizar en centros ordinarios, que también hay aulas que atienden a esos niños. Ciento treinta y... perdón, 25 centros tienen aulas que atienden a 133 alumnos, y en eso es en lo que queremos decir.

Las familias decían “una educación transversal que... que ofrezca una respuesta a cada caso”, ese es nuestro compromiso. Nosotros queremos situar al alumno y a sus familias en el centro de nuestra gestión, queremos seguir avanzando hacia la inclusión, por supuesto, educar en igualdad, en equidad, la misma calidad para todos, pero desde la libertad de esos niños, de esos padres, para elegir la educación que entienden que es más adecuada para sus hijos, para escolarizarlos o para llevarlos a los centros que consideran más convenientes.

Apostamos por que se mantengan los centros de Educación Especial, y, al mismo tiempo, apostamos por ofertar recursos especializados para los alumnos que así lo necesiten, consiguiendo, de esta manera, para aquellas familias que lo deseen, la inclusión en centros ordinarios, en el que su padre... en el caso de que sus padres así lo decidan; y apostamos por seguir invirtiendo y por que haya recursos en las dos líneas. No buscamos la bipolaridad, no buscamos el enfrentamiento entre las familias. Creemos en nuestro modelo y tenemos que seguir avanzando en él; tenemos que seguir invirtiendo y tenemos que adaptarlo a los nuevos retos del futuro.

Nosotros vamos a apoyar sin ninguna duda esta proposición no de ley, igual que esperamos que el resto de los grupos apoyen lo que nosotros presentamos en la siguiente iniciativa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Blanco, termine.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

... sobre este tema (termino, sí), que es garantizar la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Silencio, señorías. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, muchas gracias. Empezaré respondiendo por orden. Señora González, habla usted de oportunismo político, ha hablado también de plena inclusión, ha hablado de un delirio de las familias por las fechas, para cerrar... delirio de ficha... de fechas, ha dicho, textualmente. *[Murmillos]*. De todas formas, señora González, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González... señora González, tiene que guardar silencio, porque el señor Castaño, mientras que usted estuvo hablando...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... no voy a discutir con usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... estuvo guardándolo, y seguramente tampoco estaba de acuerdo en alguna de las cosas que decía. Señora González, guarde silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora González, no... no pienso entrar en su... en su forma de actuar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Continúe, señor Castaño, porque ya... ya organizo yo esto. Gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Mire, puede... puede que yo sea sospechoso, como padre, de aprovecharme, mi condición de político, para traer esta proposición no de ley aquí. Y es que es así, soy padre. Ustedes son el partido de la gente, así se dicen llamar, ¿por qué no me escuchan? ¿Por qué no me escuchan como padre, por ejemplo, sin hablar de política? ¿Por qué no ha perdido usted ni 5 minutos, ni ayer, ni hoy, ni siquiera para presentarme sus enmiendas, para hablar conmigo? Padre de 2 niños en Educación Especial, por elección voluntaria. Yo he elegido tener a mis hijos ahí, porque creo que es lo mejor para ellos, como padre. Y no somos un gueto, y claro que hacemos inclusión, señora González, claro que hacemos inclusión, todos los días, no solo en el colegio, donde preparamos a nuestros hijos.



Usted habla de dos modelos de educación. No es así, señora González, solo hay uno, solo hay un modelo: ordinario, con la especial; la especial complementa. Le voy a poner un ejemplo: hemos tenido casos de un niño que no sabía leer después de doce años en la ordinaria, ha venido a la especial, y ha aprendido a leer. ¿Sabe por qué? Porque hay mucha especialización, hay profesionales, los mejores profesionales para estos niños tan delicados. No se olvide de una cosa, es el 18 % de niños, que son muy delicados. Y si hubiera hablado usted con la señora Del Barrio, que de esto sabe más que usted, se lo hubiera explicado; pero a lo mejor tampoco ha perdido ni cinco minutos en hablar con su compañera -disculpe, señora Del Barrio-.

Habla también de... de la educación pública. ¿Y quién le ha dicho a usted que la Educación Especial no es pública? ¿Quién... quién de su partido le ha dicho que la Educación Especial no es pública? ¿Quién le ha dicho que la educación ordinaria es lo público y la Educación Especial somos nosotros, los multimillonarios privados, que vamos ahí? ¿Quién le ha dicho eso? ¿Quién es el lumbreras de su partido político que le ha dicho que no es público?

También ha hablado del informe. Le voy a decir una cosa, señora González, hay informes buenos, hay informes malos y hay informes que ni son buenos ni son malos, y hay informes mal argumentados. Y le hablé antes de argumentar bien las decisiones. Mire, el informe de Naciones Unidas. Dos investigadores, dos, dos; diez días... -señora González, atienda, que a lo mejor aprende algo- diez días, diez días, en España...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora... señora González, señora González, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... ciento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, la voy a llamar al orden...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Se lo digo por su bien, señora González.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y la voy a llamar dos veces seguidas al orden.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Es que usted es joven y a lo mejor debe aprender.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarde silencio.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Usted es joven, yo no tanto. 165 entrevistas. No han hablado con docentes, no han hablado con terapeutas, no han hablado con alumnos, no han hablado con familias, y ese es el informe que está bien argumentado. Por cierto, bien desmontado por el Gobierno de España. ¿Con eso es con lo que nos quedamos, con que ni siquiera hablan con nosotros -y ya se lo digo de una forma personal-? Bien, usted verá, voten lo que quieran. Desde luego, no le acepto la enmienda, porque ni siquiera la ha querido hablar con nosotros.

Señor Guerrero, del Partido Socialista, le agradezco... le agradezco sinceramente... le agradezco sinceramente el apoyo, porque, bien, las cosas han sido como han sido, y luego se han ido moderando, se han ido moderando. Pero ya le dije en su... en la primera alocución que nuestro objetivo era que... que sus señorías conocieran lo que es la Educación Especial. Me quedo con su apoyo y me quedo con la actitud del Partido Socialista, por ejemplo, hablando de la Comunidad de Castilla y León, de apostar... por seguir apostando por los Centros de Educación Especial y por entender también que el modelo es... es de dos, que no es un modelo diferente, sino que el mismo modelo tiene una especialización. Por lo tanto, se lo agradezco mucho, y yo creo que nos viene muy bien a todas las familias y a todos los padres.

Y en cuanto al Partido Popular, señora Blanco, coincidimos en todo lo referente a la libertad de elección. Ya le hablo como político, somos un político liberal, y los liberales, en su sentido más clásico, ponen a las personas en el centro de la política; todo lo que hacemos es para las personas, para las personas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/002353

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 2353...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, señora González, si quieren ustedes... (Un momento, perdone, secretario). ... si quieren ustedes debatir, seguir debatiendo, pueden salir del hemiciclo, y lo pueden hacer fuera. Yo les invito a que lo hagan fuera. No establezcan discusiones dentro del hemiciclo, que ya he visto alguna más, y es mejor salir fuera. Muchas gracias. Continúe, secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Decía: **Proposición No de ley 2353, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que ponga en valor la red de centros educativos sostenidos con fondos públicos y para que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sistema educativo, con número 1258 de ingreso.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Nos unimos al afectuoso saludo a las familias y asociaciones que nos acompañan en esta sesión en el hemiciclo.

El viernes pasado, día quince, el Gobierno de España aprobó un proyecto de ley de educación, su proyecto de ley de educación. Un proyecto de ley que no es bueno para la educación de España. No lo es por varias razones, pero vamos a ceñirnos a las que están en relación con lo que nos ocupa en este punto: no lo es porque pone en entredicho la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a formar a sus hijos conforme a sus principios y convicciones; no lo es porque limita la libertad de la elección de centro; no lo es porque relega a la enseñanza concertada a subsidiaria de la pública.

En contraposición a ello, el Partido Popular considera que los centros concertados prestan un servicio público educativo según les reconoce el ordenamiento jurídico; que la enseñanza pública y la concertada se complementan (la enseñanza concertada es complementaria, no subsidiaria, de la pública), y en esta convivencia no hay ningún conflicto. Y no lo es porque la apuesta inequívoca de un partido, el Partido Socialista, en relación con la supresión o con la limitación de estos aspectos no es conveniente para la educación en España. En contraposición a ello, el Partido Popular considera que los centros concertados prestan un servicio público educativo, repito, que es fundamental en su contexto de la educación, de la enseñanza en España.

En la ofensiva actual del Gobierno de España que parece estar impulsando sobre la enseñanza concertada, conocíamos también el pasado seis de febrero la intención del Ministerio de Hacienda de perseguir fiscalmente a las donaciones a las fundaciones de centros educativos.

Por otro lado, hemos conocido también recientemente que el Gobierno de España tiene la intención, como se ha dicho en el punto anterior, de eliminar los centros educativos especiales, y este planteamiento ha provocado la normal inquietud de las familias afectadas. Como ha sido objeto del punto anterior, no vamos a incidir más en ello, pero sí recalcar que el Grupo Popular defiende la necesidad de avanzar en una verdadera inclusión; pero inclusión, como ha manifestado el consejero de Educación, es inclusión, no eliminación. Y la inclusión es compatible con que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba una respuesta personalizada, adaptada a sus circunstancias. Suprimir los centros de Educación Especial, por lo tanto, es una decisión equivocada que tendría efectos adversos en el proceso de desarrollo del alumnado que asiste a ellos.

Es por ello por lo que sometemos a la aprobación del Pleno esta propuesta de resolución que apuesta por la red de centros públicos sostenidos con fondos públicos, que apuesta, digo, por la red de centros educativos sostenidos con fondos públicos, para asegurar un adecuado ejercicio del derecho a la educación, de la libertad de enseñanza y de creación de centros como un pilar más sobre el que se asienta una educación de calidad. Que considera la educación concertada como complementaria, y no subsidiaria, de la pública, garantizando el derecho de los padres a elegir la edu-



cación de sus hijos, derecho que está recogido en el Artículo 27 de la Constitución. Que asegura que las aportaciones de las familias a los centros concertados mantengan la consideración de donaciones deducibles en el IRPF cuando no conlleven contraprestación alguna por parte del... del donatario. Y que garantiza que los padres de menores con discapacidad conserven su derecho a elegir su escolarización en centros especiales o en centros ordinarios, haciendo prevalecer este derecho que asiste a los padres, que son los que realmente conocen las necesidades de sus hijos.

Una propuesta, en definitiva, que sometemos a la consideración del Pleno, que defiende una educación en libertad, de calidad y con equidad. En definitiva, una buena educación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, y después el resto. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 1366. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, esta mañana he visto en una red social la siguiente frase, que se la voy a dedicar a la señora Blanco Llamas y al señor Alonso Romero: "Soy tolerante con la discrepancia, pero la mentira es otra cosa. No creo que haya que tolerarla nunca". Y ustedes han venido esta mañana aquí a mentir, absolutamente. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, la señora Blanco Llamas no sé si se ha avergonzado -y no ha querido salir- de una rueda de prensa el lunes pasado en Zamora. *[El orador muestra un documento]*. Y dijo textualmente que presentaba una PNL de apoyo a la enseñanza concertada, y que las medidas del Gobierno son "un ERE que puede afectar a 500 profesores en Zamora".

Señorías, yo tengo aquí el proyecto de ley. *[El orador muestra un documento]*. Tiene una exposición de motivos, tiene 99 artículos, tiene 5 disposiciones transitorias, tiene una disposición derogatoria y tiene 6 disposiciones finales. Señor Alonso Romero, suba aquí, se lo dejo, encuentre dónde tiene algo que ver con lo que usted ha dicho o lo que dijo la señora Blanco Llamas. Y si no es capaz, si tiene un poco de decencia, pida disculpas por mentir... *[aplausos]* ... porque eso es lo que ha hecho usted hoy y lo que hizo la señora Blanco Llamas el lunes pasado.

Miren señorías, plantean cuatro apartados. Los dos primeros tienen que ver con la defensa de los centros concertados -es su posición-, y tiene que ver con la libre elección de centro. Les he trasladado más de una vez que, desde nuestro punto de vista, ese argumento es sencillamente una falacia. Quienes nos están viendo, a quien también saludo, entenderán fácilmente lo siguiente: si elegimos un centro público -un instituto cualquiera, de Salamanca o de Zamora-, imaginemos que todos los padres de Salamanca o de Zamora determinan que quieren escolarizar a sus hijos en primero de la ESO en el mismo lugar; está claro que no es posible. Lo que hay que determinar es la oferta, cómo se compensa entre un lado y otro.



Y usted ha venido aquí a decir que la enseñanza concertada desaparece como enseñanza complementaria y unas cuantas cosas más. Supongo que es porque no lo conoce. Mire, le voy a leer textualmente, textualmente, lo que dice la ley respecto a cómo se programan las plazas. Dice: en la programación de plazas se “armonizarán las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación en condiciones de igualdad y los derechos individuales de alumnos y alumnas, padres y madres y tutores legales”. Las Administraciones educativas teniendo en cuenta la oferta existente y la autorizada en los centros privados concertados, asegurando el derecho a la educación y... y articulando el principio de participación efectiva de los sectores afectados como mecanismo idóneo, harán la oferta correspondiente. Señor Alonso Romero, ¿está ya avergonzado de mentir o le va a esperar todavía un poco más? *[Aplausos]*.

Porque, mire, la siguiente cuestión, la que trasladan, hacen referencia a cómo se regulan los donativos en el caso de la enseñanza concertada. Por cierto, que hasta hace unos días decían que no se pagaba nada.

Ustedes registran la PNL el trece de febrero *[el orador muestra un documento]*, y con alevosía mienten, porque el cinco de febrero el Ministerio de Hacienda envió un comunicado, que seguro que conocen, donde trasladan que no ha habido ni un solo cambio, ni uno solo, en la normativa en vigor que tiene que ver bien con la ley de mecenazgo del año dos mil dos o con medidas del año dos mil seis. Por tanto, ¿por qué mienten, por qué mienten de esa manera tan descarada?

Y ya lo último que ha dicho usted –y mire, si no fuese porque probablemente esté buscando aquí algún minuto para contentar a alguien, pero las mentiras se pillan pronto– es que vamos a cerrar los centros especiales de educación. *[El orador muestra un documento]*. Disposición Adicional Cuarta de la ley, se la voy a leer, creo que a las familias les será muy importante para que sepan de qué estamos hablando. Dice textualmente: “Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”. ¿Cómo se va a cerrar algo que en la ley se establece que las Administraciones públicas tienen la obligación de seguir apoyando, señor Alonso Romero, cómo se van a cerrar? *[Aplausos]*.

Y mire, la última mentira, más grande. Dice: ahora mismo en Castilla y León se puede elegir, y los padres determinan si quieren educación en un centro ordinario o en un centro de Educación Especial. También mentira. *[El orador muestra un documento]*. Orden Educativa 1152 de dos mil diez, de tres de agosto, Artículo 12: quien lo determina es la Inspección a través de un informe también, en algún caso, de los servicios sociales. Esa es la realidad, señor Alonso Romero.

Miren, sigan mintiendo lo que quieran; si aceptan nuestra enmienda, votaremos a favor, si no, no. Y, si me permite, un pequeño consejo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Pablos, debe de ir finalizando.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí, señor presidente, el consejo dura dos segundos). ... les quedan dos Plenos, miren a ver si sacas tiempo para presentar una PNL en apoyo de la educación pública. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a la fijación de posición por los grupos no enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Cuando estamos hablando de la verdad y de la mentira, sabe que a usted yo le aprecio mucho, pero recordaba aquella cita de Aristóteles que decía aquello de "Platón es mi amigo, pero la verdad me es más querida". Y es que a veces, depende de dónde estemos o no estemos, o defendamos o no defendamos, la verdad la vemos de un color u otro. Pero, vamos, efectivamente, vamos a seguir la... con ella, porque preocupados estamos todos con el tema que nos ocupa.

Nuestro sistema educativo debe basarse, para Ciudadanos, y creo que para todos, en dos pilares fundamentales: la libertad tanto para los padres, que puedan ejercer su derecho a elegir la educación de sus hijos, y, por supuesto, de otro tan fundamental o más, la igualdad para que todos los jóvenes y alumnos puedan gozar de un sistema educativo de calidad con las mismas oportunidades para cualquier estudiante.

Seguimos reclamando para ello un pacto educativo; ¿se acuerda del Pacto Nacional de Educación que a punto, es verdad, que estuvimos y estuvieron ustedes con... -yo creo que Gabilondo fue una gran... un gran ministro- pero bueno, no se pudo lograr? Pero tenemos que seguir en ese empeño, ese Pacto Nacional de Educación, que a ver si un día somos capaces de lograr; y, desde luego, la credibilidad en nuestra sociedad será un poco mayor, pero, como estamos a otras cosas, pues luego nos pasa lo que nos pasa.

Pero por eso seguimos reclamando ese pacto educativo que consagre de una vez por todas estos dos principios, alejado de proyectos partidistas, ideologizados, que pretendan imponer una visión sesgada y politizada en una futura ley educativa. Y me parece a eso estábamos o estamos en ello.

Por desgracia, el Partido Socialista decidió echar por tierra los trabajos en el Congreso para alcanzar un pacto por la educación en España, y, lejos de enmendar este grave error, pretende seguir continuando con ese vicio de imponer su ideología al nuevo modelo educativo, que llaman, con una futura reforma de la ley educativa. Los avances del Gobierno de Sánchez en esta reforma pretenden consolidar todo lo contrario: la falta de oportunidades, de inclusión y de libertad educativa para las familias de nuestro país. Y por eso nosotros siempre decimos que, frente a los modelos partidistas, que está claro que no solucionan este problema, queremos defender que las familias tienen que ver garantizado su derecho constitucional a elegir la educación de sus hijos.

En este sentido, la decisión de reclamar las deducciones por escolarizar de los hijos en centros concertados atenta contra ese derecho constitucional, que parece que no, pero ahí está. Y se han visto amenazados más de 1.000.000 de familias, 2,2 millones de alumnos, que se verían perjudicados ante los intentos del señor Sánchez de saquear a los bolsillos de las clases medias y trabajadoras al imponer un modelo educativo que sirva a sus intereses partidistas. *[Murmillos]*. Sí, claro. No, es que no... todavía no se ha aprobado, menos mal; pero tranquilo.



Y ante ese ataque a las familias en nuestro país y en nuestra Comunidad, exigimos al Gobierno de España la paralización de estas propuestas, asegurando la situación económica y jurídica de las familias. Así mismo, instamos a las fuerzas políticas a convocar, de una vez por todas, la Mesa Sectorial por la Enseñanza Concertada para asegurar el futuro de la elección educativa de las familias.

Y lo mismo sucede con los centros de Educación Especial, donde acabamos de hacer referencia, y creo que mi compañero -le hemos felicitado- ha hecho una gran disertación, porque además sabe de lo que está hablando. Miles de alumnos de Castilla y León dependen de estas entidades, que aseguran su pleno desarrollo educativo y además de su desenvolvimiento físico, emocional y social. Y, desde luego, hay que pensar en esas personas, en esos padres, que son los que tienen que decidir, y son, desde luego, los que más están preocupados por ello.

Por eso mi grupo parlamentario acaba de defender, exigimos, que el sistema educativo de nuestro país preserve un modelo que atienda y cubra por encima de todo las necesidades de cada alumno, con la única garantía de asegurar que su formación sea la mejor posible y la más adecuada.

Desde luego, señores del Partido Socialista, la verdadera inclusión es la que se entiende que cualquier sistema educativo, para ser eficaz, necesita ser flexible, flexibilidad. Fíjese, hay que ser flexibles y adaptarse al alumno para que nunca sea el alumno el que se vea obligado a encajar en el modelo educativo. Si es así de sencillo, y creo que a veces lo hacemos... a veces lo hacemos todos bien, ¿eh?, todos; ustedes también cuando se ponen a ello.

Y frente a propuestas obsoletas y de... y de ideologías como las que acabamos de comentar, Ciudadanos viene defendiendo y defenderemos siempre un modelo que prime el interés de las familias y del alumno por encima de los partidos y de las ideas partidistas.

Esta legislatura hemos puesto en marcha una bajada de las tasas universitarias, como bien saben ustedes, así como de las escuelas infantiles, impulsando en Castilla y León como una Comunidad que cuida y apoya a las futuras generaciones; y sigue... y tenemos que seguir haciendo otras muchas propuestas. Y, desde luego, apostar por investigaciones nuevos, mejoras profesionales para Castilla y León, etcétera.

Se me acaba el tiempo y se me ha acabado, pero permítanme decir, simplemente, para terminar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que concluir, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Frente a aquellos que pretenden denigrar nuestro sistema educativo y poner en peligro el derecho a la educación de las familias y sus hijos, Ciudadanos siempre estará de acuerdo y al lado de la libertad y de la igualdad de nuestro sistema educativo. Y eso es compatible...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, señor Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... y además necesario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues hoy nos encontramos de nuevo con una proposición no de ley del Partido Popular que viene a defender básicamente lo que defienden todas las iniciativas que presenta en materia legislativa... en materia educativa –perdón– el Partido Popular. En primer lugar, que debemos seguir pagando con el dinero de todos y de todas el acceso de unos pocos a una educación diferenciada; y, en segundo lugar, que las familias, según el Partido Popular, deben tener derecho a comprar privilegios educativos mediante lo que el Partido Popular llama “donaciones desinteresadas”, pero que el Tribunal Supremo de Justicia de este país llama “cuotas ilegales que cobran los centros concertados”.

Sabemos que al Partido Popular no suele gustarle acatar, asumir ni hacer caso a las resoluciones ni a las sentencias del poder judicial. Pero, vamos, desde Podemos consideramos que avanzaríamos mucho más en calidad democrática si el Partido Popular fuese asumiendo la existencia de un marco legislativo común que da sustento al Estado de derecho. Y, bueno, no deja de ser curioso que el partido más corrupto de toda Europa, el partido que en Castilla y León cosecha y colecciona sentencias en contra del Tribunal Constitucional, y el partido con más delincuentes condenados por legislatura en estas Cortes, venga a intentar dar lecciones de legalidad, de constitucionalidad y de respeto a los derechos fundamentales del prójimo. No sé si quieren hacer suyo ese “dime de qué presumes, pero... y te diré de qué careces”, pero no es el lugar.

Vamos a ir por partes. En cuanto al derecho que defiende el Partido Popular de conculcar la ley. Bien, sabemos que el Partido Popular está habituado a utilizar resquicios legales para cometer ilegalidades, y esto es lo que están defendiendo hoy aquí con esta iniciativa. Como los colegios concertados, por ley, no pueden cobrar cuotas, que son ilegales, a sus usuarios, la Junta de Castilla y León, actuando de *capo di capi*, les enseña cómo bordear la legislación. Entonces, los centros concertados crean fundaciones que... en las que sí es legal que los padres y madres hagan donaciones, y problema arreglado. Es un proceder similar al que utilizan las tramas corruptas del Partido Popular con las empresas pantalla. Y esa es la triquiñuela por la cual, aunque todo el mundo sabe que los centros concertados están exigiendo a los padres y madres el... el cobro... el pago, perdón, de cuotas ilegales, la Junta de Castilla y León no ha sancionado jamás a ninguno de ellos. Es más, cada vez que Podemos hemos pedido en esta Cámara que se persiga este tipo de prácticas ilegales y que se refuerce la... la inspección educativa en este sentido, el Partido Popular ha votado en contra.

Pues bien, no contentos con esto, hoy aquí el Partido Popular quiere que, encima, pagar esas cuotas ilegales desgrave. Claro, añaden la coletilla de “siempre y cuando dichas donaciones no conlleven contraprestación alguna por parte del



donatario". Pero como no hay mecanismos de control, como se niegan a reforzar la vigilancia y las denuncias del Procurador del Común y de las AMPAS, pues ustedes no les hacen ni caso, pues alegría.

Respecto al punto número 3. ¿Saben cuál fue la primera vez que yo hablé con el Partido Popular de educación inclusiva? Cuando tuve que sacarles toda la normativa internacional, nacional y autonómica para defender frente a ustedes el derecho, que eso sí que era un derecho, de Aimar a recibir una escolarización en un centro ordinario. Y ustedes lo tuvieron 18 meses sin escolarizar por negarle los recursos que necesitaba.

¿Sabe cuál fue la segunda vez que hablé con el Partido Popular de Educación Especial? Cuando que... tuvimos que pedirles que no utilizaran ustedes la plantilla del Centro de Educación Especial número 1 de Valladolid como una bolsa de empleo, tirando de ella para cubrir sustituciones y bajas en centros ordinarios.

¿Sabes cuál fue la tercera vez? La vez que tuvimos que decir que era una auténtica vergüenza que el Centro de Educación Especial de Zamora no tuviese un profesor de educación física ni de música.

¿Saben cuál fue la cuarta vez? La semana pasada, cuando Podemos planteó la necesidad de incrementar el número de auxiliares técnicos educativos tanto en los centros ordinarios como en los centros de Educación Especial, y ustedes votaron en contra. Así que, nada, quédense con su muleta naranja, que hoy ha mentido deliberadamente acusando a Podemos de decir que la Educación Especial no es pública, y eso es mentira, y acusándonos de tachar a los padres y a las madres de decir... de delirio, cuando nos estábamos refiriendo a la ministra Celaá.

¿Sabe cómo se defiende la Educación Especial? En primer lugar, dejándola en paz; en segundo lugar, no garantizándola hasta el año dos mil veinte, sino garantizándola hasta que ninguna familia tenga que pedirla; y, en tercer lugar, dotándola de los recursos materiales y humanos que necesita. Y el Partido Popular y Ciudadanos no garantiza, ni pide, ni exige, ninguna de estas tres cosas. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Hemos tomado buena nota de todas las intervenciones. Es materialmente imposible contestar a todas de ellas. Que se entienda que elusión no significa aceptación; y lo digo esto para que no haya ninguna equivocación.

Sí que queremos plantear algunas cuestiones que han sacado algunos de los portavoces. Claro, algunas de las intervenciones son realmente curiosas. Señor Pablos, se lo digo con todo el respeto y con toda la admiración y consideración que sabe que le tengo: acusa a mi compañera, la señora Blanco Llamas, y a mí mismo, de subir a esta tribuna para mentir. Bueno, podría aceptarle que, dentro de la dinámica de la tensión política, utilizara esa licencia; una licencia absolutamente hiperbólica, y que desmentimos rotundamente. Ni la señora Blanco Llamas ni este servidor de ustedes ha mentido cuando ha subido a esta tribuna, porque en ese



caso... bueno, lo primero que tendría que hacer es fijar, concretamente, la mentira. Y yo le pregunto: ¿mienten los padres, las asociaciones, que tienen esa inquietud por lo que se ha manifestado por el Gobierno de la Nación?; ¿mienten los que van a salir a la manifestación en Valladolid el próximo día?; ¿mienten esos padres?; ¿miente la Agencia Tributaria cuando escribe negro sobre blanco que va a tener esa especial vigilancia sobre esas donaciones? Y, por supuesto, hablamos siempre de donaciones que no conlleven una contraprestación del donatario; pero, vamos, de cajón.

Señor Pablos, ¿miente la señora Celaá cuando, textualmente, en el Senado, en diciembre de dos mil dieciocho, dice: "El Gobierno pretende convertir los centros de Educación Especial en centros sectoriales de apoyo a la inclusión que brinden asesoramiento y ayuda necesarios para que el alumnado que actualmente está escolarizado en estos centros específicos pueda incorporarse progresivamente a los centros ordinarios"? Diciembre de dos mil ocho. ¿Miente la señora Celaá? *[Murmurillos]*. ¿Miente la señora Celaá? Es verdad que es diciembre, a lo mejor de febrero ha cambiado de opinión; también le ocurrió al señor Sánchez, que decía una cosa cuando no era presidente del Gobierno y parece que es otro señor Sánchez cuando es presidente del Gobierno. *[Aplausos]*. Estamos hablando de diciembre a febrero, palabras textuales en el Senado de la señora Celaá.

Luego si la Agencia Tributaria, las asociaciones de padres de los niños de Educación Especial, las asociaciones... la propia ministra dice una cosa, nosotros interpretamos textualmente lo que dice la ministra, la declaración en sede parlamentaria.

Ha habido otras aseveraciones aquí, otras afirmaciones en relación con algunos aspectos. Mire, es que el Partido Popular es partidario de la libertad, defiende la libertad, y defiende, por supuesto, el cumplimiento de la ley y el ordenamiento jurídico. Y el Partido Popular defiende la libertad que asiste a los padres para educar a sus hijos conforme a sus principios y convicciones.

Se habla también de que, bueno, es... pretende el Grupo Popular en su educación ser elitista, ser segregador... Bueno, yo creo que para elitismo, lo que supone poner en manos de instituciones regidas por políticos irresponsables la educación sin ningún control; para elitismo, poner la educación en manos de líderes políticos separatistas, gracias a los cuales el señor Sánchez está ocupando la Moncloa y se preocupa de cambiar el colchón del Palacio de la Moncloa. *[Aplausos]*. Y lo más grave es que ha manifestado que no tiene ningún inconveniente en seguir pactando con estos partidos políticos que pretenden romper España para seguir en la Moncloa. *[Murmurillos]*. En definitiva, señorías, el Grupo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... Popular defiende íntegramente la propuesta de resolución planteada, mantenemos nuestra propuesta de resolución en todos sus términos, porque el Partido Popular defiende una educación en calidad y una educación en libertad y con equidad, una educación como la que ofrece Castilla y León; una educación que educa bien y que educa para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco del orden del día.

PNL/001435**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **La Proposición No de Ley 1435, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don José Francisco Martín Martínez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los cambios normativos oportunos para asegurar que ninguna empresa o persona física que haya sido sancionada por la misma reciba ayudas o subvenciones públicas por la misma actividad por la que es sancionada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para la presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, vicepresidente. Y buenas tardes, señorías. Debatimos una proposición no de ley presentada el seis de abril del dos mil diecisiete y debatida en la Comisión de Economía y Hacienda el dieciséis de febrero del año anterior, con un objetivo claro, es que la Junta de Castilla y León no funcione como auténticos reinos de taifas en cada Consejería; evitar, además, que el dinero de los castellanos y leoneses no tenga el control necesario; y evitar que aquellas empresas o personas sancionadas mediante resolución firme puedan recibir ayudas públicas por la misma actividad de las diferentes Consejerías. ¿La fórmula? Modificación de la normativa autonómica oportuna y los cambios en las convocatorias de subvenciones públicas para permitir esa coordinación entre Consejerías. Y voy a pasar ahora a leer el texto que propongo para votación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice e impulse los cambios normativos oportunos en la legislación autonómica para asegurar que ninguna empresa o persona física que haya sido sancionada mediante resolución firme por parte de la Junta de Castilla y León reciba ayudas o subvenciones públicas por la misma actividad por la que es sancionada de forma firme”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues nosotros, igual que hicimos en la Comisión, vamos a mantener el sentido de nuestro voto y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En nombre de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Nosotros vamos a votar a favor, como hicimos ya en Comisión. Porque, a veces, el mundo parece que está al revés; es decir, no se pueden dar subvenciones, lógicamente, a empresas que han incumplido, ¿eh?, la normativa establecida al respecto, lo cual es una cuestión tan de lógica, tan de sentido común... pero, claro, a veces es el sentido común el que falta. Esperemos que lo solucionemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez. ¿El señor Díez Romero?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Bueno, tal y como mantuve en la Comisión y mantuvo este grupo, creo que es bastante lógico y es bastante de sentido común que una empresa que ha sido sancionada por incumplir las bases, la legislación, pues no se la dé una subvención pública. Si esto pasa es porque vivimos en el reino del Partido Popular en Castilla y León; evidentemente, no debería pasar, y, por lo tanto, vamos a seguir manteniendo el voto favorable. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Lo que está claro, señor Aceves, es que esta propuesta denota falta de experiencia, denota falta de responsabilidad y de criterio del... del PSOE del señor Tudanca, al pasar por alto el principio de legalidad y el principio de no arbitrariedad que ha de cumplir la Administración. Por lo tanto, mantenemos nuestra postura, que fue votar en contra, como lo hicimos en la Comisión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues agradezco los apoyos. Y al Partido Popular, señora Cortés, seguramente no me ha escuchado la... el texto que he sometido a votación, porque perfectamente presunción de inocencia, perfectamente legalidad; por lo tanto, no se ha enterado de nada. Pero, mire, le voy a decir más, cuando en esta Cámara el Partido Popular oye los términos "ayudas públicas", "incompatibilidades" y "coordinación", se les mezcla el ideario y ya empiezan los problemas, y ya



empezamos a hablar de políticas corruptas. Cuando tienen algún miedo, siempre utilizan los mismo. Por lo tanto, lo lamento mucho, pero, una vez más, con el dedo del algodón, han quedado manchados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, cuando bajen el micrófono, antes apáguelo, porque les está pasando a todos y, si se dan cuenta, hace un ruido un poco desagradable.

Pasamos a debatir la proposición no de ley número seis. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/000093

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Proposición No de Ley 93, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta a construir durante la presente legislatura un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Esta es una iniciativa muy sencilla. Tiene ya recorrido. Allá por el veintisiete de julio del año dos mil once, todos los grupos del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada solicitaron a la Junta de Castilla y León que hiciese algo tan de sentido común como que, en uno de los municipios más jóvenes de Castilla y León, con tres colegios públicos en la localidad, se hiciese un instituto de Educación Secundaria. Fíjense *[el orador muestra una imagen]*, esta pancarta ha estado desde hace mucho tiempo allí, en el Ayuntamiento de Carbajosa.

Lo presentamos los socialistas en la legislatura anterior, nos dijeron que quizá esta; lo presentamos ahora otra vez, y lo único que vamos a hacer es algo tan sencillo como actualizar las fechas, porque nosotros, que seamos sensatos, sabemos que de aquí al mes de mayo no va a hacerse el instituto, de hecho, ni siquiera está en los Presupuestos, aunque los socialistas lo propusimos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

Por tanto, señora presidenta, el texto que queremos someter a consideración es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la próxima legislatura un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Nosotros, tal y como hicimos en la Comisión de Educación, de nuevo vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hay que recordar que en esta Cámara se registró una proposición no de ley conjunta de los diferentes grupos de Oposición, precisamente defendiendo la construcción del instituto en esta localidad, así como en Villaquilambre en León. Y, por lo tanto, de la misma manera que en aquel momento lo hicimos a través de una iniciativa, ahora lo haremos también con nuestro voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, como hicimos ya en Comisión. Carbajosa de la Sagrada tiene casi 7.000 habitantes (4.947 en el último censo), y de verdad que es una reclamación, como saben ustedes, por unanimidad de todos los grupos... políticos de ese propio ayuntamiento. Y simplemente recordar, fíjate, Carbajosa de la Sagrada, carbajos o carbizos son robles en... en la región leonesa. Es una cuestión curiosa; para que lo sepan ustedes; todos los días hay que aprender algo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. Ya hemos aprendido un poquito más. Tiene la palabra, en representación de Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Únicamente para manifestar que mantenemos nuestro voto favorable, tal y como hicimos en la Comisión. Podemos hemos intentado, vía enmienda a los Presupuestos de esta Comunidad, que se comience esta construcción. Lo hemos hecho también vía proposición no de ley; todos los grupos parlamentarios, excepto el Partido Popular, presentamos una proposición no de ley conjunta. Y hoy esperamos que el Partido Popular, tal y como hace en el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, dé su voto favorable para que esta obra comience lo antes posible. *[Aplausos]*.

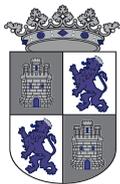
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Decíamos ayer y decimos hoy que, efectivamente, la Junta de Castilla y León ejecutó en la anterior legislatura un centro escolar en Carbajosa de la Sagrada, el tercero, lo que pone de manifiesto el compromiso con las infraestructuras educativas en el municipio.

Y le hemos ofrecido al proponente una enmienda, que ha aceptado parcialmente, pero que ha obviado lo... la parte esencial, el reto demográfico. Es decir, si sigue cre-



ciendo la población en el municipio y es compatible con la red de centros existentes, la respaldaríamos, porque aprobar hoy la proposición no de ley compromete la viabilidad del centro de Torres de Villarroel, en Salamanca, que dista 2 kilómetros, y es un claro ejemplo de ineficiencia en el gasto. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. El texto definitivo lo fijé antes. Lo que es un ejemplo de ineficiencia e ineficacia y todo lo que se puedan imaginar son ustedes, que llevan 8 años mintiendo a los vecinos de Carbajosa de la Sagrada y otros tantos en la Comunidad Autónoma.

Porque, fíjese, lo que nos planteaban ayer es que ahora van a hacer estudios. ¿Y estos 8 años qué han estado haciendo? Porque eso de estudiar para dilatar las cosas no sirve de nada. Pero mire, ustedes van a votar en contra; los vecinos de Carbajosa de la Sagrada lo sabrán. El compromiso de los socialistas -porque vamos a plantear lo que hicimos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias- es que, con Luis Tudanca de presidente, en la próxima habrá un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000635

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 635, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Agudíez Calvo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta para que adopte medidas para restablecer y mejorar los derechos de los profesores interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Estamos hoy en este Pleno debatiendo una PNL que viene de Comisión porque el Partido Popular utilizó la crisis como excusa para recortar derechos, también derechos de los docentes.

El Gobierno socialista de Pedro Sánchez ya ha revertido los que competen a su ámbito de Gobierno, faltan solamente los que son responsabilidad de la Consejería



de... de Educación de la Junta de Castilla y León, que mantiene, como si siguiéramos en la crisis, todos los recortes que afectan a un colectivo especialmente castigado con el que se han cebado: los interinos, que les han segregado. Les han dividido entre los que tienen plazas de vacantes y los que tienen plazas de sustitución, y a estos encima les han castigado doblemente. Hasta tal punto que siguen todavía los recortes y los castigos.

Este curso hay interinos que terminan su contrato el veintiocho de junio, solo porque es viernes, porque es viernes, y se ahorra la Consejería dos días. Eso es una política verdaderamente miserable.

Y lo que traemos aquí es lo que defendimos en la Comisión, y mantengo, por lo tanto, la propuesta de resolución íntegramente. Solo falta el Partido Popular de sumarse a lo que ya votamos todos los demás grupos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Al igual que ya defendimos en la Comisión vamos a defender una vez más a través de nuestro voto esta proposición no de ley. Estamos ante una clara discriminación, que ya argumentamos en su momento en la Comisión de Educación. Y, por lo tanto, para acabar con esta discriminación completamente inaceptable y seguir el principio de "igual trabajo, igual salario", volveremos a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

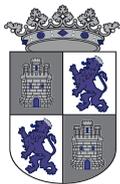
Vamos a votar a favor, como hicimos ya en Comisión. Y, desde luego, es injustificado que al mismo trabajo no tengan los mismos salarios y los mismos derechos. Es verdad que se está dividiendo a los profesores interinos en... por vacantes o por sustitución, y, desde luego, es inadmisibles que encima se les recorte también sus emolumentos. Yo creo que es una cuestión de sentido común, que esperemos que el Partido Popular apoye de una vez por todas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Podemos mantenemos nuestro voto favorable, tal y como hicimos en la Comisión. La situación que atraviesa el profesorado interino es inaceptable, un profesorado que supone el 21 % de nuestras plantillas docentes, y que está viendo vulnerados sus derechos y padeciendo una inestabilidad y una precariedad laboral inasumible, y al que la Junta de Castilla y León está faltando al respeto con cuestiones como, por ejemplo, la de rescindir su contrato a principios de verano y cogerles de nuevo en septiembre, solo para no pagarle lo que se... correspondería que se le pagase. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Partido Popular, la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, presidenta. Pues sintiéndolo mucho, como ya hizo en Comisión el grupo Popular, pues no puede apoyar esta propuesta, porque sinceramente entendemos que el profesorado interino en Castilla y León no está discriminado; es más, usted sabe que se están realizando ofertas de empleo público, muy amplias, lo que está permitiendo reducir la tasa de interinidad, que en el cuerpo de maestros este año alcanzará el 8 %, que era el comprometido.

Por otra parte, compartimos plenamente con la Consejería la intención de seguir y mejorar los acuerdos con los interinos en la Mesa Sectorial. Por lo cual, no se lo podemos apoyar. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Señora Moreno, ustedes tendrán que explicar a este colectivo tan castigado desde hace tantos años por las políticas del Partido Popular sus votos; es su responsabilidad.

Pero mire, el consejero anunció que iba a sacar 200 plazas de catedráticos para este año, y nosotros nos hemos... desde luego, nos hemos opuesto porque lo primero que tienen que hacer, antes de seguir dividiendo al profesorado en distintos cupos, es arreglar el problema de los que están por debajo, estas personas a las que han condenado al... a la precariedad laboral, al no tener cobro de vacaciones y encima hacerles las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero, tiene que terminar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Sí). Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/001349

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Si. **Proposición No de Ley 1349, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a habilitar líneas de ayuda y complemento económico para la sus-**



titución temporal del titular de la explotación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hablábamos en Comisión de la sustitución temporal por enfermedad, por paternidad y, sobre todo, por maternidad. Hablábamos de la necesidad que tenemos de incorporar mujeres al sector agrario y de que este tipo de ayudas para una sustitución temporal, pues, por ejemplo, por... a la hora de tener un hijo, pues le vendría muy bien a la mujer en el sector agrario.

Ya entonces el Partido Popular argumentaba que, en su momento... -porque esta ayuda ya estuvo- en su momento, se pidió por pocos solicitantes. Yo creo que eso no es un obstáculo para que lo podamos volver a pedir, porque creemos absolutamente necesario, como han hecho otras Comunidades Autónomas, con un éxito diferente al nuestro, en el que sí que se ha acogido mucha gente a ese sustitución temporal, creemos que es absolutamente necesario, bueno, para igualar los derechos de los trabajadores, sea cual sea el sector. Y el sector agrario, como ustedes conocen muy bien, es muy complicado, y sobre todo para los pequeños ganaderos y agricultores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

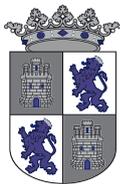
Sí. Gracias, presidenta. Siempre hemos dicho que el sector agrario, el sector ganadero es uno de los sectores que más población fija en el medio rural. Siempre hemos dicho que probablemente es un sector o un empleo que, generalmente, trabaja 7 días a la semana y 365 días al año. Parece lógico que conciliar en el campo resulta tan importante como en cualquier otro sector y que, sobre todo, teniendo en cuenta el tiempo que trabajan, parece que es muy necesario. Por lo tanto, vamos a seguir apoyando la proposición no de ley que presentó Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nosotros mantenemos nuestro voto favorable, pero seguimos manifestando nuestra perplejidad, ya que esta proposición no de ley que trae Ciudadanos habla de la precariedad laboral en el campo, de la cual luego Ciudadanos -supongo que ahora, pasadas las doce- se pondrá a defender a los que provocan esta situación de precariedad, que son los bancos, el Ibex, etcétera, etcétera. Y le doy la bienvenida a Ciudadanos a defender a los trabajadores del campo, a



los jornaleros, a las jornaleras y a los pequeños y medianos agricultores de nuestra Comunidad Autónoma, que son realmente los que sostienen a la población y fijan población. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el Grupo Socialista, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. El Partido Socialista mantiene el voto favorable, como hicimos en la Comisión. Hay que dignificar los derechos laborales de los trabajadores del campo, y la Junta debe mostrar una mayor implicación y tomar medidas que favorezcan el crecimiento del sector y la incorporación de nuevos agricultores.

Y, aunque sí que vemos que se produce un agravio comparativo con el resto de autónomos y con actividades económicas y... y profesionales del medio rural, vemos la buena intención de esa proposición no de ley y se encuentra en sintonía con el compromiso de mi partido para el desarrollo social y económico en el medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues reiterar lo puesto de manifiesto por parte de este grupo en Comisión. Estando de acuerdo en lo que es el fondo de la cuestión, usted conoce que lo que propone no es ninguna novedad, y así lo ha puesto de manifiesto también. De dos mil a dos mil seis estuvo en vigor, pues, algo similar, y la verdad que no tuvo pues mucho éxito en aquel momento.

Por ello, lo que le que le planteamos a su señoría es la enmienda que también planteamos en Comisión, y esperando que pueda ser aceptada en esta ocasión. Enmienda que, para dejar constancia ante esta... ante la Mesa, voy a pasar a dar lectura: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a someter a consideración del sector la conveniencia de reinstaurar una línea específica de ayudas para las agrupaciones agrarias, cuyo objeto sea la sustitución temporal del titular de la explotación agraria, siempre y cuando sea por motivo de enfermedad, maternidad o paternidad, vacaciones u otras eventualidades sobrevenidas". Esperando que sea aceptada en esta ocasión, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y texto definitivo, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Señor Ramos, vamos a ver, en el sector agrario las OPAS saben, conocen los problemas del sector agrario, pero nosotros también. Usted es miembro, como yo, de la Comisión de Agricultura y Ganadería. Llevamos cuatro años trabajando



conjuntamente todos los partidos. ¡Hombre, algo sabemos, algo sabemos también del campo! En su momento tuvieron esta ayuda, y se lo he reconocido; con mayor o menor éxito, en otras Comunidades han tenido éxito. Eso no es un obstáculo para que la volvamos a restaurar.

De todas formas, le acepto el órdago, le acepto el órdago y le preguntamos a las OPAS qué opinan al respecto. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los que ha intervenido quiere tomar la palabra? Sí, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Nada más, agradecer, en este caso, pues la sensatez en el Grupo Ciudadanos. En su día, en Comisión, pues no... no sé si es que no tuvieron ese día un buen día o no quisieron hacer caso en aquel momento la solicitud que, en este caso, dicen ustedes que hacen también las OPAS, las organizaciones profesionales agrarias, sobre este asunto. Nada más. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/002294

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por Podemos, para instar a la Junta a exhortar al Gobierno a incorporar al plan social del Acuerdo marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027 a todos los trabajadores de contratas y subcontratas del sector. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

PNL/002351

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinaciones en la regulación de la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.

Votamos en primer lugar el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún Procurador o algún Grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazado.

Votamos ahora los puntos 1, 3 y 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

**PNL/002352**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, para instar a la Junta a reforzar el papel de los centros de Educación Especial y a solicitar al Gobierno la continuidad de estos centros como parte fundamental del sistema educativo nacional. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y uno. Una abstención. Queda aprobado.

PNL/002353

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta para que ponga en valor la red de centros educativos sostenidos con fondos públicos y para que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sistema educativo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y cinco. En contra: once. Veintiséis abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001435

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo, Martín Martínez e Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los cambios normativos oportunos para asegurar que ninguna empresa o persona física que haya sido sancionada por la misma reciba ayudas o subvenciones públicas por la misma actividad por la que es sancionada. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000093

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Pablos Romo y la señora Muñoz de la Peña González, el señor Cepa Álvarez, instando a la Junta a construir durante la próxima legislatura un instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/000635

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Guerrero Arroyo y Pablos Romo, y las señoras Agudéz Calvo y Díaz-Caneja Fernández, y el señor Martín Benito, para instar a la Junta a que adopte medidas para restablecer y mejorar los derechos de los profesores interinos. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001349

Votamos la proposición no de ley, en los términos fijados por sus proponentes, presentada por los señores Castaño Sequeros y Delgado Palacios, para instar a la Junta a habilitar líneas de ayuda y complemento económico para la sustitución temporal del titular de la explotación agraria. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Debate de Totalidad PPL/000020

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto, corresponde a: **Debate de Totalidad de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

Enmienda a la Totalidad Grupo Podemos CyL

En primer lugar, empezamos con la **Enmienda a la Totalidad, de texto alternativo, a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 523, de catorce de febrero de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor... Bueno, ha dado lectura a todo el... a todo ya el... la enmienda a la totalidad, perdón. El Grupo Podemos ha presentado una enmienda, con texto alternativo a la proposición de ley, que se va a debatir. Y para un turno a favor, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. Pues, como ya avanzamos hace unos meses, cuando Partido Popular presentó su reforma de la Ley de Urbanismo al respecto de la minería no energética, traemos hoy aquí una enmienda a la totalidad, con texto alternativo, porque desde luego pensamos que esta propuesta que trajo el PP en su día no es una menudencia, no es una cosa técnica, no es algo pequeñito, como ellos quisieron vendernos al resto, que no tiene apenas importancia, y que mejor ventilarlo lo antes posible; incluso pidiendo, como ellos han pedido en los órganos de esta Cámara, que se tramitase toda esa proposición de manera urgente para que así



los plazos fuesen más cortos y nadie se enterase de lo que iba a suceder con esta reforma de la Ley de Urbanismo.

Y, claro, es que esto, la verdad, ha sido un intento de golazo en el tiempo de descuento de la legislatura, estamos ya a menos de mes y medio de que termine la legislatura. Intentan colar una de las reformas más importantes en la Ley de Urbanismo de los últimos tiempos, por los cuales casi casi vienen a dar barra libre a las canteras y a la minería no energética, que, de hecho, está siendo uno de los problemas más graves que viene sufriendo y que también vienen denunciando la ciudadanía de Castilla y León en esta legislatura.

En la zona de Ávila –yo no sé si ustedes se han enterado–, media sierra de Ávila corre peligro de ser devastada por varios proyectos de feldespato, que quedarían, de alguna forma, bendecidos con esta reforma suya que han presentado. Claro, es una zona rural, es una zona de pueblitos muy pequeñitos, muchos de ellos no llegan ni a 100 habitantes, esas zonas que el Partido Popular desprecia constantemente, aunque ellos siempre tienen en la boca la cosa del municipalismo y del mundo rural, pero que desprecian constantemente, poniendo la alfombra roja a estos proyectos, desmantelando servicios sociales, desmantelando servicios públicos, no poniendo un transporte público en condiciones que permita a la gente ejercer sus derechos de libertad y de desplazamientos, etcétera, ¿no?

Entonces, la enmienda que nosotros hemos traído hoy aquí es una enmienda que intenta, además, restablecer dos cuestiones fundamentales que, a nuestro juicio, vulnera esa proposición de ley del Partido Popular: primero, queda en grave peligro la Constitución Española, el Artículo 45, cuando ustedes con su reforma de la Ley de Urbanismo no van a garantizar que el medioambiente sea adecuado y que esté en condiciones sanas para todos los ciudadanos; y, en segundo lugar, pues, como decía, una vez más flexibilizan y quitan de rango de ley muchas cautelas que ya la Ley de Urbanismo, un tanto malograda con la reforma desde dos mil ocho, pero que aun así seguía manteniendo, pues ustedes las quitan ya definitivamente para que, como digo, no haya apenas controles a la hora de abrir minas. Todo esto, como ya expliqué en mi intervención, gracias a que se han dejado someter a las presiones del *lobby* cantero.

Por tanto, nosotros creemos que en nuestro medio ambiente, como hemos dicho aquí en innumerables ocasiones, tiene que ser considerado un recurso, tiene que ser considerado un espacio estratégico. Es esencial para el desarrollo de nuestra Comunidad porque, desde luego, forma parte de nuestra riqueza común, de nuestra riqueza ancestral, de nuestras tradiciones, de nuestra gente. Creemos que ese medio ambiente, por supuesto, tiene que ser compaginado también con las actividades económicas, con la actividad forestal, con otro tipo de explotaciones medioambientales, con los recursos que dan también nuestros bosques y, por supuesto, también con la minería; y por eso pensamos que la minería tiene que estar ordenada, tiene que tener sus limitaciones y tiene que tener sus cautelas. Es algo que también nos han transmitido todas las empresas del sector, por lo cual buena parte de ellas no están a favor, ni siquiera, de algunos puntos de la reforma que ustedes plantean, porque, como digo, corre incluso peligro de que alguien la lleve al Tribunal Constitucional.

Creemos que la actividad minera es una actividad importante –así lo hemos dicho en varias ocasiones–, pero, como digo, tiene que estar sujeta a límites medioambientales y urbanísticos, tiene que estar sujeta al interés general. Los efectos negativos,



los efectos perniciosos de las distintas reformas que ustedes han ido haciendo de la ley del noventa y nueve, pues ha generado una situación de conflictividad en nuestra Comunidad, derivada de la proliferación de proyectos mineros, donde, por un lado, ni ellos tenían la seguridad de poder estando... de... de poder estar en condiciones adecuadas, pero tampoco la Administración pública tenía, en muchas ocasiones, la seguridad de estar haciéndolo todo correctamente. Y así, en muchos casos, se han visto algunos de estos proyectos malogrados, se han vulnerado derechos de las personas de municipios rurales, y, por supuesto, se han visto conculcados también algunos derechos de la ciudadanía de Castilla y León en varios proyectos que, a lo largo de muchos años de su Gobierno, pues se han ido llevando a los tribunales, y los tribunales, finalmente, y por fortuna, han ido poniendo a cada uno en su sitio.

Entonces, como decía, nosotros, nuestra enmienda a la totalidad la planteamos en cuatro, digamos, en cuatro líneas. La primera es que prescindimos de la categoría de suelo rústico para actividades extractivas. Es verdad que ahí coincide con la proposición de ley del Partido Popular, pero con una orientación totalmente distinta. Nosotros nos hacemos cargo de las observaciones que en su día hizo el Consejo Económico y Social, cuando en dos mil ocho ustedes presentaron la reforma de la Ley de Urbanismo, en la que metían esta categoría; nos hacemos cargo de esa crítica y de esa petición que hizo en su día el Consejo Económico y Social para no meter esta categoría; y también, por cierto, es una objeción que puso en su día el Partido Socialista, que se opuso a la introducción de esa categoría de suelo rústico.

Por eso creo que había, de alguna forma, había que hacerse cargo de ese llamamiento, de alguna forma mayoritario de la sociedad castellano y leonesa, para quitar algo que, a juicio del Consejo Económico y Social, estaba abundando en la discreción administrativa. Es decir, dependía de la Administración de turno que se pudiese calificar un suelo como de... como de actividad extractiva, o no, con todas las implicaciones que puede tener eso a la hora del ordenamiento urbanístico.

La segunda línea en la que planteamos nuestra enmienda a la totalidad es una... es en la que planteamos que los derechos de suelo rústico tienen que excluir "poder incorporar como actividades extractivas las construcciones y las instalaciones *in situ*", que en el Decreto 6/2016, del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ustedes reformaron. Pensamos que hasta ahora habían tenido siempre... habían tenido siempre ámbitos distintos, habían tenido incluso licencias diferenciadas, porque son cuestiones totalmente distintas -una cosa es la cantera y otra cosa son las instalaciones de tratamiento; en muchos casos, incluso, las instalaciones de tratamiento son más perjudiciales que la propia cantera-, y, por tanto, creemos que eso tiene que seguir así, puesto que hasta dos mil dieciséis había sido mantenido de forma bastante ordenada.

Además, rectificamos la deslegalización que se produce precisamente con la Ley 4/2008, en la que gran parte de los usos que se habían establecido para los suelos rústicos se habían eliminado de la ley y se habían llevado a rango de reglamento. Nosotros creemos que esto fue una barbaridad en su día, así también lo dijo el Consejo Económico y Social. Tiene que ver precisamente con ese establecimiento de la categoría de suelo rústico. Y pensamos que en la ley tiene que estar lo que debe de estar en la ley, es decir, cuanto más protegido y cuanto más claro le quede a las propias empresas y a los propios municipios qué se puede hacer y qué no se puede hacer en cada suelo, creo que va a ser mejor para todos: mejor para el Gobierno, va



a ser una salvaguarda de estar haciendo bien su trabajo; mejor para las Administraciones, va a ser una salvaguarda de que cumplen con la ley; y, desde luego, mejor para las empresas y mejor para los ciudadanos, que van a saber dónde reclamar y a qué tribunales acudir en el caso de que crean ver conculcados sus derechos.

Por otra parte, además, el hecho de haberlo bajado de la ley a un rango de reglamento hace que al final dependa de los reglamentos y que dependa de cada provincia, con lo cual se ha producido incluso un cierto efecto frontera: en algunas provincias proliferan más proyectos de minería porque tienen unos reglamentos un poco más laxos que en otras provincias donde, al final, se ha quedado un reglamento un poco más duro.

Y, por último, introducimos una disposición adicional en la que abordamos la estrategia de minería desde un punto de vista sostenible. Tenemos que hablar de estrategia de minería sostenible en Castilla y León. ¿Por qué? Pues porque, como he dicho, la minería tiene que ser compatible con la salud humana, con el interés general y, desde luego, tiene que ser también compatible con nuestra propia riqueza medioambiental.

Restablecemos de esta manera principios de legalidad, igualdad, generalidad e interdicción, propios del Estado de derecho, que ustedes habían quitado muy sibilínicamente de esa estrategia de minería, con la cual, pues al final iban a dejar la puerta abierta a que, como digo, se puedan abrir algunos proyectos en Ávila, Salamanca, Zamora, que están a la espera de esta reforma de la Ley de Urbanismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos una propuesta de texto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, y que ha desgranado su portavoz esta mañana aquí, en lo que este grupo entiende claramente una maniobra de dilación por su parte para intentar evitar la aprobación de la proposición de ley que ha presentado este grupo parlamentario, que lo hizo, además, con luz y con taquígrafos. Porque usted plantea que estamos, efectivamente, a poco más de dos meses para acabar la legislatura, pero la realidad es que esta iniciativa se presentó en la... en el ejercicio anterior; fue objeto de una toma en consideración; y este grupo ya manifestó que estaba dispuesto a estudiar enmiendas parciales que puedan mejorar el texto, sin renunciar a poner en riesgo lo que pretende la iniciativa, que no es otra cosa que poner en valor el potencial de recursos endógenos de nuestra Comunidad en materia de piedra natural, de minería metálica y de minería industrial, excluyendo claramente la minería energética.

Y, desde luego, créanme y permítame que le diga que para nada plantea esta iniciativa legislativa conculcar algún precepto constitucional. Es más, usted, cuando cita el Artículo 45 de la Constitución, creo que lo que plantea ese Artículo es que se utilicen los recursos naturales con respeto al medio ambiente, y, desde luego, en esta modificación legislativa el respeto al medio ambiente es máximo. Nadie está



planteando ninguna modificación ni ninguna ley de prevención ambiental, ni básica ni autonómica; y lo que estamos planteando es aprovechar un potencial que esta Comunidad tiene por su diversidad geológica y por su extensión geográfica.

Mire, usted ha planteado su intervención desde el punto de vista de respetar derechos, y lo que hace su texto alternativo, básicamente, es plantear un ataque frontal a la proposición de ley que ha presentado este grupo. Ustedes, recuerdo que hablaba de autonomía municipal, y lo que plantea ahora es eliminar una parte de la autonomía municipal cuando dice: no, vamos a eliminar, “en consonancia -ha dicho- con lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular”, la categorización del suelo de actividad extractiva. Eso no lo ha planteado el Grupo Popular; la categorización del suelo de actividad extractiva está en el Artículo 16, y nuestra proposición de ley única y exclusivamente modifica el Artículo 23 y el Artículo 25. Por tanto, no va en consonancia con lo que plantea este grupo. Y lo que usted hace es efectivamente, a través de esto, evitar que aquellos municipios que quieran, en la aprobación inicial del plan, mantener la actividad extractiva que esté en su municipio lo puedan hacer.

Por tanto, mire, los únicos que están conculcando derechos a la autonomía municipal, aun reconociendo que la capacidad de aprobación definitiva de cualquier norma urbanística no es competencia municipal... Lo que pasa que a ustedes les encanta esto de la ceremonia de la confusión. La competencia en materia de urbanismo es exclusiva de las Comunidades Autónomas; y en los municipios de menor tamaño es competencia de las Comisiones Territoriales de Urbanismo de la Junta de Castilla y León; y en los de las competencias de mayor... los municipios de mayor tamaño, la competencia sigue siendo exclusiva, y será, en todo caso, de la Comisión Regional de Urbanismo; y la aprobación definitiva de cualquier instrumento de planeamiento, como usted perfectamente debería conocer, es competencia de la Consejería de Fomento. Por tanto, aquí los únicos que están conculcando la posible autonomía municipal en la modificación legislativa son ustedes.

Y, fíjese, es curioso que en el debate de la toma en consideración usted decía que estábamos dándole una mayor viabilidad a la Ley de Minas del setenta y tres. Usted lo dijo; ahí está el Diario de Sesiones. Decía es que ustedes quieren potenciar una ley de la dictadura, del setenta y tres, la Ley de Minas, y por eso traen aquí esta modificación legislativa. ¡Qué curioso! Ustedes lo que han hecho es coger la Ley de Minas del setenta y tres y trasladarla a la Ley de Urbanismo del noventa y nueve, a nuestro texto legislativo, y lo que traen es la categorización de las minas del setenta y tres. Fíjese qué ejemplo de coherencia, señor Chávez. Ustedes critican a la ley del setenta y tres porque es de la época de la dictadura, y nos cogen lo que implica esa ley, la regulación que trae esa ley, y nos la traen en el año dos mil diecinueve para incorporarla a la Ley de Urbanismo.

Porque ustedes lo que hacen básicamente es incorporar las categorizaciones que establecía la Ley de Minas para establecer -y lo ha dicho usted- una sobrerregulación, una enorme sobrerregulación. Porque no tiene sentido; si tuviésemos que hacer en la Ley de Urbanismo lo que ustedes proponen aquí, el texto de la Ley de Urbanismo sería, aproximadamente, del misma... de la misma densidad que la del Código Civil de mil ochocientos ochenta y nueve. Fíjese hasta dónde llegan que plantean en la Ley de Urbanismo -y usted lo ha... lo ha puesto de manifiesto- ni más ni menos que plantear que la estrategia de recursos minerales se regule en la Ley de Urbanismo. Eso lo traen ustedes en su proposición de texto alternativo a la proposición de ley que este grupo ha presentado.



Y, mire, yo quiero dejar clara una cosa. Yo sé que a ustedes les interesa –estamos en época preelectoral– establecer –en eso son ustedes unos maestros– la ceremonia de la confusión, pero no engañe a los ciudadanos. Esta modificación legislativa no tiene nada que ver ni con los proyectos mineros de Ávila ni los de Salamanca. Y, mire, tan es así que esos proyectos en cierta medida han decaído sin esta modificación legislativa; y han decaído y decaerán por la normativa de prevención ambiental que hay que cumplir, y que está perfectamente ligada al cumplimiento de la legalidad en materia de la industria extractiva. Esa es la realidad.

Nosotros hemos querido diferenciar claramente minería energética y no energética. Creemos que esta Comunidad tiene potencial. Y, mire, hay un dato que lo pone de manifiesto. Es curioso que una Comunidad, la Comunidad andaluza, tiene la mayor producción mineral de esta Comunidad, sin tener en cuenta que no tiene nada prácticamente de minería del carbón. En España es la número uno en producción, un 23,9 %. ¿Sabe por qué? Por la extensión geográfica que tiene. Y Castilla y León, aun ocupando una posición razonable en ese *ranking* de producción mineral, está muy por debajo, y lo que queremos es potenciar.

Y no hablen luego... porque luego hablarán también de esas macroexplotaciones mineras. Si su propio discurso se cae cuando dice: no, la... el empleo medio de esa actividad minera son de seis trabajadores. Entonces no estamos hablando de macroexplotaciones mineras. ¿En qué quedamos? Yo les rogaría que afrontemos el debate con seriedad. Yo sé que su posición política –y es verdad, y lo puedo comprender– en este tema choca radicalmente –lo han manifestado aquí y en otras cámaras legislativas–, pero no planteen que esto es inconstitucional, porque usted sabe que falta a la verdad.

Ha habido una modificación legislativa, escasamente hace dos años, en una Comunidad limítrofe a esta, a propuesta del Partido Socialista, que allí hace una cosa y aquí dice la contraria, para fomentar la actividad minera en Cantabria: año dos mil diecisiete, iniciativa legislativa aprobada en el Parlamento de Cantabria, y en el que –yo les reconozco su coherencia– ustedes votaron en contra, por una... por unas razones muy similares a las que están planteando hoy aquí, en el día de hoy. Pero nadie ha planteado la inconstitucionalidad y nadie pretende plantear la inconstitucionalidad de esta modificación legislativa, que respeta todos y cada uno de los extremos del Artículo 45, porque no se está modificando la normativa ambiental.

Y yo quiero lanzar un llamamiento, y lo hicimos en la toma en consideración: nosotros estamos dispuestos a mejorar este texto y a analizarlo desde el rigor. Pero ustedes no han querido hacerlo, porque sus enmiendas parciales sabían que iban a decaer en el momento que se admitiese la enmienda a la totalidad que han presentado como texto alternativo, y que lo único que perseguía era dilatar la tramitación de esta proposición de ley, que se presentó en octubre del año dos mil dieciocho –todavía quedaba bastante legislatura–.

Creemos que es una oportunidad para avanzar en que la industria extractiva gane peso en nuestra Comunidad, desde el máximo respeto al medio ambiente, con todos los controles ambientales que fija la Ley de Prevención Ambiental, pero, desde luego, creemos que es una oportunidad de generar empleo, de generar riqueza y de aprovechar los... los recursos endógenos que tiene esta Comunidad y que creo que pueden permitir la creación de empleo. Puede ser una creación de empleo humilde, pero empleo; empleo en las zonas más desfavorecidas, en nuestro medio rural, que es donde hace falta y puede permitir fijar población.



Ustedes únicamente pretenden dilatar el procedimiento y no han querido mejorar el texto; han querido retrotraer este texto –y usted lo ha dicho– al año dos mil ocho y a modificaciones de la Ley de Urbanismo anteriores. Lo que me sorprende a mí es que si esta Ley de Urbanismo estaba tan mal antes de la modificación legislativa que pretende plantear el Grupo Parlamentario Popular a través de esta proposición de ley, ¿por qué ustedes no han traído ninguna iniciativa en este sentido?, ¿por qué ustedes no han planteado nada respecto a lo que ya es una realidad, que es la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León, que se aprobó por el Consejo de Gobierno en dos mil diecisiete?

Esta Comunidad tiene un potencial importante en materia de empleo en el medio rural, en la actividad extractiva, siempre respetando el medio ambiente. Y le pido, de verdad, que abandone la demagogia en esa ceremonia de la confusión, porque esto nada tiene que ver ni con proyectos de minas de Ávila, ni de Zamora, ni de Salamanca; esta es una iniciativa que persigue la generación de actividad económica y empleo, desde el respeto absoluto al medio ambiente, y confiando, como este grupo parlamentario confía, en que ese respeto lo garantiza la equidad y el buen hacer de los funcionarios de la Junta de Castilla y León, que nadie puede poner en cuestión. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz. Sí.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues mire si ustedes tienen interés por debatir y hacer sus reformas legales de forma consensuada, que, repito, nos intentan colar esta reforma en el tiempo de descuento, cuando ya va a terminar la legislatura, sin haber mantenido ninguna reunión más que con el *lobby* cantero e intentando hurtar el debate en el Parlamento, acortando los plazos, denominando el procedimiento “de urgencia” para que fuese todo más rápido. ¿Es así o no es así, señor Cruz? Porque a lo mejor usted se ha perdido alguna sesión de la Mesa de este Parlamento.

Entonces, no me venga con que ustedes son los que quieren el diálogo. Si quisiesen el diálogo –como usted ha dicho–, también hubiese pretendido que nuestras enmiendas hubiesen pasado adelante, pero de un plumero las quitaron, además alegando los... las excusas más burdas, que nada tienen que ver con nuestras enmiendas, que son correctas, que son conformes al ordenamiento, y que son enmiendas, además, ajustadísimas al texto que ustedes habían propuesto, pero, como tienen la mayoría en la Mesa de la Comisión, bloquean cada iniciativa de la Oposición y de un plumazo se quitan las enmiendas nuestras.

Entonces, venimos con una enmienda a la totalidad, con un texto alternativo, y usted todavía tiene la desfachatez de decir que nosotros no queremos discutir. Bueno, pues a lo mejor los que no quieren discutir son ustedes, porque, como digo, aquí quien está planteando la posible inconstitucionalidad no soy yo, son los tribunales, que en incontables ocasiones a Castilla y León nos han enmendado la plana, el Tribunal Constitucional, con reformas similares a la que vienen a traer hoy aquí y que ya los tribunales han dicho una y otra vez que eran inconstitucionales: Ciudad del Medio Ambiente, vertederos, o, por ejemplo, la cantera de La Mallona en... en Soria.



Usted decía: “No estamos hablando de macroexplotaciones”. Claro, no, no; estamos hablando de canteras como la de La Mallona, que es un pueblecito de menos de 10 habitantes en Soria, que a pesar de que, por la propia ley, no debería estar donde está, que es a menos de 500 metros de un espacio protegido y visible desde una nacional, sin embargo, ahí está, a pesar de todas las irregularidades, que nosotros, por cierto, hemos denunciado aquí, y que su partido, tanto en Soria como aquí, en las Cortes, no ha querido tener en cuenta. Estamos hablando de ese tipo de proyectos.

¿Es verdad o no es verdad que las canteras de Ávila también quedarían al amparo de esta... de este proyecto? No, no, no. Son minería energética, ¿verdad? Las... el feldespató es minería energética, con lo cual no tendría nada que ver con esta reforma que ustedes están proponiendo. Por tanto, digo, no mientan más, y, si quieren debatir, debatamos. Yo le he dicho: nuestra enmienda a la totalidad es una enmienda que da seguridad; da seguridad porque limita de forma estricta, legal, ajustada a derecho, al interés general, a la salud y al medio ambiente la actividad minera en un recurso estratégico como es el medio ambiente de nuestra Comunidad. Además, devuelve al rango de ley, que es donde tienen que estar, los usos de los suelos rústicos, no en los reglamentos de urbanismo, no dependiendo de la Administración provincial, por mucho que la Junta de Castilla y León sea quien... sea quien dé el visto bueno. Hay que, además, escuchar a los órganos relacionados con esta Cámara, como el Consejo Económico y Social, que ya en su día...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Chávez, debe concluir.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... alertaron de la... el desastre que suponía quitar... introducir ciertas categorías de suelo rústico. Por tanto, de verdad, piénsenselo y legislen para toda la Comunidad y para toda la ciudadanía de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias. Subo a la tribuna porque me es más cómodo no estar girado, obviamente, y por el respeto al... al debate; debate que estamos afrontando con normalidad, señor Chávez. Me dice: no, ustedes están hurtando el debate. ¿Pero qué debate hemos hurtado si hemos debatido la toma en consideración y estamos debatiendo su texto alternativo?

Mire, que el Grupo Parlamentario Popular presentase una iniciativa en la Junta de Portavoces... Yo, obviamente, no es que me haya perdido alguna Mesa de la Cámara, me he perdido todas, porque no soy miembro de la Mesa de la Cámara, no soy miembro, y por tanto no sé lo que pueden ustedes debatir en... en el seno de la Mesa de la Cámara. Usted es miembro; yo me he perdido todos los debates de la Mesa porque no soy miembro. Pero de verdad que, legítimamente, este grupo plan-



teó reducir el período de enmiendas de 20 a 10 días; esa propuesta no se aceptó. Entonces, claro, no se aceptó, y hemos tenido un debate totalmente normalizado, y ustedes, con el objetivo de dilatar la tramitación de la proposición de ley, presentan este texto alternativo.

Hombre, lo que yo creo que usted no debe hacer es poner y juzgar la independencia de los letrados de la Cámara, porque no ha sido la Mesa de la Comisión la que ha planteado que sus enmiendas parciales tenían que decaer, han sido los letrados de la Cámara, porque sus enmiendas parciales lo que hacían era, individualizadamente, ir al mismo texto alternativo que hoy estamos debatiendo; y lo que usted convendrá conmigo, y es lo que plantearon los letrados de la Cámara, es que, si el Pleno se va a pronunciar sobre el conjunto de sus enmiendas parciales en el texto de totalidad, no tiene ningún sentido que sigan vivas posteriormente las enmiendas parciales para que este Pleno y la Comisión y la Ponencia tengan de nuevo que ponerse de manifiesto y debatir sobre las mismas. Pero ustedes lo único que perseguían era intentar dilatar el procedimiento.

Ha dicho usted que... que esta modificación legislativa vulnera la Constitución. No, señor Chávez, no vulnera para nada. Yo le he dicho: de esta modificación legislativa -tenga usted la certeza- no se va a recurrir al Constitucional. No tiene ningún viso de inconstitucionalidad; ninguno, ninguno. Es más, lo que ustedes plantean en su texto alternativo -y se lo he dicho antes- es contradictorio con su debate; era usted el que criticaba la Ley de Minas del setenta y tres, ha sido usted el que ha puesto en distintos debates aquí, en esta Cámara, en esta misma tribuna, en cuestión la Ley de Minas del setenta y tres diciendo que era una ley preconstitucional. Y lo que hacen ahora, en un ejemplo claro de contradicción, es: cogen la regulación de la Ley de Minas, la categorización de la actividad minera que tiene esa ley, la traen y la incorporan a la Ley de Urbanismo; y la desarrollan, artículo a artículo, en los suelos rústicos, en vez de hacerlo en el reglamento, que es donde se debe desarrollar una ley, lo traen a la ley para evitar... para plantear claramente una sobrerregulación.

Y, fíjese -ya en esta segunda intervención no la ha defendido-, es que ustedes plantean, en la Ley de Urbanismo, que se hable de la existencia de recursos minerales. ¿Pero qué sentido tiene que una ley regule si tiene que elaborarse una estrategia de recursos minerales cada dos años, cada uno o cada cuatro? Es claramente un ejemplo de sobrerregulación. Creo que hemos debatido profusamente sobre esta proposición de ley. Creo que es una ley positiva para dinamizar la actividad económica en el mundo rural de Castilla y León, y, le repito, desde el máximo respeto a los controles ambientales y fijándose siempre en la independencia de los funcionarios públicos que velan para que se cumpla la normativa.

Podremos debatir si hay que mejorar después los controles...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Cruz, debe concluir.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... la inspección, incluso la restauración cuando la actividad deja de plantearse; eso puede ser objeto de debate, pero no cuestione y no fomente la ceremonia de la confusión. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a la fijación de posición de los grupos parlamentarios que no han intervenido. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Chávez, como usted sabe, en la toma en consideración de esta modificación de ley de la Ley de Urbanismo, nosotros dijimos que estábamos en predisposición de, a través de nuestras enmiendas, mejorar la propia ley; por lo tanto, entienda, entienda que nosotros estamos en predisposición de sacar la ley adelante. Por lo tanto, no le vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad, ni siquiera con una abstención, sino con un... con un no. Y se lo explicaré.

Ha hablado usted de la Ley del setenta y tres. Coincidimos en muchas cosas, señor Chávez, nosotros también hemos pedido -hay una proposición no de ley registrada al respecto- que se modifique y que se adapte a los nuevos tiempos. Hay muchas cosas de las que usted ha dicho que tiene absoluta razón, en cuanto a los avales de restauración, que en su momento eran escasos, entre... ha habido problemas ambientales graves, y en eso tienen usted toda la razón, porque los mismos jueces y las mismas sentencias así lo reconocen.

Y hemos ido avanzando en una ley ambiental más segura. ¿Por qué? Bueno, porque hay directivas europeas que se han... que han ido adaptando la propia ley del setenta y tres, que por eso pedimos nosotros que se modifique, que con esas propias directivas europeas pues hemos tenido que ir enmendándola, incluso a través de -como usted conocerá- la ley de hidrocarburos, que es al final la que hace o la que propicia esta propia modificación de la Ley de... de Urbanismo, en cuanto que habla que no se puede prohibir de una forma general la minería en ningún sitio, en ningún pueblo, por ejemplo.

Y yo aquí le pregunto: ¿apostar por la minería, señor Chávez, desde su punto de vista, es apostar por los pueblos? Porque la minería es verdad que tiene impacto ambiental, la tendrá siempre; usted convendrá conmigo, convendrá conmigo que la minería es absolutamente indispensable, y convendrá conmigo también, señor Chávez, en que el debate no puede ser que no esté en mi casa. La minería molesta, claro que molesta, y nadie la quiere cerca, nadie, ni yo mismo, pero todos entendemos que la necesitamos; hablo de la energética y de la no energética -móviles, televisiones, un bolígrafo, el coche, la bicicleta con la que usted ha venido hoy aquí a este Parlamento autonómico-. La necesitamos; por lo tanto, es bueno impulsarla.

Ahora, es verdad que hay que hacerla lo más sostenible posible, y, aunque lo hagamos lo más sostenible posible, siempre tendrá un impacto ambiental desagradable; por eso hay que estar siempre muy pendientes de los avales de restauración.

En todo eso yo creo, señor Chávez, coincidimos. Ahora, también es verdad que nosotros decimos aquí lo que decimos, y fuera, lo mismo; y yo hay veces que con ustedes me sorprende, porque se quejan -y aquí estoy hablando de minería energética, y a lo mejor no debería hablar de ello-, se quejan de que se abra cierta mina de uranio en Salamanca, que no me parece mal, pero luego se van a León y apuestan... (sí, señor Chávez) y apuestan por la minería de carbón.



O como el Partido Socialista, que se quejan de que abran una mina... una minería de uranio en Salamanca, que no me parece mal, pero que fueron ellos mismos las que lo impulsaron, señor Cepa, sí, ustedes impulsaron la mina de uranio en Salamanca, y también protestaban cuando se cerró -¿se acuerda, señor Cepa?- la de Saelices el Chico, ¿verdad?, con todos los puestos de trabajo que se perdieron. Protestan, se ponen en las pancartas, se manifiestan, se manifiestan, señor Cepa, pero luego salen corriendo con el coche a León a decir absolutamente lo contrario: queremos minería de carbón.

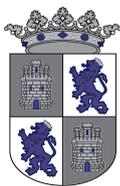
Aclárense. ¿Queremos o no queremos minería? Queremos minería. Queremos minería. Y esta Ley de Urbanismo que se pretende modificar no es una ley del IBEX 35 ni de gente del poder económico que esté detrás de nosotros, porque detrás mío está la presidenta ahora y no está el IBEX 35; y yo le estoy hablando como una persona, como usted, y creo que la minería es absolutamente necesaria.

Nosotros hemos presentado tres enmiendas -no sé si las habrá leído-, en el que, si se aprueban, aseguramos, por un lado, las distancias mínimas a los núcleos urbanos, que es importante; lo segundo, clarificamos absolutamente el tema de la no... de lo no energético y de lo energético, es decir, esta ley no modifica ni cambia nada con respecto a lo energético, cosa que es importante, yo creo; y tercero, y más importante aún, los parques naturales y los parques regionales quedan fuera de esta modificación de ley. Y esto también es importante, porque si al final, señor Chávez, convendrá conmigo que, si acotamos todo, ¿dónde vamos a tener minería? Y le pregunto otra cosa, señor Chávez: ¿usted cree que la minería es de interés general? Estoy convencido que me va a decir que sí, porque todo lo que ha estado diciendo antes de leyes nacionales, de leyes europeas y tal así lo atestigua. Vale.

Si entendemos que es de interés general ¿por qué pretenden que un determinado... una determinada población decida que en su pueblo no se hace ninguna minería porque sí, influyendo en todo el interés general? ¿No se da cuenta que si es del interés... que si es de interés general no puede estar a juicio y decisión de 7 concejales de un pueblo, que lo pueden estar haciendo muy bien, pero que pueden tener los intereses que puedan tener, entre otros, estar cerca de una mina, que es muy molesta? Por lo tanto, dejemos el interés general que se decida de una forma general.

Y otra cosa, señor Chávez. También ha hablado de las minas de Ávila, etcétera, etcétera. Yo le digo una cosa -y esto lo sabe usted perfectamente, y esto a mí me molesta, me molesta porque es tergiversar el asunto-: de las minas de Ávila que hemos estado discutiendo en su momento, y que le reconozco que son una verdadera chapuza, ¿eh?, el proyecto que presentan, y que va a caer, como así ha sido, si ese proyecto está proyectado es porque el tipo de suelo lo permite, señor Chávez; y si el tipo de suelo lo permite, ¿de qué estamos hablando? Es decir, esta modificación de la Ley de Urbanismo para nada va a influir en esas minas que, bueno, que tienen una plataforma, que están en contra. Me parece bien, y me parece bien, porque los proyectos, desde luego lo que hemos visto, no estaban acorde con lo que es una seguridad ambiental. Pero no jueguen con ellos, no jueguen con ellos, el tipo de suelo de ese tipo de minas ya permitía que pueda haber minería de feldespato. Esta es la realidad, señor Chávez.

Entienda que tenemos que votar en contra porque sí vemos, sí creemos que la minería es importante y aprovechar nuestros recursos endógenos, entre otras cosas, porque lo utilizamos todos los días. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Castaño. En representación del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, la verdad que iba a empezar de otra manera, pero... pero no quiero pasar la oportunidad de decir que, escuchando en esta tribuna al portavoz del Grupo Popular decir que tiene absolutamente claro que esto no tiene en ningún recorrido en un futuro recurso de inconstitucionalidad, hombre, señor Cruz, que lo diga usted, después del varapalo que le ha dado el Tribunal Constitucional a la posición de su grupo diciendo que no se convocaran las Comisiones en esta Cámara... [aplausos] ... pues, hombre, un poquito más de vergüenza, ¿no? Por lo menos eso.

Bueno, mi intervención la voy a dividir en tres partes: la primera, voy a hablar de lo que es la posición del grupo en la modificación de la ley; la segunda, hablaré de las enmienda... de la enmienda a la totalidad; y, finalmente, haré una propuesta por parte de mi grupo.

Como saben, el pasado día doce, este... este Parlamento debatió la proposición de ley del Grupo Popular en la que planteaba cambio en dos artículos de la Ley 5/99, de... de Urbanismo de Castilla y León, para posibilitar el desarrollo de actividades extractivas en suelo rústico. Como saben también, con los votos del Partido Popular y Ciudadanos, se tomó en consideración y comenzó el debate en esta Cámara.

Este grupo ya manifestó, y hoy lo volvemos a reiterar, que, a simple vista, este cambio, que parece que es solo cambiar dos artículos, es un cambio de calado. Y yo lo primero que pregunto al Grupo Popular es por qué un cambio de calado lo traen al final de la legislatura, por la puerta de atrás, sin el debate necesario, sin pasar por el informe de las Consejerías, ni del Consejo Consultivo, ni de los ayuntamientos, ni de nadie, señor Cruz, de nadie. Lo han traído por la puerta de atrás para aprobarlo sin hacer mucho ruido, y esto necesita un debate sereno; y eso es lo que le vuelvo a reiterar hoy, un debate sereno, con un proyecto de ley que sirva para realmente avanzar. Eso sí, si lo quieren hacer por imposición, lo dicen hoy aquí y terminamos el trabajo.

Más le digo: es una clara intromisión a la autonomía local -se lo dije el otro día y se lo digo hoy-; ustedes tratan a los ayuntamientos como hermanitos pequeños, como diciendo "no te muevas, que aquí estoy yo, papá Junta"; y eso es un tremendo error, porque los ayuntamientos son los competentes para su planeamiento. ¿O es que el Grupo Popular va a decir ahora que realmente lo que está en juego es que un ayuntamiento no puede decidir sus usos de su suelo? ¿O no puede decidir cómo quiere hacerlo? ¿No les eligen los ciudadanos igual que a cualquier otro estamento? Pues, por entonces, déjenles trabajar, que es de su competencia.

Le digo, además, como saben, que las normas urbanísticas municipales, además, saben que la... la propia Junta de Castilla y León se encarga después de revisarlas, de comprobarlas, que son conforme a derecho, a legalidad, con coherencia, etcétera. ¿Qué miedo tienen entonces? Si después de que un ayuntamiento pueda modificar unas normas subsidiarias para decir cuál es la calificación de su suelo, dónde se pueden hacer este tipo de extracciones, ¿qué miedo existe para que



después, con la tutela de los organismos de la Junta de Castilla y León, se pueda revisar? Realmente hay otras cuestiones que no nos están contando.

Bien. Decirle, además, que es terrible, terrible, que a los habitantes del medio rural siempre se les ponga el mismo condicionamiento: si no aceptáis una cuestión, cambio la ley para que seamos nosotros, desde los despachos de la Junta de Castilla y León, los que podamos cortar el bacalao y hacer lo que queramos. Es terrible usar métodos imperativos e imposiciones con los ayuntamientos, sobre todo cuanto más pequeños sean.

Hablando de enmiendas, señor Chávez, desde luego –es verdad, yo se lo reconozco– es un cambio bastante profundo con respecto a la proposición de ley del Partido Popular. Yo creo que en algunos aspectos es un poco farragoso. Se lo digo por... por técnica legislativa, no por contenido, el contenido es cierto. Que en la filosofía –hoy lo reitero, lo dijimos el otro día– estamos de acuerdo que no se pueden hacer las cosas de esta manera. Estoy de acuerdo con algunas partes de su intervención que ha manifestado, pero es verdad que hay que reconocer que el texto es muy amplio y en algunos aspectos puede llegar a otra serie de problemas futuros, ¿no?

Quiero recordar que, además, nuestro Estatuto de Autonomía tiene, en el 70.6, claramente marcado que es, en el desarrollo, de la... de la Junta de Castilla y León la competencia para lo que es los temas de urbanismo; y quiero además decir una cuestión que me parece básica: la actividad urbanística es una función pública, que tiene por objeto la ordenación, la transformación, la conservación y el control del uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, y en especial la urbanización y la edificación. Esto ya es el texto actual. Si aquí lo dice claramente todo, y aquí es donde tiene que estar los principios si se quiere marcar un texto que sirva para mejorar, o no, la actual ley. Si se busca otro parámetro diferente, dígame en esta tribuna, porque, desde luego, la sociedad de Castilla y León lo está esperando; muchísimas plataformas, que están defendiendo los intereses de su zona, en Ávila, en Salamanca y en otros lugares de la Comunidad, quieren escuchar realmente si esto es la base o es, por el contrario, lo que se quieren ustedes cargar.

Bien, decirles también, señorías, que, siguiendo estos parámetros de interés general, de necesidad, de aspiración de la sociedad y una amplia participación, con el debate que estamos teniendo aquí no es suficiente, y para cambiar estos artículos tiene que haber un debate social; que no lo ha habido porque lo han coartado, porque no han permitido ni que haya alegaciones de... en la opinión pública, ni desde luego que los colectivos puedan decir lo que les parezca oportuno. Y, claro, aquí venimos siempre a... a otras cuestiones, ¿no?

Compartimos la filosofía, este grupo parlamentario, de que estas enmiendas a la totalidad, compartimos con ellas que no se puede considerar como usos autorizables las actividades extractivas no energéticas en cualquier suelo rústico con protección. Eso no puede ser, hay que diferenciar la calificación del suelo para saber cuál son las que valen y cuál son las que no. Preservación del medioambiente es fundamental.

Y aquí, señor Castaño, permítame, antes de terminar, decirle que, hombre, también le he escuchado en esta tribuna... ustedes lo utilizan como mantra, pero llegar y decir aquí que usted dice lo mismo en todos los sitios... Yo todavía creo que la señora Villacís, en Madrid, no ha dicho nada, ¿no? Por lo tanto, no dicen todo en los mismos sitios... [aplausos] ... no, no.



Y, bueno, la propuesta que hace este grupo parlamentario. Como saben, hemos presentado unas enmiendas parciales, que veremos a ver si se debaten o no, porque si hoy se tumba la ley no se debatirán, pero, si se llegan a debatir, creo que son sensatas y marcan la línea clara para que no estamos en contra de que haya actividad minera en nuestra Comunidad, pero no a cualquier precio, y tiene que ser eficaz y eficiente, y ese es el sentido de nuestras enmiendas.

Desde luego, señorías, les invitamos a todos a que, si se produce ese debate en Comisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, presidenta). ... si se produce el debate en Comisión, creo que es una propuesta coherente y que además serviría para avanzar realmente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmienda a la Totalidad Grupo Podemos CyL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Pueden volver a sus escaños, señorías? Vamos a votar.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Podemos a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/99, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cinco. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley que acaba de debatirse.

Por el señor secretario se procede a dar lectura a la siguiente enmienda a la totalidad presentada a esta proposición de ley.

Enmienda a la Totalidad Grupo Mixto

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. La siguiente es: **Enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 523, de catorce de febrero de dos mil diecinueve.** Comenzamos con el debate de la enmienda a la totalidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para debatir y defender esta enmienda, en un turno a favor, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a la Plataforma ciudadana en contra de la mina de feldespatos que se quiere instalar en la sierra de Yemas, en Ávila. Es una de las tres plataformas ciudadanas que se encuentran hoy luchando en contra de lo que es el modelo extractivista que quiere situar el Partido Popular en Castilla y León.

Estamos hablando –como la presencia de esta plataforma acredita por sí misma– de uno de los elementos que ha generado mayor conflictividad en el medio rural, precisamente en Castilla y León, durante esta legislatura. Saben ustedes que una de las especializaciones que he desarrollado a lo largo de estos cuatro años ha sido, precisamente, el abuso e intento de implantación de proyectos extractivistas de carácter minero en comarcas que no han visto una mina prácticamente en su vida, y que, desde luego, tienen alternativas productivas bastante más interesantes para generar un desarrollo rural.

Miren, el debate que yo ayer tuve con el presidente Herrera, y que tuve después con el señor Fernández Carriedo, precisamente tiene mucho que ver con lo que hoy estamos debatiendo, y tiene mucho que ver con esta Ley de Urbanismo. Porque lo que está buscando el Partido Popular con esta Ley de Urbanismo no es ni más ni menos que desactivar cualquier forma de oposición ciudadana a los proyectos de minería que quiere implantar en comarcas que ni tienen tradición minera ni tienen por qué limitarse a la implantación de minas que duren diez años, para generar unos paupérrimos puestos de trabajo que pongan, además, en peligro el escaso tejido indus... agroganadero –perdón– de estas comarcas.

Es decir, de lo que estamos hablando al final es de qué modelo de Castilla y León queremos, qué modelo de desarrollo rural y qué modelo de lucha y de combate contra la despoblación queremos plantear. Eso es lo que hoy nos estamos jugando, y ese es el debate que estamos planteando.

Y aquí hay dos formas de comprender este debate: comprender soluciones al corto plazo o soluciones que sean, a un mismo tiempo, al corto, al medio y al largo plazo.

Y el planteamiento que hoy nos trae el Partido Popular, que no es más que simplificar y desproteger a los ayuntamientos para que se les pueda poner cualquier tipo de mina, sea a cielo abierto o de cualquier otro tipo, siempre que sea minería no energética, y que se les pueda colocar, sencillamente con una autorización de uso excepcional que aprueba la propia Junta de Castilla y León, eliminando las herramientas que los propios ayuntamientos y diputaciones tienen para confrontar proyectos como las minas de feldespatos que se están combatiendo en Ávila, lo único que pretende es silenciar a la población, quitar a la población las escasas herramientas que a día de hoy tiene para evitar que se implanten ese tipo de proyectos en sus pueblos y en sus comarcas, y, en definitiva, condenar a que la España vacía sea también la España vaciada.

Porque la España vacía es una España desprotegida frente a la especulación y frente a la entrega de nuestros recursos naturales, de nuestros pueblos y de nuestras comarcas, a un puñado de empresas privadas que desarrollarán su actividad durante unos escasos años, crearán unos escasos puestos de trabajo que no tendrán ningún tipo de permanencia, pondrán en riesgo el poco desarrollo que existe, y luego se irán,



señorías. Porque el capital privado no entiende ni de desarrollo, ni de futuro, ni de pueblos, ni de compromisos contra la despoblación; lo único que quiere es dinero y más dinero, y le importa absolutamente un bledo la gente que viva en las comarcas rurales.

Por ese motivo planteamos esta enmienda con texto alternativo, que lo que pide es la devolución completa de esta modificación de la Ley de Urbanismo que nos trae hoy el Partido Popular.

Tenemos que decir, en primer lugar, aparte de este factor de conflictividad, que está suponiendo el fiar nuestro desarrollo rural básicamente al sector minero, una de las estrategias más locas y absurdas que hemos visto plasmar en ese documento de Estrategia de Recursos Minerales que aprobó la Junta de Castilla y León hace un par de años, y que es un documento que en sí mismo, los propios datos que aporta, invalida ya cualquier hipótesis que pudiera justificar esta reforma de la Ley de Urbanismo; esta estrategia insana que la Junta de Castilla y León viene defendiendo desde el primer día de esta legislatura, y que ha provocado una tremenda oposición en zonas de minería no energética, como son los casos de los tres proyectos de feldespatos en Ávila, o en zonas de minería energética, como es el caso de la minería de uranio de Salamanca, que, aunque no tiene que ver con esta proposición de ley, sí tiene que ver mucho con la estrategia que la sustenta. Y lo que hay de fondo, en realidad, es que la Junta de Castilla y León, con esta modificación de ley, está tirando la toalla frente a la despoblación.

Asumen ustedes, con esta modificación de la Ley de Urbanismo, que no tienen ninguna intención de crear proyectos de desarrollo en nuestro medio rural, y, por lo tanto, lo más cómodo es entregar nuestros recursos naturales a empresas privadas para que construyan minas unos cuantos de años, a ver si con esto conseguimos mínimamente aguantar, sin pensar en que dentro de ocho o diez años, cuando esas minas cierren, tendremos repetido y reproducido el mismo problema que estamos viendo ahora mismo en nuestras comarcas mineras del carbón.

¿Qué sentido tiene, qué lógica tiene volver a repetir los mismos errores cometidos en el pasado? ¿Qué sentido tiene no aprender de la historia y ver que aquellas comarcas que son obligadas a depender de un monocultivo las vamos a obligar, dentro de diez años, una vez más, a estar realizando todo tipo de inversiones públicas porque el escaso empleo que se genere va a desaparecer?

Pero es que, además, si nos atenemos a la propia Estrategia de Recursos Minerales, estamos hablando de que la media de trabajadores por cada explotación minera, según la propia de... Junta de Castilla y León, según la propia Junta, es de 6 a 7 trabajadores por empresa. De 6 a 7 trabajadores por empresa. ¿Para esto vamos a desproteger a nuestros pueblos y ayuntamientos? ¿Para esto nos cargamos los tipos de suelo rústico protegido? ¿Para esto vamos a habilitar que se pueda poner cualquier mina no energética en cualquier tipo de suelo rústico, sea protegido o no protegido, nada más que con un pequeño permiso que da la Junta de Castilla y León en escasas semanas, sin tener que hacer ni siquiera trámite de audiencia, y vamos a colocar para este tipo de empleo, que son, vuelvo a repetir, 6 o 7 trabajos, según la propia Junta (Estrategia de Recursos Minerales, página 15), 6 o 7 trabajos por explotación minera?

Y se me dirá: "Es que se crea empleo indirecto". Bueno, los datos que ustedes nos ofrecen de empleo indirecto parecería que más que minas lo que van a crear es



la FASA en cada comarca, porque están dando ustedes datos de empleo indirecto que son más propios del sector automovilístico que de sectores como este. Pero es que, suponiendo que fueran ciertos, suponiendo que esos datos fueran ciertos, estaríamos hablando del sector de transporte, con lo cual, aparte del coste medioambiental, es que dentro de diez años tendríamos que volver a invertir en arreglar todas nuestras carreteras comarcales, etcétera, etcétera, etcétera, en nuestra Comunidad. Es decir, es que estamos hablando de un tipo de inversión que ni genera empleo sostenible, ni genera a largo plazo, ni desde luego supone ningún tipo de futuro para nuestra tierra. Es más, solamente va a generar problemas.

Y termino con una cuestión. Yo no estoy en contra de la minería. Yo creo que debe haber minería, lo que pasa es que ustedes lo que quieren es colocar minería a poblaciones sin escucharles previamente. Porque yo creo que debe haber minería en España y en Castilla y León, efectivamente; para empezar, en las comarcas del carbón a las que se le ha eliminado, por los caprichos de las multinacionales, su forma tradicional de vida y se les ha mandado al paro. Ahí es donde nosotros pensamos que tendría que estar produciéndose minería autóctona, de manera que la necesaria transición ecológica fuera socialmente justa. Y eso significaría que estas minas produjeran carbón hasta que se quemara el último gramo de carbón de nuestra tierra.

Pero es que no estamos hablando de esto, es que lo que ustedes están planteando es desproteger a nuestros pueblos y comarcas a cambio de un modelo de desarrollo que ellos no han elegido. Y ustedes lo saben, y por eso traen este modelo. Ustedes traen esta modificación de la Ley de Urbanismo porque saben perfectamente que, de los tres proyectos de faldespantos de Ávila, uno ha caído. Y uno ha caído, y si esta Ley de Urbanismo se hubiera modificado como ustedes pretenden, no habría caído, y por eso traen esa modificación de urbanismo. Porque lo que ustedes quieren es desproteger a los ayuntamientos y a las diputaciones; entre ellos, a los suyos; entre ellos, a los del propio Partido Popular; que no olvidemos que en provincias como Ávila ha habido una importante cantidad de cargos públicos del propio Partido Popular que no quieren proyectos de minería en sus pueblos, porque saben lo que quieren traer.

Por lo tanto, minería sí, pero siempre consensuada con aquellas personas que las van a sufrir. Y no nos hagamos trampas al solitario, señorías, esta modificación de Ley de Urbanismo ni va a traer progreso, ni va a traer desarrollo, ni va a traer ni siquiera empleo. Esto es, sencillamente, un puñado de promesas vacías que lo que revelan es la ausencia de proyecto del Partido Popular para Castilla y León. Ustedes sueñan con una Comunidad que se convierta en un entramado de elementos mineros, de entrega de nuestros recursos minerales, en un conjunto de macrogranjas y en un receptor de residuos de las grandes urbes.

Eso es lo que tenemos que transformar, eso es lo que tenemos que cambiar. Para tener un mundo rural vivo y con futuro tenemos que acabar con intentos de legislación como esta. Por eso, humildemente, esta enmienda a la totalidad, en el que lo que planteamos es precisamente un marco más restrictivo en el cual lo que se permita es que haya desarrollo; lo cual, efectivamente, puede incluir también, ¿por qué no?, proyectos de minería, pero siempre consensuados con la población y siempre que la población de los pueblos esté de acuerdo, nunca jamás impuestos y nunca jamás decididos unilateralmente por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señorías... Le recuerdo al público asistente en las tribunas que no pueden aplaudir, ¿de acuerdo? Muchas gracias. No es una decisión del presidente, es una decisión del Reglamento, que así lo establece.

Para un turno en contra de la enmienda, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Fíjese, señor Sarrión, es verdad que usted ha intentado al final decir: estamos a favor de la minería. Pues quién lo diría, después de la intervención que ha hecho usted aquí, porque su enmienda de texto alternativo acabaría con la actividad extractiva de esta Comunidad.

Y decía usted, dice “no es que... es que ustedes prometen esto como si tuviese más empleos que la FASA”. Es que la actividad extractiva en la Comunidad genera más empleos que la FASA en Castilla y León. A día de hoy hay 4.000 empleos en la actividad extractiva, señor Sarrión, y está en la Estrategia de Recursos Minerales. *[Aplausos]*.

Ahora bien, ahora bien, ahora bien, permítame que le diga una cosa. Es decir, lo que no se puede plantear es el entrar en un ejercicio de contradicción. Y yo, lo primero que quiero es agradecerle su sinceridad. Porque usted ha sido sincero, por lo menos aquí; no sé si ha sido un lapsus, pero ha dicho: “Yo le reconozco que esta modificación legislativa nada tiene que ver con el proyecto de minería de uranio de Salamanca”. Lo ha dicho usted, y es verdad. Otros no lo dicen. Pero tampoco tiene nada que ver con las minas de Ávila, absolutamente nada. Ustedes están intentando generar una ceremonia de la confusión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, tendrá usted luego después oportunidad de rebatir.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Mire, yo he respetado su turno de palabra con absoluto respeto. Es un debate parlamentario y tendrá usted un turno de réplica.

Dice: ¿nosotros pretendemos fomentar la actividad extractiva? Sí, con el máximo respeto al medio ambiente. Ha sido la normativa de prevención ambiental la que ha hecho decaer ese proyecto de la sierra de Ávila, y usted lo sabe; no la Ley de Urbanismo. Usted lo sabe perfectamente, y hay que fomentar esa compatibilidad desde el respeto absoluto a los controles ambientales. Y yo les he dicho, le he dicho al portavoz del Grupo Podemos, que a lo mejor esta Cámara tiene que analizar también las repercusiones de la actividad minera *a posteriori* de la actividad minera: fomentar la mayor restauración, incrementar los avales para la restauración, mejorar la inspección, establecer medidas preventivas para evitar molestias. Pero no podemos dar carpetazo a una actividad económica que genera empleo y actividad en el mundo rural.

Y ustedes lo que pretenden con su enmienda es eso. Pero ¿por qué se puede desarrollar actividad extractiva en Andalucía, que es la Comunidad Autónoma, la



Comunidad Autónoma que tiene mayor volumen de producción extractiva en materia de roca natural, de piedra, de actividad de minería metálica y no energética, y aquí estamos muy por debajo? Claro, es que en el ejercicio de la política, señor Sarrión, y aquí, en esta Cámara, estamos muy acostumbrados a ellos, vale todo.

Y yo por lo menos le reconozco a usted coherencia –se lo decía también al portavoz del grupo Podemos–, ustedes mantienen una posición muy beligerante contra la actividad extractiva. ¿En defensa del medio ambiente? Yo creo que es compatible la defensa del medio ambiente y la permanencia de la actividad extractiva, que genera empleo y actividad económica.

Lo que choca, lo que choca en esta Cámara, es la posición de otros. Claro, aquí, en Castilla y León, no puede hacer actividad minera, no debe de haberla, pero legislo en Cantabria para fomentar la actividad minera. Y los portavoces de otras formaciones políticas –no usted, los portavoces de otras formaciones políticas– dicen cosas como esta: hay que fomentar la minería en Cantabria para generar actividad económica y empleo, siempre desde el respeto al medio ambiente. ¿Sabe quién dice eso? La portavoz del Grupo Socialista en Cantabria.

Si yo le reconozco a usted coherencia, lo que no tienen otros grupos, que aquí, cuando están en Castilla y León en la Oposición, dicen “esto es una locura”, “esto es una aberración”, esto... “quieren cargarse la autonomía local”. Pero si lo han hecho ustedes en Cantabria hace dos años, y lo estaban aplaudiendo, y su portavoz aplaudía: “Vamos a generar actividad económica, queremos situar a Cantabria en el foco de la actividad minera” –señora Silvia Abascal, esa portavoz del Grupo Socialista–. A lo mejor ahora le llama a usted la atención. Mire el Diario de Sesiones, iniciativa del Partido Regionalista de Cantabria y del Partido Socialista en el Gobierno. Pero aquí, en Castilla y León, no.

Yo por eso, al menos, le reconozco la coherencia, y también le quiero reconocer, le quiero reconocer, pero espero que no haya sido un lapsus, que ha reconocido que esto no tiene nada que ver con el uranio. Porque, en todo caso, en todo caso, hemos querido excluir la minería energética por dos cuestiones: la primera, porque en esta Cámara hubo un compromiso claro de que no tendría cabida el *fracking* en esta Comunidad, y que fue un acuerdo que todos los grupos sustentamos en el Plan Director de Promoción Industrial, y por eso hemos querido dejarlo claro en el texto, y estamos dispuestos a aclararlo aún más, que quede rotunda y meridianamente claro; y, en segundo lugar, porque creemos que esa minería energética es la que genera una mayor preocupación en el entorno donde se aplica, esa es la que efectivamente puede generar, por los efectos que pueda tener, en algunos casos por desinformación, pero es verdad que puede tener una mayor respuesta social.

Pero no hay nada malo en intentar fomentar los recursos endógenos de la Comunidad. Dice: no, es que aprovechan los recursos endógenos y luego se van. Los aprovechan... si usted mismo ha defendido aquí –aquí, señor Sarrión– que hay que potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos porque esos son los que no pueden deslocalizarse. Es que es contradictorio. Dice: no, claro, están unos años y luego se van. Los recursos endógenos no se deslocalizan. Y tendremos problemas con las multinacionales, hacía referencia, pero no por los recursos endógenos, esos no se pueden deslocalizar; si son rentables y hay actividad económica, van a seguir y van a estar especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Y lo van a estar en las zonas más desfavorecidas.



Dice: es que ustedes proponen un monocultivo. No, no, si nosotros no estamos diciendo que esto sea la panacea; yo no he planteado que esto vaya a resolver el problema del paro de las zonas rurales, pero va a ayudar a fijar población y a generar actividad económica y empleo, y creo que es un recurso que no podemos desaprovechar, siempre y cuando se respete la normativa de prevención ambiental y el texto refundido de esta Comunidad en materia de legislación ambiental, que nadie ha planteado modificar, nadie.

Y nosotros planteamos esto en un debate sosegado. Presenten ustedes enmiendas parciales que permitan dar potencial a la actividad extractiva y que puedan reforzar los controles ambientales; o las medidas de protección a los núcleos rurales; o medidas que puedan plantear alternativas para que esa actividad, que en el algún caso puede generar molestias vinculadas al ruido, al transporte, se puedan minimizar; o establecer medidas correctoras en cuanto a los avales para la restauración posterior. Estamos abiertos a eso, pero ustedes aquí nos traen, única y exclusivamente, no a la actividad minera; cojo -igual que ha hecho Podemos- la legislación de mil novecientos setenta y tres, que la critico mucho porque es una ley predemocrática, y la traslado a la normativa urbanística.

Es verdad que usted ha ido menos, un poquito... se ha quedado un paso inferior, un escaño por debajo de lo que planteaba Podemos, porque, por lo menos, ni siquiera ha planteado la eliminación del Artículo 16 de la Ley de Urbanismo en cuanto a la categorización del suelo rústico y las actividades extractivas. Usted no ha ido tan allá. Y tampoco plantea la prohibición de las construcciones vinculadas a las actividades, por ejemplo, ya no en el suelo rústico protegido, en el suelo rústico común. Pero, hombre, lo que aquí se plantea, claramente, es un ataque frontal contra la actividad extractiva. Y usted ha querido matizarlo cuando decía que minería sí. Minería, con su legislación, es prácticamente imposible, porque no tendríamos nuevos proyectos.

Y nadie plantea esto como un monocultivo. Mire, en la actividad de la Junta de Castilla y León, esto es un paso, un paso para generar actividad, ninguna... Si usted mismo lo dice: la Estrategia de Recursos Minerales plantea que el empleo medio... y es verdad, en las actividades, en las 483 actividades que hay en nuestra Comunidad, -no creo que haya 483 problemas en pueblos, o yo al menos no los conozco-, hay 483 industrias y queremos que se puedan implementar y crear empleo por más industrias; pero nadie está planteando macroproyectos; para nada, de verdad, señor Sarrión, no vea usted aquí cuestiones que no están en la realidad.

Queremos fomentar la actividad minera porque creemos que esta Comunidad tiene potencial. Por algo una Comunidad similar a la nuestra en cuanto a extensión geográfica, que es Andalucía, está en el número uno del *ranking*, y nosotros no lo estamos, cuando tenemos todavía mayor dispersión... mayor extensión geográfica y mayor potencial ecológico. Fíjese, si estábamos la tercera, y lo estábamos por la minería del carbón, creemos que hay un potencial de actividad económica y empleo. Pero para nosotros no es un monocultivo.

La actividad y la política pasan por favorecer los servicios en el mundo rural. Pero, hombre, si hay una Comunidad que hace autonomismo útil y que está potenciando los servicios en el mundo rural, esa es Castilla y León. Hablamos de educación, hablamos de consultorios abiertos, hablamos de centros escolares abiertos con tres niños, estamos planteando flexibilizarlo, estamos planteando mejorar el transporte. El mundo rural es el mundo de Castilla y León, y nosotros estamos... somos conscien-



tes de ello, y queremos mejorar los servicios y potenciar la dinamización económica de estas zonas porque creemos que esto, desde luego, no es la panacea, pero va a generar actividad económica y el empleo. Y el empleo es la base fundamental para que, junto con unos servicios de calidad, la extensión de la banda ancha y otras medidas, como pueden ser medidas fiscales favorecedoras del mundo rural frente el mundo urbano, sean el futuro, para corregir el reto demográfico y que la gente pueda seguir en los pueblos viviendo con normalidad.

Y hay muchas más. El turismo es un potencial importante, el turismo ambiental también, y hay que hacerlo compatible, pero no podemos abandonar una actividad que genera empleo y economía, especialmente en el mundo rural.

Por eso hemos traído esta proposición de ley, no estamos pensando en las ciudades, estamos pensando en crear empleo en nuestro mundo rural para que la población se fije allí y viva allí. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Algunas consideraciones. Primero, si de lo que me quiere convencer es de que el PSOE no es de izquierdas, no hace falta que haga ningún discurso, eso ya lo tengo yo muy claro.

Pero aquí estamos hablando de la propuesta de Izquierda Unida en las Cortes de Castilla y León, y estamos hablando de la modificación de urbanismo que plantea el Partido Popular en Castilla y León. Y de lo que estamos hablando... Vamos a clarificar algunas cuestiones primero: lo de la FASA no sé qué datos tiene, porque, hasta donde yo sé, son más de 10.000 trabajadores los que operan entre sus distintas plantas. Pero, bueno, no quería yo comparar una empresa concreta del sector de la minería, sino que lo que quería comparar era la ratio de empleos indirectos del sector automovilístico con el del minero, porque, según los datos que aportan ustedes, parecería que el sector minero genera una actividad indirecta cercana a la que... a la que plantea el automovilístico; cuestión que yo, desde luego, pongo en duda.

Pero, en todo caso, ¿las actividades extractivas hay que prohibirlas? No, de ninguna manera, pero hay que regularlas de una manera muy importante, porque lo que hay aquí detrás es una cuestión que es el modelo extractivista. Es decir, no es lo mismo que haya que realizar ciertas actividades extractivas, aquellas que sean socialmente necesarias -por eso no se puede acabar con la minería de golpe y plumazo-, y eso es una cuestión. Y otra cuestión muy diferente es tender al modelo extractivista, que basa el desarrollo, tanto el rural como los demás, en base a un modelo extractivo, que lo que genera es poner en riesgo nuestro futuro.

¿Cómo que esto no tiene que ver con las canteras y con las minas de feldspatos que ustedes pretenden que veamos dentro de poco en Ávila? Por supuesto que tiene todo que ver. Con la mina de uranio no directamente -y además lo he dejado muy claro-, por un motivo: es que es minería energética; pero, vamos, porque tampoco les permitiría la legislación estatal. Es que ustedes no podrían hacer, la barbaridad que quieren hacer con la minería no energética, no podrían hacerla con



la minería energética con la actual Ley de Minas; y mire que la actual Ley de Minas del setenta y tres es bastante bastante desastrosa, y que nosotros pedimos elaborar una ley completamente nueva.

De hecho, ahora mismo, Ecologistas en Acción está reunido con Izquierda Unida y otros grupos políticos en el Congreso de los Diputados, impulsando una reforma que permita hacer una Ley de Minas completamente nueva. Pero, vamos, no me digan ustedes que lo del uranio no tiene que ver porque no han querido, es porque no se lo permite la legislación; porque, viendo el interés que tienen ustedes por llenarnos esto de agujeros, desde luego, y por el cariño que han demostrado a la multinacional Berkeley, si fuera por el Partido Popular, yo no tengo la más mínima duda de que tendríamos la mina de uranio, con su planta de concentrado de Salamanca, funcionando desde hace años; es decir, de ninguna de las maneras.

Ahora vamos por partes. Recursos endógenos: por supuesto que hay que apostar por recursos endógenos, y además yo siempre esto... siempre hemos hecho de esto un discurso central de Izquierda Unida. Entendemos por recursos endógenos aquellos que no son deslocalizables. Y la primera condición, precisamente, para que un recurso no sea deslocalizable es que no esté en manos de multinacionales extranjeras. Y es que resulta que, de los proyectos que ustedes quieren instalar en Castilla y León, varios de ellos pertenecen precisamente a multinacionales extranjeras: en Zamora, Almonty y Valtreixal; en Soria, Roullier; en Valladolid, Hanson; o Consorcios Internacionales en el Bierzo.

Por lo tanto, ¿de qué desarrollo endógeno estamos hablando? Si no tiene ninguna lógica lo que están diciendo. Lo que están planteando es todo lo contrario: vamos a entregar nuestros recursos minerales propios, se lo vamos a entregar a empresas de capital extranjero, grandes multinacionales, que luego nos dejarán tirados en la estacada, como todas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Vaya por Dios, pues anda que no me quedaba). ... como todas las demás. Y es una lástima que me haya quedado sin tiempo, porque me gustaría seguir vertiendo argumentos. En todo caso, esto lo que demuestra es la ausencia de proyecto para Castilla y León por parte del Partido Popular. Y nuestra posición, en coherencia, será, como siempre, apoyar esta enmienda. Y, desde luego, votaremos no a su modificación de Ley de Urbanismo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Después de un debate, quedan pocos ya nuevos argumentos para plantear. Pero, fíjese, de nuevo una clara contradicción: cita usted, en esta segunda intervención, y dice "la ley del setenta y tres es una ley desastrosa".



Pues, si es tan desastrosa, no sé por qué nos la traen a la Ley de Urbanismo, porque ustedes hacen exactamente lo mismo, cogen lo que dice la ley del setenta y tres, las categorizaciones que plantean, y nos la traen a la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Es un poco contradictorio, señor Sarrión. Si es tan mala, ¿por qué la utilizan para traérsela a nosotros como modelo y la incorporan al... en su propuesta a la Ley de Urbanismo de Castilla y León? O una cosa o la contraria. No la utilicen, busquen una redacción alternativa, pero no me utilice una Ley de Minas del setenta y tres, que lo han hecho los dos grupos que han presentado una enmienda de totalidad o de texto alternativo a esta proposición de ley.

Dice “la minería es socialmente necesaria”. ¿Por qué? Porque genera actividad económica y empleo. Mire, es que hay una diferencia. La diferencia que hay entre ustedes y nosotros es que ustedes categorizan –y lo utilizo el término– la actividad económica y el empleo en función de quién lo plantea. Porque, claro, dice “no, es que los macroproyectos mineros de multinacionales”. Si lo hace una empresa pública, ¿no habría ningún problema, señor Sarrión? ¿A que le verían un poquito menos? Entonces, ¿dónde queda el control ambiental? Eso es fundamental, porque ustedes lo plantean en esos términos.

Es que estamos en ese debate de la izquierda –y permítamelo– un poco hipócrita, en la que dice “no, hay que acabar con la minería del carbón en Castilla y León, pero hay que mantener la minería pública de Hunosa en Asturias”. Eso es lo que pasa en esta Comunidad, es el debate hipócrita de la izquierda. *[Aplausos]*. Es que si este proyecto lo trae una multinacional o una empresa privada hay que exigirle más controles que si lo plantea una empresa pública. *[Murmullros]*. No, ese... ese es su discurso...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor... señor Sarrión, por favor... pueda terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... ese es su discurso y eso hay que dejarlo claramente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Continúe.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Y nosotros estamos fijando un marco legislativo para todos: para la iniciativa pública y para la iniciativa privada. ¡Si es el mismo marco legislativo! El mismo marco legislativo. Y lo vuelvo a repetir, con el máximo respeto al control ambiental, que es fundamental.

Y estamos dispuestos, y estábamos dispuestos, a que se pueda mejorar el texto con enmiendas parciales en ese sentido, en plantear las labores de restauración posteriores a los proyectos, en plantear mayores controles económicos, mayores controles financieros, en estudiar la casuística caso a caso cuando llegue el momento. Hay mecanismos para ello, legales, y no solo en el seno de la Ley de Urbanismo, pero creemos que es necesario avanzar y potenciar una actividad minera que puede generar actividad económica y empleo; y el empleo es la mejor política social, por eso la actividad extractiva es social. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a la fijación de posición de los grupos parlamentarios no intervinientes. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

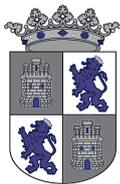
Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Ciudadanos no... vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad. Yo creo que por muchos motivos, pero oyéndole a usted, sinceramente, cuando hablan de la España vaciada y del mundo vacío, a mí no me lo cuente, ¿eh?, yo vivo en la España vaciada y en el mundo vacío, y los cinco procuradores ¡qué casualidad!- de Ciudadanos también. Con lo cual sabemos bastante de lo que hablamos y a qué nos dedicamos.

Y, mire, aparte de los discursos grandilocuentes de las grandes multinacionales, que no sé dónde usted las está viendo, pero ¿sabe lo que... dónde las veo yo, por ejemplo en mi comarca, en... en la zona de Burgos? Pues que hay muchas, muchas, pequeñas canteras que están cerrando. Y a Soria, Espejón -no sé si lo conocerá usted-; Espejón tenía una cantera magnífica, maravillosa, de mármoles y otro tipo de... de piedras, que incluso, fijese, engrandecieron la villa romana de Clunia, muy cerca, ¿eh?; Silos; Vilviestre del Pinar, otra de las canteras cerradas; en Valdeande, que había otra, cerca de Caleruega, también cerrada; Hontoria de la Cantera, que, por cierto, ahora casi casi se usa solamente para la... la piedra que se hizo la Catedral de Burgos, casi solo se usa como actividad turística. Me parece que no sé de qué estamos hablando.

Mire, los que generan empleo, y en el tema de los áridos y de la minería, son pequeños empresarios, son pequeña gente que está todos los días intentando trabajar. Sí, hombre, sí. Mire, en Aranda de Duero yo no conozco ninguna multinacional; yo conozco, por ejemplo, Gerardo de la Calle, ¿eh?, que se dedica a los áridos y tal, y que está intentando que haya más infraestructuras para salir adelante, con casi 300 empleados; o Arpape, con un número... 60 a 100 empleados; o... o, yo qué sé, ¿eh?, cualquier pequeña empresa de los municipios que están ahí cercanos. Porque es que la verdad usted no sé a qué multinacionales, vuelvo a decir... que también las hay, que vienen a otro tipo de cuestiones.

Estamos para que el mundo rural pueda existir y subsistir. Estamos diciendo que estamos a favor del empleo, y, por supuesto, preservando el medio natural y el medio ambiente. A todos nos gusta -y además es nuestra obligación- defender el medio natural y el medio ambiente, y se lo puedo asegurar todos los días de nuestra... ¿eh?, de esta cuestión. Es curioso, no sé qué le estará diciendo aquí mi compañero de Aranda de Duero; me imagino que le estará dando datos acertados, ¿eh? Pero, mire, ahí es que hay muchas pequeñas empresas. Mira, le voy a dar otra... yo no sé... Áridos Camarero, por ejemplo, en Torresandino, y tantas y tantas pequeñas empresas que se dedican al mundo de la extracción de áridos.

Pero usted... claro, yo... usted, de los pueblos, conocerá lo que conozca, me imagino. Como no vive en ellos, ¿no?, a lo mejor... Pero, fijese, los que vivimos en los pueblos, ¿sabe lo que pasa cuando se hace una concentración parcelaria? Que, por otra parte, cuesta bastante que se hagan, ¿eh?, últimamente, quedan pocas; ahora estamos con las reconcentraciones. Me parece que también eso ayuda -por supuesto con... ¿eh?, respetando el medio natural y el medio ambiente- a que los



pueblos prosperen. Pues que a veces hay muchísimas dificultades para poder hacer una mínimo extracción de áridos y de aglomeración de... de gravas, porque, si no, no podemos funcionar. Usted no se lo puede imaginar, lo que cuesta poner en marcha cualquier iniciativa en el mundo rural. No se lo puede ni imaginar. Si se lo supiera y se lo imaginara, seguramente no hablaría con tanta... desparpajo muchas veces.

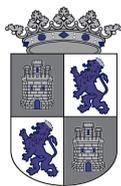
Pero, claro, los datos son los que son. El compañero del Partido Popular decía que nosotros estamos a la tercera cola de... de porcentajes y de millones de euros en extracciones mineras. Fíjese: Andalucía, 929 millones; Cataluña, 413 millones; Castilla y León -la tercera-, 290 millones solamente en producción minera. Pero claro, esto viene de donde viene. No hace tantos años, el dos mil cinco, si usted coge las tablas de la minería en Castilla y León, trabajaban 7.661 personas y generábamos 568 millones de euros en valor de producción. No vamos a la de ahora porque ya sabe usted que es catastrófica, pero, fíjese, dos años antes, dos mil dieciséis: ya solo teníamos 3.500 empleos en minería y generábamos 290 millones de euros, que son los datos que me imagino coinciden con esta del dos mil dieciséis.

Me parece a mí que la realidad es la que es. Nosotros -como dijo mi anterior compañero- somos gente sensata, responsable y bastante cabal, pensamos, o creemos, o esa intención al menos tenemos, la de ayudar a nuestros vecinos y a nuestros municipios, y sobre todo cuando vivimos en ellos, efectivamente. El decir -como dicen algunos- que es que ahora quitamos la... competencias a los municipios... pues si es que nunca las hemos tenido. Yo no sé aquí de qué historia... yo creo ha sido el señor Aceves... no, me refiero en este tipo de cuestiones, ¿eh? No se preocupe que, por supuesto, están las diputaciones provinciales, que hay que pedir la autorización correspondiente, y la Junta de Castilla y León. Si... no sé, usted... ¿usted qué se pensaba, que en un municipio iba el alcalde de turno con sus cuatro concejales y decían... y hacían una mina, una extracción, porque les daba la gana? Hombre, me parece que es conocer poco la realidad.

Pero es que, es más, yo creo que el Partido Socialista, cuando empezamos esta proposición, o esta ley, yo creo que incluso estaba a punto de... no sé si de votar a favor o de intentar, al menos, mejorar con enmiendas. Curiosamente, a lo mejor es que, como estamos ya todos aquí muy cerca de las elecciones, pues ya sabe, andamos con esa cuestión.

Yo, sinceramente, señor Aceves, creo que usted también conoce el mundo rural. Estamos a favor de que la vida continúe, de que nuestros empresarios vuelvan y puedan generar empleo. Por supuesto, hay que ser muy exhaustivos y muy vigilantes con la restauración del medio natural. No se puede consentir... y, mire, mi compañero Manuel Mitadiel, estaba yo ahora hablando de las múltiples iniciativas que hemos hecho para vigilar que, efectivamente, muchísimas canteras abandonadas pues se vuelva a restaurar como... como sea menester y necesario; o las que hemos hecho, como usted bien sabe, con los pozos, bocaminas abandonadas, etcétera, que son un peligro evidente. Pero lo cortés no quita lo valiente.

Yo, sinceramente, creemos que es necesario que se pueda seguir avanzando en Castilla y León con esta nueva ley. Y, desde luego, nosotros hemos aportado esas 3 enmiendas, preservando los parques regionales y naturales; por supuesto, la sierra de Gredos no se puede tocar, y esa es una cuestión que aquí nadie se tiene que alarmar ni preocupar. Por supuesto que esa actividad minera se refiere a la no energética, para dejar las cosas bien claras. Y por supuesto, también, que, desde



luego, tenemos que intentar que las distancias con los núcleos sean las adecuadas y las correctas.

Hombre, el ejemplo de La Mallona, que me ha puesto, usted sabe para qué fue la cuestión. Fue por esa famosa autovía del Duero, esa autovía de la vergüenza, que nunca se termina ni se hace, ¿eh?, que era una... lógicamente, acopio de materiales extractivos pues para tal fin. Lamentablemente, estaba demasiado cerca del municipio; eso lo entendemos, y hay seguramente lugares mejores. Pero yo lo vuelvo a decir, tenemos que seguir avanzando, y Ciudadanos siempre va a estar en esa cuestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. En representación del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo. *[Murmillos]*. Sí, dígame, señor Sarrión. Tome la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Quería consultar a la Mesa, porque, a mi juicio, ha habido... ha habido condiciones de aplicabilidad muy claras para el Artículo 78.1 del Reglamento, en la medida en que el Grupo Ciudadanos ha anunciado claramente un voto en contra, ha argumentado claramente en contra, pero, en cambio, lo ha hecho en el turno de fijación de posiciones, y considero que debería tener derecho a réplica, como establece el 78.1, por tiempo máximo de 5 minutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Espere un momentito, porque voy a preguntar al vicepresidente, que es el que estaba, y al letrado para que me digan qué es lo que opinan.

Señor Sarrión, me dicen que ya se ha agotado el turno en contra en este debate, que es el que ha utilizado el señor Cruz García, y en fijación de posición se puede decir sí o no, y no se puede interpretar ya como ni contradicción ni... ni como que cabe lo que usted acaba de decir, el Artículo 78, ni tampoco... porque hay un turno en contra agotado; y ha ejercido... Ya, pero no cabe. Bueno, señora Del Barrio, si usted quiere entrar en el debate también, pero estoy hablando, porque quien lo ha esgrimido es el señor Sarrión, y no cabe este turno, señor Sarrión. Tiene la palabra el señor Aceves Galindo, que ya se la había dado.

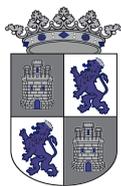
EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias... *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero lo tenían que haber dicho. Señorita, no... *[Murmillos]*. Vamos a ver, no vamos a continuar con este debate porque ya lo hemos tenido en alguna otra ocasión, no vamos a continuar con este debate. *[Murmillos]*. Vamos a ver, va a hablar el señor Aceves, primero. Y vamos a resolver esto.

El turno en contra se puede... el turno en contra se puede utilizar, y lo han utilizado en este caso el Grupo Popular, y lo ha usado el señor Cruz García. Podían haber compartido un turno en contra, en su caso, contra usted, contra quien ha ejercido el



turno a favor. No lo han hecho; por lo tanto, el turno en contra se ha agotado. Estamos en fijación de posición, y puede fijar posición los grupos que quieran... Bueno, pero, primero, en el orden... *[Murmullos]*. ¿Usted lo quiere usar ahora? Bueno, pues podía usted habérmelo dicho antes, porque yo ya le había dado la palabra al señor Aceves. Márchese usted, señor Aceves. *[Risas. Aplausos]*. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Creo que estaba claro que la fijación de posiciones era de menor a mayor, pero, en fin, bueno no pasa nada, es una confusión. En cualquier caso, seré breve, porque como ya hemos presentado nuestra enmienda a la totalidad anteriormente, que ha sido rechazada con los votos de PP y Ciudadanos, pues no tengo muchos más argumentos que... que esgrimir, salvo que creo que hoy queda meridianamente claro en esta Cámara que hay dos modelos al respecto de la posible desprotección del medio ambiente.

Hay un modelo clarísimo, que es el modelo de desproteger el medio ambiente, dar barra libre a las empresas, fomentar la despoblación, quitar servicios públicos y quitar servicios de transporte, de sanidad, de educación, en el medio rural. Ese es el modelo del Partido Popular, la España despoblada, la España vacía, donde puedan venir empresas a explotar nuestra riqueza ancestral y llevársela muy lejos; ese es un modelo que mira al pasado.

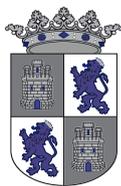
Y luego hay un modelo, que es, por cierto, el modelo que están aplicando todos los países avanzados del entorno europeo –no lo digo yo, lo dice la propia Comisión Europea–, que es un modelo que precisamente mira el medio ambiente y su protección como una oportunidad, en un momento de cambio climático, para poder avanzar, para poder garantizar derechos sociales, para poder garantizar la sostenibilidad y para poder garantizar la... el desarrollo económico de nuestros pueblos.

Es un modelo que apuesta por el mundo rural, que apuesta por los servicios públicos y que apuesta por dar seguridad, orden y legalidad a las empresas que quieren hacer bien su trabajo, que tienen una misión fundamental, como es la de la minería no energética, por la que nosotros también apostamos, por supuesto –porque, si se hubiesen leído nuestra enmienda a la totalidad, no hubiesen dicho las barbaridades que han dicho aquí–, pero que, como digo, es un modelo que apuesta por el futuro y es un modelo que, obviamente, es el que nuestro partido, Podemos, comparte.

Creo que ese modelo, que, como digo, ya lo están aplicando el resto de los países más avanzados de la Unión Europea, es un modelo que precisamente lo que pretende es reformar, hacer las reformas adecuadas en el ámbito político en favor del interés general, no solo de unos pocos; es un modelo que, además, intenta cada vez más poner la economía al servicio de las personas y no solamente al servicio de los beneficios infinitos de unos pocos aun a riesgo de vaciar nuestra riqueza. Y, desde luego, es un modelo que es absolutamente feroz con la defensa de la salud humana, en un momento, como digo, de cambio climático, donde precisamente su modelo fracasado de desprotección está dando signos de ponernos incluso en riesgo a las propias personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Chávez. Ahora sí tiene la palabra el señor Aceves Galindo para fijar posición.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bueno. gracias, presidenta. No pasa nada por venir dos veces, ¿no?, yo creo que también... también es positivo. Además, quizá así sirva para, todavía, la postura que sea doblemente... doblemente defendida, ¿no?

Bien, quería empezar, antes de hacer algún comentario sobre el asunto de la enmienda del Grupo Mixto, del portavoz de Izquierda Unida, no quiero pasar una oportunidad como la que nuevamente me viene a brindar el señor Cruz para decirle: segundo patinazo, señor Cruz. Fíjese si esto es coherencia. La coherencia es que usted me saca un debate del Parlamento de Cantabria del año dos mil diecisiete en la que hace referencia a la posición de mi grupo. Y le pregunto yo: ¿y el Partido Popular sabe lo que presentó en esa Comisión? Ir en contra del *fracking*, todo lo contrario que ustedes han estado defendiendo en esta Cámara muchos años ... [aplausos] ... eso es su coherencia, esa es su coherencia. Segundo patinazo en esta mañana. Consejos vendo que para mí no tengo.

Bien. Al grupo Izquierda Unida le quería empezar por decir, antes de meter en el debate de la cuestión: señor Sarrión, ¿por qué se mete en el charco de hablar del concepto de izquierdas? Y lo dice usted aquí, además. Mire, sabe que la ciudadanía de Castilla y León a quien apoya mayoritariamente es a un proyecto de izquierda creíble, capaz de transformar la sociedad sin nada más que un objetivo, que es no hacer ni soflamas ni cuestiones que no sirven muchas veces para nada. Por lo tanto, de verdad, tranquilícese, no traslade a esta Cámara sus cuestiones relacionadas con las confluencias, etcétera, porque en este... en esta Comunidad hay una izquierda realista, que es el Partido Socialista, que gobierna, y que va a gobernar esta Comunidad, además, en muy poco tiempo. [Aplausos].

Bien. ¿Se queda más tranquilo? Pues yo también, señor Sanz Vitorio.

Después, entrando en el debate de la cuestión. No voy a ir, desde luego, a una parte de lo que he hecho en la intervención de la otra enmienda a la totalidad que ha hecho el Grupo Podemos. Decirle simplemente, señor Sarrión, lo mismo que decía antes: es verdad que es muy extensa, el cambio que se propone, como enmienda a la totalidad, al texto que propone el Grupo Popular, de dos artículos.

Como verán, en las enmiendas que hemos registrado nosotros lo que hemos ido ha sido al grano, a intentar claramente, en nuestra Comunidad Autónoma, definir que quien tiene que tener la competencia para que en el suelo pueda decidir su planeamiento son los ayuntamientos, y para que, a través de un debate sereno, que debía haber sido un... una... en vez de una proposición de ley un proyecto de ley, es decir, con todos los informes oportunos -me refería antes a las Consejerías, al Consejo Consultivo, al Consejo de Cooperación Local, etcétera, etcétera, a los organismos jurídicos de la Junta de Castilla y León, por supuesto-, y es donde debería haberse centrado un debate de este calado y de estas características.

Lamentablemente, el Partido Popular nos ha hurtado de esa posición coherente para cambiar el calado de esta ley, y por eso este grupo no está a favor -ya lo hemos manifestado por tercera vez en esta Cámara- al cambio que el Partido Popular proyecta en este sentido.

Y decirle además que, compartiendo la filosofía también de una parte de su exposición, en la que decía que había que ir a la máxima eficiencia, yo le añado, si me permite, una cuestión más: yo creo que, cuando se ponen en marcha en nuestra



Comunidad Autónoma proyectos, hay que decir claramente... porque he oído al procurador, al señor Delgado Palacio, yo creo que no... no queda en entredicho -y lo digo alto y claro-, aquí no se están poniendo en entredicho los actuales proyectos que están en funcionamiento, ni los actuales empleos, lógicamente; lo que se está intentando es modificar a partir de ahora, en futuro, las fórmulas que tiene la Junta de Castilla y León, la legislación de nuestra Comunidad para poner en marcha estos proyectos.

A eso es precisamente a lo que entendemos, no a lo que ya está en marcha, sino precisamente a esos proyectos, es a los que hay que poner coherencia. Y hay que tener siempre en cuenta tres factores, bajo nuestro punto de vista: la legalidad, tiene que haber un marco jurídico adecuado para que sea con las mejores condiciones; la preservación de nuestro medio ambiente y nuestro medio rural en unas condiciones que aglutine la actividad económica, desde luego, la creación de empleo, pero el respeto a nuestro territorio y a las decisiones que tomen los que han sido elegidos exactamente igual que los que estamos aquí, que es la ciudadanía. Y si un ayuntamiento decide en su término municipal que en su planeamiento no cabe un proyecto, creo que tiene la mayoría de edad para todos reconocer que habrá que escucharles, vamos, digo yo. Con eso creo que queda claro la posición.

Y, finalmente, señorías, no voy a alargarme más porque yo creo que está todo debatido, simplemente decirles lo que decía en mi otra intervención: tenemos, por lo que veo en el debate, abierta la posibilidad de Ponencia, la posibilidad de Comisión, y yo creo que ese es el debate en el que ahora nos queda. Y las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista son enmiendas coherentes para buscar el desarrollo de los tres sentidos: el primero, en el que los ayuntamientos tengan algo que decir; la preservación del medio ambiente; y eso sí, hacer aquellos proyectos mineros en los lugares que sean adecuados, no en donde vaya en contra pues del interés socioeconómico, social, de una zona. Creo que es lo más coherente, y a eso les invito próximamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmienda a la Totalidad Grupo Mixto

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Mixto a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1999, de Urbanismo, que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cinco. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

PL/000023

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El Sexto Punto corresponde al **Debate y Votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Cultura y Turismo del Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 442, de nueve de julio de dos mil dieciocho.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Quiero dar la bienvenida a este debate a todas las personas que están relacionadas con el mundo de deporte que nos acompañan: al Colegio de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León, al director general de Deportes, al Club Deportivo de Balonmano, al Consejo del Deporte, a la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, y también a la Federación de Castilla y León de Fútbol. Gracias por estar aquí y espero que sea interesante el debate para ustedes.

Tiene la palabra, para presentar este Proyecto de Ley, la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Representantes del mundo del deporte que nos acompañan, muchas gracias por su presencia y por su trabajo. Bienvenidos.

Comparezco ante todos ustedes para presentarles el Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. La Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, en sus casi 16 años de vigencia, ha contribuido de manera inequívoca al importante desarrollo que la práctica deportiva ha experimentado en Castilla y León.

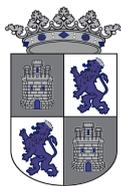
La sociedad castellano y leonesa se ha convertido en una sociedad más activa y más saludable. Por ello, debemos agradecer a este texto y al trabajo de todos los agentes del sistema deportivo de Castilla y León el que, hoy en día, el deporte de nuestra Comunidad esté a tan alto nivel.

Pero es igual de cierto que, en los años transcurridos, la práctica deportiva ha sufrido una profunda transformación, dibujando una nueva realidad social en la que el deporte y el ejercicio físico se han convertido en parte inherente y necesaria en la vida de los castellanos y leoneses.

Señorías, por una parte, se han incrementado notablemente los índices de participación, tanto en deporte en edad escolar como de deporte federado. A su vez, también han evolucionado de una manera muy profunda otras normas y formas de la práctica deportiva; en concreto, el llamado deporte popular, practicado con una motivación principalmente recreativa y saludable y al margen del ámbito federado.

Por otra parte, también han experimentado un significativo crecimiento la práctica de ejercicio físico entre la población. Un ejercicio físico realizado, principalmente, con una motivación de mantenimiento y de mejora de la salud y del bienestar personal, tanto físico como emocional, integrándose entre los hábitos de vida de los castellanos y leoneses y mereciendo, por tanto, la atención, protección y promoción por parte de las Administraciones públicas, debido a los indudables beneficios que comporta para nuestra sociedad.

Consecuencia de todo ello, y para acompasar el desarrollo de la oferta de prestación de servicios de estas actividades con la garantía de la adecuada cualificación de los profesionales que están al frente de ellas, surge también la necesidad de regular el ejercicio de las profesiones de la actividad físico-deportiva.



Si a todas estas nuevas realidades y necesidades se añade la oportunidad de mejorar la normativa actual, clarificando y perfeccionando su redacción y lo que regula, además de la necesaria adecuación a las normativas de rango estatal, principalmente en materia de enseñanzas, titulaciones y dopaje, la conclusión era que la actividad físico-deportiva de esta Comunidad precisaba de un nuevo marco normativo, que se adecuase a todo ello y continuara facilitando y desarrollando su práctica en Castilla y León.

Señorías, el objetivo principal que se propone esta ley es el de reforzar e impulsar el proceso de modernización que el deporte y el ejercicio físico están experimentando en nuestra tierra. Para ello, desarrolla una regulación que garantiza el acceso a todos los castellanos y leoneses al ejercicio físico en condiciones de igualdad, mejorando su salud y su bienestar, en condiciones de seguridad, sirviendo como instrumento formativo y de transmisión de valores, contribuyendo a la cohesión social y, en definitiva, mejorando la calidad de la vida de los castellanos y leoneses.

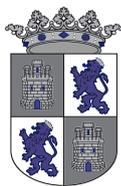
Para alcanzar este objetivo, esta ley, en su proceso de redacción, nació con vocación de participación y de consenso. Por ello, su contenido es fruto de las aportaciones de todos los sectores en el ámbito de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, tanto públicos como privados: federaciones, representadas hoy aquí por don Gerardo García Alaguero, presidente de la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León y de la Federación de Atletismo de Castilla y León, por don Marcelino Maté Martínez, presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol, y por don Ángel Rivero, presidente de la Federación de Lucha de Castilla y León; clubes, entre los cuales quiero saludar a los representantes del Club Deportivo Balonmano Aula; miembros del Consejo del Deporte, como doña Ana Hernández, presidenta de COLEF, y don Francisco Tomillo, representante de Centros Escolares, a quienes también agradezco su presencia; deportistas, entrenadores, organizadores de competiciones, deporte adaptado, colegios profesionales, miembros del Tribunal del Deporte, Administraciones...

Gracias, de forma especial, a los letrados José Luis de María y Laura Seseña; y, por supuesto, a los grupos parlamentarios, a quienes agradecemos sinceramente su valiosa contribución, y en especial a los miembros de la Ponencia, constituida por los señores don José María Bravo, don Ángel Ibáñez, don Ángel Hernández, don Fernando Pablos, doña María Josefa Rodríguez, don José Ignacio Delgado y don Luis Mariano Santos.

Permítanme también que manifieste mi agradecimiento al equipo de la Dirección General de Deportes en la persona de su director general, don Alfonso Lahuerta.

Señorías, nuestra pretensión ha sido siempre redactar una ley en la que las inquietudes y las necesidades de todos los agentes del sistema deportivo de Castilla y León se viesen reflejadas y se viesen coordinadas. Una ley integradora, una ley que diese respuesta a todas las realidades. Y, por ello, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el proceso de redacción ha sido amplio, profundo, participativo, integrador y consensuado. Y todo ello en aras de construir un texto como el que hoy presentamos, un texto completo, dinámico y moderno.

Nos ceñiremos en nuestra intervención a los rasgos fundamentales y a las principales novedades que contiene el texto. Estamos ante una ley moderna, ambiciosa y global, una ley que amplía sustancialmente su objeto y su ámbito de aplicación; una



ley moderna, que refleja la realidad más actual en cuanto a la práctica de la actividad físico-deportiva de la sociedad; ambiciosa, porque se ensancha el espectro de realidades y situaciones físico-deportivas, que regula con inclusión principal, entre otras, el deporte popular y el ejercicio físico; y global, porque contempla la actividad físico-deportiva como un verdadero sistema interconectado.

De todo ese nuevo espectro de actividades regulado surge la nueva vocación, y consecuentemente la nueva denominación, de la Ley de Actividad Físico-Deportiva, frente a la actual Ley del Deporte, denominación que constituye, en sí misma, la principal y primera seña de identidad de la nueva normativa. Se regula por primera vez la práctica del ejercicio físico como herramienta generadora de salud y bienestar personal entre la población, atendiendo al importante desarrollo de esta práctica e implicando de manera activa a las Administraciones en su fomento y desarrollo.

Vela también la ley por los derechos, la salud y la seguridad de las personas que practican deporte o ejercicio físico como principio fundamental, todo ello a través de la regulación del ejercicio de las profesiones de la actividad físico-deportiva; novedad que conllevará beneficios para todas las personas que practiquen cualquier tipo de actividad físico-deportiva en nuestra Comunidad, que verán mejorada y garantizada la calidad de los servicios que se ofrecen, generando confianza y seguridad entre los usuarios.

Por otra parte, desde el punto de vista del profesional, esta regulación genera un empleo más estable y protegido. Al mismo tiempo, se posibilita el desarrollo profesional y se generan oportunidades de empleo. Para ello, por primera vez en esta Comunidad, se regula el ejercicio de las profesiones de monitor deportivo, preparador físico, entrenador deportivo y director deportivo, que a su vez se subdividen en otros perfiles profesionales, abarcando todas las profesiones que necesitaban de esta regulación y recogiendo las cualificaciones necesarias para su ejercicio, así como el procedimiento para su acreditación. Con ello, nos dotamos de un marco legal de protección, tanto al usuario como al profesional, que marcará un nuevo punto de inflexión en el desarrollo de este sector.

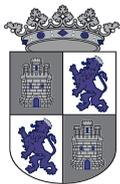
Señorías, es una ley que se centra, aún si cabe más que la anterior, en la figura del deportista, sobre el que pivota toda la norma; una ley que despliega un catálogo amplio de nuevos derechos de deportistas y una eficaz batería de protección, garantizando el derecho al acceso de todos los castellanos y leoneses a las diferentes tipologías de actividad deportiva y de ejercicio físico en las mejores condiciones posibles.

Se reconocen, por vez primera en la ley, la figura y los derechos de los árbitros y jueces.

Y, por otra parte, y también por vez primera, se reconoce y se regula la figura del voluntariado deportivo, valorando esta práctica tan extendida y beneficiosa para el deporte.

En el ámbito del deporte en edad escolar, se potencia el acceso a la práctica deportiva de toda la población en edad escolar mediante la implantación de una oferta polideportiva de actividades.

En lo referente al deporte de alto rendimiento, se le dota de la consideración de interés público para la Comunidad de Castilla y León, puesto que constituye un factor esencial para el desarrollo deportivo de la Comunidad por el estímulo que supone



para el fomento de la iniciación deportiva y por su función representativa del deporte castellano y leonés. Además, se introducen medidas para potenciarlo, como la nueva figura de equipos de alto rendimiento.

Por otra parte, en el ámbito de las infraestructuras deportivas, esta Comunidad cuenta con una excelente dotación, pero era necesario abordar una nueva política de ordenación y planificación de las infraestructuras existentes y de las futuras. Se regulan nuevos instrumentos que mejorarán el parque de instalaciones deportivas locales y autonómicas, de modo que las diferentes tipologías de actividad puedan desarrollarse adecuadamente a lo largo y ancho de nuestra geografía.

También se contempla y amplía la especial atención prestada a determinados grupos sociales, como las personas con discapacidad, para mejorar su integración y normalización; los menores, para adecuar las actividades a sus necesidades y garantizar sus derechos; y las personas mayores, para promover un envejecimiento más activo y saludable; además de velar por la igualdad efectiva de género y por el impulso a la práctica deportiva femenina, con medidas que incrementarán su participación y su inserción en todos los estamentos del deporte.

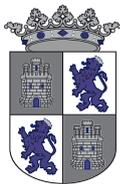
También se introduce todo un conjunto de nuevas medidas de buena gobernanza en las federaciones deportivas autonómicas, impulsando la transparencia, así como la asunción obligatoria de un código de buen gobierno; todo ello en aras de velar por el correcto funcionamiento de estas entidades y para que estén al servicio de sus asociados a través de la tutela de la Administración.

Por otra parte, se integran nuevos instrumentos de fomento, desarrollo y modernización de la práctica deportiva, nuevas fórmulas asociativas, como el club deportivo popular o la posibilidad de crear secciones deportivas en entidades públicas o privadas. Se introducen una nueva licencia deportiva escolar y una nueva licencia deportiva popular. En el mismo sentido, de promoción y desarrollo, se introducen medidas para el mejor aprovechamiento de las instalaciones deportivas de los centros escolares.

Se regulan de una manera mucho más precisa los requisitos para la celebración de competiciones deportivas, tanto oficiales como no oficiales, atendiendo al extraordinario incremento que este tipo de eventos han experimentado en los últimos años. Una regulación que parte del objetivo de proteger la seguridad, la salud y los derechos de los deportistas que participan en ellas y hacerlas más atractivas para la población, con medidas como la regulación de las condiciones de aseguramiento y de información al participante.

Se moderniza todo lo concerniente al deporte federado, mejorando todos los procedimientos de relación entre la Administración y las federaciones y entre las federaciones y sus asociados. Todo ello en aras de generar nuevas oportunidades de práctica deportiva, a la vez que reforzar la valiosísima labor que las federaciones autonómicas llevan a cabo en la promoción y desarrollo del deporte en Castilla y León. Se introducen medidas facilitadoras para una gestión más dinámica de estas entidades, como la precisión de conceptos en cuanto a las funciones públicas delegadas y a las funciones propias.

Por otra parte, señorías, señoras y señores, se introducen medidas generadoras de actividad y recursos para el deporte federado. Tampoco se olvida esta ley de los deportes autóctonos de Castilla y León, contemplando preceptos para su protec-



ción, fomento y desarrollo como signo de identidad cultural y de las tradiciones de la Comunidad.

En términos generales, se ha procurado que tanto lo que regula esta ley como la forma en la que se hace la conviertan en una ley práctica, moderna, global, facilitadora y sencilla de aplicación, además de evitar todo tipo de ambigüedad de interpretación y vacíos legales en su aplicación.

Voy concluyendo, señorías. Los valores del deporte, hoy más que nunca, deben estar al servicio de la sociedad. Valores como la cooperación, la solidaridad, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la tolerancia, la disciplina, el afán de superación, el respeto por el adversario y el respeto a las normas, entre otros, contribuyen a la mejora de nuestra sociedad.

Las Administraciones públicas tenemos que promover y potenciar los valores humanos a través del deporte, y en este caso a través de una norma que lo favorezca. La nueva Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León contempla los preceptos, principios y objetivos necesarios para que el deporte de nuestra Comunidad contribuya y siga contribuyendo de una forma mucho más intensa a mejorar la vida de nuestros ciudadanos, a mejorar nuestra sociedad. Con este nuevo marco normativo comienza una nueva etapa para la actividad físico-deportiva en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Quiero saludar también a la Federación de Lucha Leonesa, que también están entre nosotros y no les había dicho nada al principio.

Para debatir las enmiendas que subsisten en este Pleno, empieza el Grupo Socialista, y para un turno a favor tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Lo primero, dar la bienvenida a todo el colectivo deportivo de Castilla y León que hoy está presente en este... en este Pleno. Agradecer tanto al letrado De María como a la letrada Seseña el trabajo que han hecho en... en la Ponencia de... de esta ley, y a los grupos parlamentarios por el trabajo que se ha... que se ha realizado, tanto al señor Bravo, Ibáñez, a la señora Rodríguez, al señor Delgado, al señor Santos y a mi compañero el señor Fernando Pablos.

Pero lo primero que quiero... quiero comenzar es que, al final, hemos llegado, ¿no?, a... a establecer una ley. Para este grupo parlamentario, una ley de mínimos; no es... no es nuestra ley. Yo creo que el deporte en Castilla y León, con la ley del dos mil... dos mil tres, iba en triciclo; ahora parece que le quitamos los... los ruedines, y el próximo veintiséis de mayo irá en un fórmula uno rojo pilotado por Luis Tudanca. Así que estamos seguros... *[aplausos]* ... que vamos a ir avanzando y vamos a ir potenciando el deporte de... de Castilla y León.

Es verdad que se han aprobado... *[murmillos]* ... se han aprobado muchas... muchas enmiendas. Ya lo sé, señor Ibáñez, que... que está seguro de... de que a partir del veintiséis de mayo va a ser así. Muchas enmiendas que han mejorado el deporte en el medio natural, el deporte para los mayores; ha mejorado en el



tema de... de la atención y la protección de la salud de los... de los deportistas, las personas con... con discapacidad; en los deportes autóctonos; se han clarificado... se han clarificado términos, se han incluido alguna parte de lenguaje inclusivo, aunque queda... queda mucho por... por avanzar también.

Y... y nosotros seríamos muy... mucho más ambiciosos, ¿no?, y sobre todo en seis bloques fundamentales. El primero, en la definición y en la claridad de los términos que tiene... que tiene la ley, porque al final han dejado, por ejemplo, sin definir los grupos de atención especial en el mundo del deporte –que, al final, son fundamentales–; la igualdad efectiva; el deporte de personas con... con discapacidad; las funciones del Consejo del... del Deporte; medidas concretas, y no dejando abierto a que “se podrán tomar... tomar medidas”; medidas de transparencia; o la transversalidad que tiene el deporte entre las diferentes Consejerías, especialmente la de... la de Sanidad; o también apostando por el deporte como una actividad económica importante para nuestra Comunidad Autónoma.

En el segundo bloque, el deporte y la salud, incluyendo no únicamente el bienestar físico, sino también el emocional y el... y el social; garantizando a través de los seguros y la protección de los... de los deportistas la salud de los mismos; incluyendo medidas novedosas, como la receta... la receta deportiva, o extender el Centro Regional de Medicina Deportiva a todas las provincias de... de Castilla y León, o instalar desfibriladores semiautomáticos en los... en los centros deportivos.

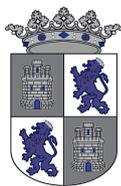
Tercer bloque, la formación y los centros de tecnificación. Seríamos mucho más ambiciosos, ¿no?, si buscáramos un modelo nuevo del deporte... del deporte escolar, un modelo multidisciplinar del deporte escolar; la implicación de los propios centros y los propios colectivos en esa formación de los deportistas en edad... en edad escolar; la formación en la lucha contra el dopaje; la autorización por parte de la propia Consejería de los centros de tecnificación; y buscar una homologación entre todas las... las federaciones, relacionado directamente con la formación de los y las deportistas de nuestra Comunidad.

El cuarto bloque, las entidades locales. No se han llegado a clarificar las competencias de... de las mismas. Se le ponen competencias a las... a las entidades locales sin saber muy bien cómo las van a... cómo las van a desarrollar. Incluso hay en algún término que tampoco sabemos muy bien el uso de... de las instalaciones.

El quinto bloque, la financiación. Nosotros habíamos ido mucho más ambiciosos, y por eso presentamos enmiendas para la financiación de las entidades deportivas a través de medidas fiscales y a través del mecenazgo. Y también la financiación, mucho más atractiva, de actividades deportivas en nuestra región relacionadas directamente con el turismo y la actividad económica de... de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, y no menos importante, el sexto bloque, la igualdad. Es verdad que nosotros echamos de menos, ¿no?, un apartado específico en... de igualdad en la propia... en la propia ley. El lenguaje exclusivo... inclusivo, perdón, y coeducativo de la misma en algunos aspectos no se ha corregido, y creo que deberíamos haber sido mucho más ambiciosos en ello. Incluso incluir, ¿no?, un programa específico, como proponíamos, de liderazgo femenino en el mundo del... del deporte.

Aún están a tiempo, y le pido la reflexión al Grupo Parlamentario Popular para que pueda, ¿no?, votar a favor alguna de estas enmiendas, que mejoraría la ley y



seríamos mucho más ambiciosos. Es verdad, hemos avanzado algo, pero para nosotros no es... no es suficiente. Pero ya les digo que a partir del veintiséis de... de mayo vamos a poner el deporte de Castilla y León donde debería estar. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a este Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva. Y antes de entrar en las consideraciones propias del debate, creo obligado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, hacer una mención a quienes han colaborado de modo decidido para que hoy pueda aprobarse este texto normativo.

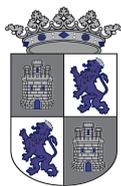
En primer lugar, la primera referencia ha de ser a la consejera de Cultura y Turismo como impulsora de esta ley, haciendo extensiva también esta mención al director general de Deportes, Alfonso Lahuerta, al equipo técnico, representado por Javier Yáñez, y, por supuesto, al resto de miembros de la Consejería, que hoy nos acompañan y que se han involucrado en esta ley.

También quiero aprovechar para agradecer expresamente a todas las entidades que de un modo u otro han participado en el desarrollo de la norma. Algunos de los representantes nos acompañan en el día de hoy en el estrado, y por eso queremos dar las gracias a la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, a la Asociación de Gestores Deportivos de Castilla y León, al Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a los miembros del Tribunal del Deporte de Castilla y León, a los miembros del Consejo de Deporte de Castilla y León, entre los que se incluyen federaciones, clubes, deportistas, organizadores de competiciones, representantes del deporte y discapacidad, técnicos, entidades locales, centros escolares, representantes de la Administración autonómica. Gracias también a las universidades públicas y privadas de Castilla y León, a los ponentes del Congreso *Nuevos retos de la Ley del Deporte de Castilla y León 2017*, con el que se iniciaron los trabajos de elaboración de la ley, y a los Premios Castilla y León del Deporte.

Sin duda, sus aportaciones han resultado cruciales para que Castilla y León dispusiera de un proyecto de ley completo, novedoso y moderno en relación con la actividad físico-deportiva, proyecto que, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, entró a trámite en las Cortes.

Y ya en relación con esta fase, también desde el grupo parlamentario queremos expresar el agradecimiento a José Luis de María, y especialmente a Laura Seseña, letrada de esta ley, por su buena disposición y trabajo en el desarrollo de la Ponencia.

Entrando ya en el contenido de las enmiendas que ha explicado el representante del Grupo Socialista, y saltándonos el tono mitinero de alguna de las partes de la presentación de las enmiendas, en primer lugar, quiero resaltar el trabajo que ha desarrollado este grupo parlamentario. Lo quiero hacer porque se han presentado por parte de este grupo un total de 123 enmiendas al proyecto de ley, lo que supone prácticamente la mitad de todas las que se han presentado por parte de todos los



grupos parlamentarios. Por ello, y porque en buena medida muchas de las aportaciones han podido ser tenidas en cuenta y mejorar el texto de la ley, quiero destacar esa labor hecha por los procuradores señor Hernández y señor de Pablos, así como el tono que hemos tenido en la Ponencia, que nos ha permitido poder negociar de modo que, al final, solamente 67 enmiendas, de las 123, han quedado vivas para este Pleno, es decir, prácticamente la mitad de las que habían presentado. Por tanto, no se avergüence, señor Hernández, y sienta esta ley también como suya y como ley del Partido Socialista.

Quiero poner en valor algunas de las cuestiones que han aportado, y que sin duda modernizan esta ley y la mejoran, especialmente en algunas relacionadas, como, por ejemplo, el tema del dopaje y la lucha contra esta lacra en el deporte. Sin duda, esas aportaciones que se han introducido permiten un resultado final en la ley que deja la cuestión perfectamente regulada, lo cual, sin duda, es muy positivo para Castilla y León.

Es verdad que en cinco minutos resulta muy complicado poder concretar la explicación de todas las enmiendas que quedan vivas, pero me remitiré a los diversos bloques a los que ha hecho alusión en su intervención y, someramente, el porqué de la negativa a apoyar estas enmiendas.

El primer bloque, de 9 enmiendas, en el que vinculaba salud y actividad deportiva, creemos que queda ya perfectamente regulado, puesto que la propia ley, además, lo recoge como uno de sus principios rectores.

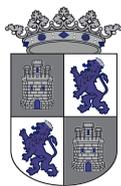
El segundo bloque, de 22 enmiendas, incluye variadas propuestas en relación con determinadas definiciones, y también consideran que algunos de los compromisos son ambiguos. Sin embargo, en nuestra opinión, tanto las definiciones de los múltiples conceptos que se incorporan en la ley como los propios compromisos han quedado perfectamente evaluados y cumplen la misión que les pretende otorgar esta ley.

El tercer bloque, de 6 enmiendas, está relacionado con la formación y educación de los deportistas de élite. Usted sabe que en esta materia hemos podido dar pasos positivos, avances significativos, a través de la transacción en varias cuestiones, pero no es menos cierto que debemos manejar esta cuestión desde la debida prudencia.

El cuarto, quinto, sexto y séptimo bloque de enmiendas, que incluyen un total de 21, abordan cuestiones variadas en relación con los centros de tecnificación, las competencias de las entidades locales, financiación de las medidas y, por último, las cuestiones relacionadas con el lenguaje de determinadas profesiones deportivas.

Hemos tenido la posibilidad de justificar en las diversas ponencias el porqué de mantener las previsiones que existían en el texto original, y por eso en esta primera intervención me ceñiré al hecho de que el texto inicial respecto a estas cuestiones ya era equilibrado y entendíamos que sus propuestas no lo mejoraban en algún caso.

Dicho lo cual, de nuevo, agradecemos todas sus aportaciones para la mejora del texto definitivo de esta ley, pero no podremos aceptar las 67 enmiendas que quedan vivas todavía por parte del Grupo Socialista, aunque reconocerá el esfuerzo, el trabajo y la labor hecha para incorporar muchas de sus aportaciones, lo cual también lo convierten en su Ley de Actividad Físico-Deportiva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Hernández Martínez. Puede hacerlo desde ahí si quiere, son dos minutos y medio.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias. Gracias, presidenta. Reconozco, ¿no?, señor Ibáñez, el esfuerzo, ¿no?, que ha hecho su grupo político y el resto de grupos para mejorar esta ley, pero permítame que sienta el trabajo que hemos aportado, pero que seríamos mucho más ambiciosos. Ustedes se quedan un pasito por detrás, pero... No voy a usar el tono mitinero, pero ya sabe lo que va a pasar el próximo 26 de... de mayo.

Voy a... voy a definir la votación por separada de varias enmiendas de los diferentes... de los diferentes grupos. Del Grupo Podemos, en un bloque la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 43, 45, 51, 52, 55, 56, 57 y 62; y en otro bloque las... las restantes.

Por parte del Grupo Ciudadanos, en un bloque la 2, la 3 y la 6; y en otro bloque la restante, que es la... la 12.

Del Grupo Mixto, en primer lugar, de Izquierda Unida, en un bloque la 1, la 2, la 3, la 4, la 5, la 8, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14, la 17, la 19, la 20, la 21, la 24, la 25; y en otro bloque las... las restantes. Y por parte del señor Santos, en un bloque la Enmienda 11; y en otro las... las restantes.

¿Ha quedado claro? Vale, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

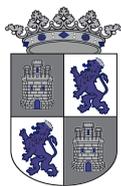
Sí. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, señor Hernández. Como ya tuvimos la posibilidad de comentar en su momento, quédese con una idea global al respecto de muchas de las enmiendas que habían sido presentadas y que no les hemos aceptado. El texto, que fue presentado en las Cortes de Castilla y León, provenía, en muchos casos, de esfuerzos realizados por todos los agentes, muchos de los cuales hoy nos acompañan, que han colaborado en el desarrollo de ese texto legislativo, y que merecían el respeto de este grupo parlamentario, y entiendo que del resto de grupos, para, en igualdad de condiciones, respetar la propuesta de origen que había sido hecha por ellos, que contaba con un aval de participación y un trabajo técnico y jurídico necesario para que el texto fuera bueno.

Es más, usted lo sabe, porque lo hemos vivido en la Ponencia y en el proceso de negociación, que en aquellas cuestiones en las que ustedes quisieron poner más énfasis o hacer alguna cuestión destacada, hemos tenido la posibilidad de contar con la buena predisposición de la Dirección General de Deportes para poder incluir aquellos aspectos en los que podíamos llegar un poco más... más allá y hacer un esfuerzo adicional.

Por eso, lo que yo quiero acreditarle es que todas las cuestiones que a ustedes les preocupan en estas enmiendas, que son la vinculación del deporte con la salud,



la asunción de compromisos públicos... nítidos –perdón– por parte de las Administraciones públicas, el respeto y la... la apuesta decidida por los deportistas de élite de nuestra Comunidad, la existencia y garantía de buen funcionamiento de los centros de tecnificación, la necesaria financiación de todos los compromisos inherentes al desarrollo de las competencias previstas en la ley y la utilización de un lenguaje inclusivo y respetuoso con la igualdad entre hombres y mujeres, todas ellas, todas estas cuestiones, creemos que quedan perfectamente definidas y garantizadas en la ley, lo que permite ser ese texto legislativo valiente, moderno, ambicioso y global de todo lo relacionado con la actividad física-deportiva en Castilla y León. Con lo que pueden quedarse tranquilos, porque vamos a aprobar una muy buena ley.

Y lamento frustrar sus expectativas, pero será un Gobierno del Partido Popular el que, a partir del veintiséis de mayo, desarrolle toda la normativa prevista en el desarrollo y aplicación de este texto legislativo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las enmiendas del Grupo Podemos. Y para un turno a favor, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, presidenta. Y, efectivamente, primero dar la bienvenida a las personas representantes del mundo del... del deporte que hoy nos acompañan.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los representantes de los distintos grupos políticos el tono en que han transcurrido las Ponencias en las que he participado con ellos. Y quiero agradecer a los letrados don José Luis de María y la letrada doña Laura Seseña, que finalmente nos ha asistido durante las Ponencias, el impecable trabajo realizado.

Mi grupo, tras las Ponencias, decidió retirar 12 enmiendas, del total de las 63 presentadas, asumiendo que lo pretendido se reflejaba de alguna manera en la redacción del proyecto de ley; 2 enmiendas han sido aprobadas con modificaciones; y otras 2 en sus justos términos (las números 61 y 63).

Con la aceptación de la Enmienda 61 se añade a la redacción del Artículo 59, referido al Plan Director de Instalaciones Deportivas de Interés Autonómico, el criterio de accesibilidad a las mismas para favorecer la integración. Mientras que la Enmienda número 63, que modifica levemente la redacción de la Disposición Adicional Sexta, que tiene que ver con las referencias de género, pretendía hacer hincapié en que la norma general es y debe ser la utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista, aunque esta disposición adicional contemple un margen mínimo, en cualquier caso, de flexibilidad en cuanto al uso de los sustantivos de género masculino.

Pero hete aquí que desde el Partido Popular se ha tomado esta Disposición Adicional Sexta como burda tabla de salvación, precisamente para evitar absolutamente en la redacción el uso del lenguaje inclusivo. En consecuencia, son rechazadas otras 20 de nuestras enmiendas, destinadas a incorporar un lenguaje no sexista, pasándose desde la Dirección General de Deportes por el forro la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, especialmente los puntos 8 y 9 del Artículo 13, que paso a leerles. Punto número 8: "Eliminar el lenguaje



no sexista en todas sus manifestaciones”. Punto número 9: “Utilizar el masculino y el femenino en todos los documentos públicos, con el objeto de hacer visible la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad”.

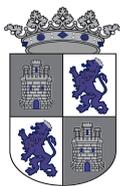
Y claro, así las palabras, así los hechos: rechazan que el Consejo de Deporte tenga una composición paritaria y rechazan adoptar medidas concretas para el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la actividad físico-deportiva. Rechazan implementar medidas que promuevan el aumento de las mujeres en los cargos federativos y técnicos. Rechazan fomentar una mayor presencia del deporte femenino en los medios de comunicación. Rechazan que las federaciones con capacidad económica y estructura asociativa elaboren y apliquen planes de igualdad, tal y como dispone la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, etcétera, etcétera, etcétera. Y si son capaces de asumir... no son capaces de asumir estos mínimos, que no suponen ningún coste de invertir dinero en pro de la igualdad, ni hablamos. Luego, como conclusión, es obvio que el Partido Popular no tiene ningún interés por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tampoco en el mundo del deporte. Bueno, hemos comprobado esto durante toda la legislatura en Plenos y Comisiones.

De las 25 enmiendas restantes, que han sido rechazadas y seguimos manteniendo, algunas vinculan deporte con salud: planteamos la creación de un instrumento para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas deportistas, colaboración activa entre el personal médico y la actividad físico-deportiva, propiciar un desarrollo favorable del deporte en edad escolar y otras medidas encaminadas a disminuir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil y juvenil.

Con las medidas 22, 26, 27 y 59 pretendemos garantizar la periodicidad y evaluación de planes y programas, la inspección regular de las instalaciones deportivas y garantizar el desarrollo reglamentario previsto. Hemos hecho un análisis exhaustivo en base a respuestas de la Dirección General de Deporte a un gran número de preguntas que hemos realizado sobre el último plan de deporte, y el resultado es, como poco, vergonzoso: no han cumplido prácticamente ningún objetivo. Claro, por eso mejor no evaluar ni poner plazos.

Otro importante número de enmiendas rechazado tiene que ver con las federaciones deportivas: garantizar la buena gobernanza y la transparencia; que favorezcan el acceso equitativo a la práctica deportiva; mayor concreción de las competencias; correcto desempeño de los cargos federativos, rendiciones de cuentas, etcétera, etcétera; vinculación activa del deporte y actividades extraescolares, con soporte institucional y financiero de carácter público; y también fomento de la colaboración público-privada para fortalecer el tejido deportivo local; mejorar las decisiones administrativas mediante la participación ciudadana; articular mecanismos concretos para la generación de empleo de calidad en el deporte; establecer un... un carácter estratégico a la investigación e innovación en el ámbito deportivo; medidas orientadas hacia el deporte integrador e inclusivo; hacer efectivo el principio de sostenibilidad en materia de instalaciones deportivas; y recoger en el ámbito de las competencias municipales la necesidad de una oferta pública diversa y accesible para la práctica deportiva.

Todo esto ha quedado fuera, y, desde nuestro punto de vista, el resultado final es una ley que mejora –es cierto, obviamente– la anterior, pero que no cumple una parte muy importante de nuestras expectativas en materia de transparencia, de con-



trol, de salud, y muy especialmente en materia de género. Una ley que, en definitiva, deja fuera a la mitad de la población, nos deja fuera a las mujeres porque ni siquiera nos nombra.

En consecuencia, seguimos pidiendo al Grupo Popular que reflexione y rectifique. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

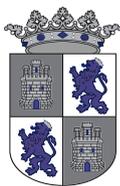
Gracias, presidenta. Me uno a los agradecimientos de los que me han precedido en el uso de la palabra, a todos los representantes del deporte de Castilla y León, a la consejera y al director general, que tan fácil ha hecho –y a todo su equipo– el elaborar esta ley, junto con lo... con los letrados que han participado en ella, y sobre todo a los compañeros que hemos estado durante varios meses trabajando para que esto fuera una realidad en el deporte de Castilla y León.

Ha sido un trabajo creo que provechoso, ha sido cordial, y sobre todo he de decir que ha sido muy gratificante el haber podido trabajar con compañeros en una ley que pone al deporte de Castilla y León en primera línea, pese a lo que puedan decir algunos. Lo primero que hay que decir, y que quiero reiterar, es que es una ley que es participada y que es una ley totalmente consensuada y que ha tenido una gran sensibilidad con todo el sector.

El texto que ha llegado a estas Cortes de Castilla y León era un texto que ya se había trabajado con todo el sector, pero que incluso se había trabajado ya con los grupos parlamentarios; con lo cual, ningún grupo parlamentario puede decir que esta ley no es fruto del consenso, puesto que la propia Dirección General, cuando ya estaba empezando a tramitar y a escribir este texto –ponerle sobre papel–, llamó a todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara para que hiciéramos esas aportaciones, que ya incluso aparecían en el primer texto. Y por eso quiero agradecer esa sensibilidad a la Dirección General, a la consejera, y sobre todo en la persona de... de Alfonso Lahuerta, el director general, porque tanto él como su equipo ha tenido mucho trabajo, ha sido paciente y, sobre todo, ha demostrado su gran implicación en la ley, hasta el punto de estar presente en la... bueno, pues en la Comisión de... que dictaminaba la ley para este Pleno, que no es habitual; lo cual le agradezco.

Y ahora entro a hablar de las enmiendas del Grupo Podemos. Mire, señoría, ha hecho una afirmación que creo, y consideramos de este grupo parlamentario, que no es cierta; esta ley sí piensa en las mujeres, sí habla de las mujeres y es transversal en cuanto a las mujeres se refiere. Y, mire, simplemente coja un artículo –lo he hecho a viva voz en el momento que usted lo ha dicho–, Artículo 45, en el punto 5: fomentar la formación en perspectiva de género, así como la formación específica para mujeres en liderazgo, por ejemplo. Uno de los puntos que pertenece a uno de los artículos de la ley. Pero como este punto le podría decir varios que salpican transversalmente toda la ley.

Y ha hablado del lenguaje inclusivo. Mire, qué mejor manera, pensaba este grupo parlamentario, que para incluir una globalidad de ese lenguaje inclusivo apare-



ciera en un transitoria de la propia ley; y qué mejor adaptar su propio texto; es decir, hemos adaptado, hemos suprimido nuestro texto y hemos puesto su propio texto; ambicioso o no, es su texto. Y su texto dice literalmente que en los casos en los que se haya adoptado por incorporar un lenguaje inclusivo o no sexista y se empleen sustantivos de género gramatical masculino para referirse a sujetos, cargos, profesiones o puestos de trabajo, debe entenderse que dicho uso responsable a razones de economía de expresiones y que se refiere de forma genérica tanto a hombres como a mujeres. Creo que lo deja perfectamente claro en un artículo específico: "Referencias de género", en la Transitoria Sexta. Creo que es una ley que sí que está pensada para las mujeres y para todos los deportistas.

Y ha dejado usted caer alguna de las enmiendas que deja viva, composición paritaria, por ejemplo. Hemos hecho un gran esfuerzo en este tema y ha sido muy cordial el trabajar porque hemos hablado enmienda por enmienda y hemos tratado enmienda por enmienda. Concretamente esta, estuvimos hablando de la composición; claro, nosotros no podemos obligar a las federaciones a que manden hombres o mujeres para así llegar a ese equilibrio, pero sí en la reglamentación hemos fijado en el texto de la ley que la propia Junta de Castilla y León tenga un carácter muy específico a la hora de ese nombramiento, no solamente para mujeres, sino también para representar al sector de la discapacidad. Y hemos aunado en una enmienda que aprobamos al Partido Socialista para intentar unificar esas dos. Creo que también está representado.

Y luego quedan enmiendas que, a juicio de este grupo parlamentario, creo que no tienen cabida; y no solamente a juicio de este grupo parlamentario, sino a juicio también de los técnicos, no tienen cabida y no se deben de regular en esta ley, y otras se deben de regular a través de los reglamentos que se harán en el momento que se tramite y se apruebe definitivamente la misma.

Con lo cual, yo creo, señoría, que hemos hecho un buen trabajo, nos debemos de sentir todos orgullosos de él, y vamos a tener una muy buena ley para el deporte de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

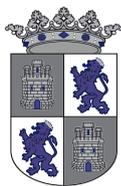
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica... puede hacerlo desde el escaño, si quiere, señora... ¿Prefiere venir? Vale. Gracias. Tiene un turno de réplica.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias nuevamente. Hace menos de un año se aprobó en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades una proposición no de ley presentada por mi grupo en la que, entre otras cosas, se acordó: "Realizar en el marco del Plan Autonómico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres un protocolo de utilización del lenguaje no sexista de aplicación en los documentos públicos que dependen de la Junta de Castilla y León, así como en sus comunicaciones, sus contenidos web, la redacción de planes, estrategias y similares, y otros documentos de carácter oficial".

Está claro que o no hay comunicación entre Consejerías o las cosas que tienen que ver con la igualdad no se consideran transversales, y por eso se tratan en Familia y no se proyectan ni se llevan a cabo.



Para la defensa de esta propuesta, que, como le digo, se aprobó, entre otros argumentos, expuse un ejemplo de algo que había ocurrido por esos días y que tenía que ver con el deporte, con el masculinizado mundo del deporte. La periodista Ruth Toledano se hacía eco en *eldiario.es* de algo que aconteció de manera paralela a la celebración de la Copa de la UEFA, que ganó el equipo de fútbol masculino Atlético de Madrid: “En la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles (...) –escribía la periodista y sigo leyendo textual– con las autoridades municipales y deportivas estaban las jugadoras del Atlético de Madrid femenino, que ese año ganaron la Liga Iberdrola”. En ese contexto, “El presidente del Atlético de Madrid dijo, refiriéndose a las deportistas: “Ya no sé si decir chicas o féminas o algo, porque eso del #MeToo me tiene muy preocupado”. Las palabras clave de su frase son “algo” y “eso”, pero vamos a centrarnos en lo fácil. ¿“Chicas o féminas”? La palabra “chicas” puede tener un pase, siempre que el señor Cerezo también se refiera como “chicos” a los jugadores de su club, y teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que se dedican al deporte profesional son jóvenes. Pero, ¿“féminas”? ¿Usted utiliza esa palabra en su vida cotidiana para referirse a las mujeres? –pregunta la periodista–. ¿Qué tal, precisamente, mujeres? Y, más allá de “chicos”, si es que usted usa ese término, ¿cómo se refiere a los jugadores masculinos de su club? Sospecho que ni siquiera como “hombres” sino, simplemente, como “jugadores”. ¿Qué tal, entonces, “jugadoras” para las que forman parte de su equipo femenino?”.

Fíjese, señor Bravo Gozalo, cuánta necesidad hay, en un mundo tan machista, de aprender a nombrarnos. Y le recuerdo que las leyes están para cumplirlas, las de España y las de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Yo lo voy a hacer desde el escaño. Creo que mi compañero Ángel Ibáñez ha sido lo suficientemente claro en explicar las bondades de esta ley. No voy a reiterar en las mismas. La propia consejera, consejera, de Cultura y Turismo también ha explicado toda la ley. Y mire, yo no voy a entrar en este juego que quiere o que pretende enmarañar, cuando estamos hablando de una Ley del Deporte que creo que va a ser fantástica para el sector.

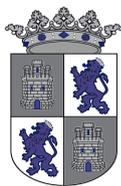
Y mire, yo no soy deportista, soy deportista, y procuro hacer deporte. Entonces, claro, yo no voy a entrar... yo no voy a entrar, efectivamente, en ese nivel, porque tenemos un lenguaje tan rico, tan rico, y una historia en lo... de nuestro lenguaje es tan rico que creo que no debemos de bajar a este... explicación parlamentaria porque de lo que se trata es de aprobar una ley que beneficia al deporte de Castilla y León y a los deportistas de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para debatir las enmiendas de Ciudadanos, tiene un turno a favor el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a todos los... –además, algunos conocidos– personas y entidades del mundo del deporte, y,



desde luego, agradecer a todos, desde la consejera al director general de deportes, que hemos debatido ya antes y durante la... en su propio despacho, como usted recordará, en algunas reuniones.

Y la verdad que, bueno, no es que estemos satisfechos, no es tampoco la ley de Ciudadanos, pero es verdad que hay que recordar y hay que decir, en honor a la verdad, que teníamos 16 enmiendas, creo que bastante lógicas, sensatas y coherentes. Se nos han aceptado 2 en términos íntegros, que además nos congratula en el sentido de que nos parece importante, sobre todo la Enmienda número 5, que era la que se refería al dopaje –por recalcar–, que hablaba, en el ámbito de la actividad deportiva, la erradicación del dopaje y las prácticas contra la salud en la práctica deportiva. Esa Enmienda 5, igual que la Enmienda 11, donde, en este caso, se refería a los derechos de los deportistas, se ha aceptado íntegramente, en el punto e): “Obtener premios y otros reconocimientos en los términos previstos en los reglamentos deportivos de las competiciones deportivas, sin que en ningún caso pueda existir distinción por razón o identidad de género”.

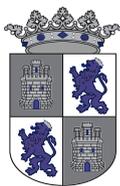
La verdad que, antes de nada, hemos discutido ampliamente, compañera de Podemos, con el tema de, en fin, la transversalidad, el tema de... como acaba de decir el compañero del Partido Popular, pero, sinceramente, creo que estamos todos –yo por lo menos– satisfecho con esa Disposición Sexta, donde hace referencias a género. Y creo que se la ha leído –no lo voy a hacer otra vez– el compañero del Partido Popular. En ese sentido, creo que no deja ningún lugar a dudas en que la igualdad, a efectos jurídicos, es y debe ser la misma.

Pero mire, desde Ciudadanos no vamos a pecar en este tipo de cuestiones. Y usted sabe que en Comisión ya denunciábamos, porque somos gente que vivimos en los pueblos y vamos al grano de las cuestiones y a la responsabilidad, ya denunciábamos aquel lamentable episodio que surgió y sucedió en Zarzuela del Pinar, como ustedes recordarán, donde una niña, ¿verdad? Pues, fíjate tú, sí que andamos sobrados de niños y niñas en Castilla y León; no sé, en mi pueblo, para juntar un equipo de fútbol de 11, vamos, ¿eh?, últimamente nos hemos juntado con los de Baños de Valdearados, y en armonía, bueno, pues para intentar hacer uno, con que fíjese en el mundo infantil.

Yo creo que esa flexibilidad es la que tenemos que... que abogar, y, desde luego, señor consejera, aquí somos dueños de... ¿eh?, de los... de lo que hablamos y decimos. Esta ley es moderna, ambiciosa y global. Pues espero que no se lo tengamos que recordar muchas veces, porque a ver si es verdad que hacemos una ley moderna, ambiciosa y global. Y, desde luego, lo hemos intentado.

Incluso, ahora que veo también los de la lucha leonesa, yo creo que todos intentamos hacer un esfuerzo para que los deportes autóctonos estén reconocidos. Yo, que estoy casado con una leonesa, pues que... no es que a la fuerza ahorquen, es que además estamos convencidos de que es así. Y que, además, en Burgos tenemos ahí unas especialidades de los bolos, como saben ustedes, de mucha diversidad, y llenan, llenan de contenido y de riqueza a la cultura y al deporte en Castilla y León. Y de eso se trata y así estamos todos en ese sentido haciéndolo.

Pero, sin embargo, tengo que defender –se me acaba el tiempo– las cuatro enmiendas. Las dos, la 2 y la 3, eran de definiciones, no daban lugar a muchas dudas. Pero sí que recordarán que la sexta, para nosotros muy importante, se refería



a las licencias deportivas; lamentablemente, el Grupo Popular no lo ha aceptado. Pero es que nos preocupa muchísimo, ¿eh?, y hacíamos referencia a ese contenido de las licencias para que los datos de la persona física o entidad deportiva federada estén claros: el importe de los derechos federativos; el importe de la cobertura correspondiente a la asistencia sanitaria cuando se trata de personas físicas; el importe de cualquier otra cobertura de riesgos que pudiera establecerse; el período de vigencia; en su caso, los datos médicos que pudieran ser relevantes en la práctica del deporte; y las modalidades deportivas amparadas por esa licencia.

Era -y se lo dijimos- un poco a imagen, tuvimos una reunión con el director...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Es lamentable, se nos acaba el tiempo. En la Comunidad de Madrid hicimos un trabajo, sobre todo con las profesiones deportivas y con su custodia, porque lo ha dicho la consejera, nos preocupamos de los usuarios y de las federaciones. Vamos a ver si es verdad. Y, desde luego, intentar que, al menos esto, lo tengan en consideración y se pueda aprobar. Muchísimas gracias. Y, sobre todo, a Laura Seseña darla, de verdad, un agradecimiento, porque nos ha facilitado mucho el trabajo, igual que a todos mis compañeros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Mire, creo que hemos trabajado muy bien. Creo que hemos entendido perfectamente la filosofía de sus enmiendas, y espero que usted ya también piense que han sido, la mayoría, o transaccionadas o aprobadas. Pero, efectivamente, ha hablado muy poquito de cuatro enmiendas que deja vivas.

Dos, con respecto a definiciones, nosotros lo hacemos por un criterio más técnico que otra cosa, con lo cual, por eso no las podemos admitir. Hay unas que van en... de ámbito académico, y vamos a dejar al ámbito académico que haga su trabajo, no nos vamos a inmiscuir nosotros en él.

Y luego ha hablado de las licencias deportivas. Mire, creo que cuando la reglamentación de la ley siga su curso y vaya adelante, verá cómo se cubren sus expectativas, no adelante acontecimientos. Y yo creo que es a lo que debemos de esperar. Y mire, estoy con usted, creo que a lo mejor no es su ley, sí es la ley del Partido Popular, pero creo que va a ser la ley de todos los castellanos y leoneses que quieran dedicarse al deporte, de todas las federaciones y todos los clubes deportivos de Castilla y León, y también de todas las mujeres que quieran dedicarse al deporte en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Me quedé... me quedó por explicar la Enmienda 12, la última, que era la regulación del acceso y ejercicio de las profesiones en la actividad físico-deportiva. Era de las que tampoco... de las cuatro que usted tampoco... el Partido Popular nos aceptó.

Sinceramente, hay que prevenir el intrusismo, es verdad, y esperemos que esos reglamentos y esas profesiones... porque, vuelvo a decir, si realmente queremos defender a los usuarios, a los deportistas y a los profesionales, vamos a hacer todo lo posible para que sí... así sea. Y, desde luego, también no puedo obviar, en mi condición de habitante del mundo rural, en mi condición de esa financiación que también hablaba el Partido Socialista, esas infraestructuras deportivas, sinceramente, espero que hagamos un esfuerzo, un esfuerzo de verdad, para que en todos los municipios los ciudadanos, sea la condición que tengan, puedan ejercitar y hacer deporte.

Y para eso, desde luego, hace falta infraestructuras, hace falta voluntad, coherencia también y cordura. No se puede tener un polideportivo -no me lo tiene que decir usted a mí- en cada municipio, ni mucho menos -aunque alguno los tiene-, y sin niños, son otros tiempos y otras épocas, pero lo que está claro es que el deporte se debe y se puede practicar en todos los lugares y por todos los vecinos y habitantes.

Antes hizo una referencia también a la gente mayor, a ese mundo que acabamos de hablar antes, en referencia a residencias de ancianos, etcétera. Tenemos que tenerlos en cuenta también, porque es fundamental incorporarlos.

Y luego, pues hay cuestiones, el señor director general de Deportes, le hemos pedido muchas veces el *Skatepark*, por ejemplo, de Boecillo, ¿eh?, fíjese, donde muchos habitantes de ellos con calificaciones y competiciones nacionales e incluso internacionales lo practican, pero que tampoco está ni se le espera.

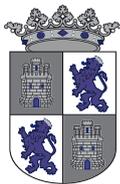
Hombre, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, seguramente ese veintiséis de mayo va a mejorar mucho el panorama en esta Cámara, y seguramente entre todos, salgamos quien salgamos o salgan quien salgan, ¿eh?, lo hagamos bien, y, sobre todo, nunca perdamos el horizonte, que son los habitantes de Castilla y León, los hombres y mujeres que viven en esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Creo que a mí no me tiene que dar ningún tipo de lección del medio rural. Yo vivo en un pueblo de 150 habitantes, y que, por cierto, tiene deporte social para las personas mayores y tiene escuelas deportivas para los niños pequeños, con lo cual creo que está perfectamente representado el mundo rural, y el mundo rural tiene deporte gracias a esta Comunidad Autónoma, al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, a las diputaciones provinciales y a los pequeños ayuntamientos, que también ponen su granito de arena, y que todos ellos -o casi todos- tienen una pequeña pista polideportiva, porque esta Comunidad Autónoma también ha hecho un gran esfuerzo, junto con las diputaciones provinciales, de dotar a esos pequeños pueblos y a esos pequeños municipios de esas infraestructuras.



Pero mire, no voy a entrar en el debate de “usted más”. Yo creo que con esta ley, que es lo que tenemos que dejar claro, es que se puede hacer un más y mejor deporte en Castilla y León, que los deportistas van a estar mucho más cubiertos gracias a esta ley, las federaciones también, las mujeres y los hombres de esta Comunidad Autónoma, y también en los pueblos pequeñitos. Y simplemente, a modo de comentario, porque usted ha dejado caer en su anterior intervención el tema de Zarzuela: está permitido que haya equipos mixtos en toda Castilla y León, creo que fue de las primeras Comunidades Autónomas. Pero claro, hay alineaciones indebidas; eso no es culpa de la norma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos al debate de las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

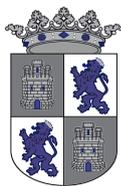
Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Pues en este caso nosotros hemos registrado un total de 25 enmiendas, que además debo decir que ha sido uno de los proyectos de ley, probablemente, que... que hemos organizado con mayor debate y con... con mayor interés, porque, ciertamente, nos parecía que Castilla y León necesitaba una Ley del Deporte, si bien el texto que se nos trae nos parece que no va a aportar grandes transformaciones al mundo deportivo en Castilla y León. Traerá alguna cuestión de interés, algún pequeño avance, pero, desde luego, no va a ser una ley que permita asegurar el derecho a la práctica deportiva al conjunto... a la ciudadanía, al menos como nosotros lo entendemos.

Ciertamente, desde Izquierda Unida tenemos una importante gestión en el ámbito deportivo municipal. Yo quiero recordar que concejales de Izquierda Unida gestionan la práctica deportiva en ayuntamientos que suman la cantidad, aproximadamente, de 400.000 personas -entre ellos, ayuntamientos como Valladolid, Zamora o Medina del Campo-. Y precisamente de esta labor, de este... este trabajo de gestión cotidiana en el ámbito municipal es de donde han surgido estas enmiendas, que he podido elaborar con personas como Alberto Bustos, como Manuel Alexander o como Jorge Barragán, que han acreditado una muy buena gestión deportiva en sus municipios.

A lo largo de este verano hemos tenido la suerte de poder desarrollar -del pasado verano- un conjunto de reuniones con diferentes colectivos y personas del ámbito del deporte y de aquí salen las 25 enmiendas que hemos traído a este proyecto de ley de actividad físico-deportiva.

De ellas, hay seis enmiendas que tienen una intencionalidad muy clara, y es que van dirigidas a conseguir una mención directa contra la LGTBIfobia en el deporte. Yo creo que viene además muy al pelo, porque precisamente ayer, diecinueve de febrero, se celebraba el día contra la LGTBIfobia en el deporte. Precisamente porque un día como un diecinueve de febrero del sesenta y uno nació “Justin” Fashanu, que fue el primer futbolista profesional que salía del armario, y que, por cierto, acabó suicidándose por la presión social que recibió. Por lo tanto, seis enmiendas van dirigidas a este sentido.

También planteamos enmiendas dirigidas a combatir la desigualdad por motivo de género, étnico e identidad de género u orientación sexual en el ámbito deportivo



universitario, mediante programas y protocolos dirigidos a promover valores de diversidad, respeto y tolerancia, o directrices que queremos que se apliquen, directrices del Comité Olímpico Internacional, en lo relativo a las personas transgénero. Así como nuestra Enmienda número 15, que plantea la creación de un observatorio en el deporte, debido a la necesidad de vigilar la práctica deportiva para asegurar los valores democráticos de tolerancia y de respeto.

Dicho esto, algunas otras enmiendas plantean cambios muy sustanciales en la forma que tenemos de entender el deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Una de ellas, seguramente la enmienda más ambiciosa sea la Enmienda número 5, en la cual lo que planteamos es añadir en el Artículo séptimo un punto g), que lo que plantearía es asumir el deporte escolar como una actividad educativa, haciendo que las Consejerías competentes asuman su financiación como tal, de manera directa o a través de un acuerdo marco.

En el fondo, lo que estamos planteando con esta Enmienda quinta es asumir la... la práctica del deporte en edad escolar de una manera organizada y reglamentada desde las Consejerías, de manera que aseguremos que todos los niños y jóvenes tengan el derecho a practicar deporte en las condiciones que regule la Administración, y, lo que es más importante, asegurar la financiación. De nada sirve hacer una ley que impulse el deporte si no aseguramos las condiciones de financiación para que se apliquen las políticas que estamos señalando en esta ley.

En nuestra Enmienda sexta planteamos, por ejemplo, algo para nosotros muy interesante, y que ya se produce *de facto* en la educación concertada, y es que los centros escolares públicos disfruten de la figura de un orientador deportivo; esa persona que es la que organiza el deporte para los niños y niñas de una escuela, y que asegura, por lo tanto, que el deporte sea entendido como un aspecto central dentro de las actividades de un centro escolar. Algo que ustedes, como conocerán perfectamente por los centros adonde llevan a sus hijos, es algo que es fundamental cuando un centro, de verdad, plantea una práctica deportiva organizada y para el conjunto de los niños y niñas.

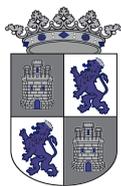
Planteamos también en nuestra Enmienda séptima que el Consejo que se plantea no sea un órgano consultivo ni de mera regulación, sino que le queremos dar una serie de atribuciones, relacionadas con la coordinación del deporte en la Comunidad, junto a federaciones, ayuntamientos y diputaciones, la regulación del funcionamiento de los clubs, la unificación de normativas en federaciones, y asegurar, una vez más, la financiación.

La Enmienda número 8, planteamos que se establezcan mecanismos para que todos los niños y niñas que desempeñen cualquier práctica deportiva puedan competir con otros niños y niñas. Estamos pensando principalmente al fenómeno del deporte minoritario en las zonas rurales de Castilla y León, donde, desgraciadamente, el deporte minoritario no se puede practicar por falta de posibilidades de desarrollar competiciones, y, por tanto, lo que queremos es que la ley asegure este derecho a que se practiquen competiciones a nivel provincial o extraprovincial.

Planteamos también la defensa de la natación escolar, una cuestión fundamental. Ustedes recordarán cuando hace años, a través de diferentes convenios municipales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... hasta el 90 % de los niños de Valladolid, por ejemplo, disfrutaban de natación en su horario escolar. A día de hoy esto no existe, y somos la Comunidad Autónoma con mayor número de ahogamientos de agua dulce de España. Planteábamos, por lo tanto, una solución a esta cuestión. Continuaré en el turno de réplica del tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. En primer lugar, quiero indicar que el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer el trabajo que ha realizado Izquierda Unida a la hora de presentar ese total de 25 enmiendas a este proyecto de ley, que además afectan a varios epígrafes del texto de la ley, lo cual acredita que se ha evaluado el contenido en su integridad y que se han planteado alternativas a muchos aspectos que estaban incluidos en el texto inicial.

Ciertamente, la posición, en cuanto a determinadas cuestiones, no es coincidente con los planteamientos de este grupo parlamentario, y todo ello a pesar de que usted sabe que hemos hecho esfuerzos para tratar de alcanzar puntos de acuerdo. Y, de hecho, son variadas las propuestas que le hemos hecho en relación con sus enmiendas y que usted decidió no aceptar. Por ello, solamente dos han sido las enmiendas que hemos podido incluir en el texto definitivo.

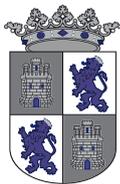
Pasaré a analizar algunas de las cuestiones a las que ha hecho referencia en su exposición en este momento y relacionadas con esas 23 enmiendas no aceptadas y que quedan vivas.

En primer lugar, me quiero referir a ese bloque importante de enmiendas que incluían a la homofobia, la LGTBIfobia o la transfobia como uno de los aspectos que debían figurar a la hora de resaltar aquellas conductas que era necesario erradicar del mundo del deporte. Usted nos ha indicado que era una petición de ese colectivo, cuestión que respetamos profundamente, y por ello nos esforzamos por tratar de buscar una solución para que esta ley erradicara cualquier tiempo... cualquier tipo de comportamiento basado en comportamientos homófobos, LGTBIfobos o tránsfobos.

Y, por ello, planteamos la inclusión de una nueva disposición transitoria, que finalmente se ha incluido en el texto de la ley y que dice así: "Intolerancia en el deporte. Se considerará intolerancia en el deporte a todas aquellas actitudes que no respetan la condición, libertad, identidad o creencias ajenas, tanto religiosa como sexual, así como de género o de otro tipo".

¿Por qué es mejor esta redacción? Nuestra opinión es muy clara: porque es una reducción... una redacción inclusiva, de tal modo que la existencia de cualquier comportamiento homófobo, tránsfobo o LGTBIfobo queda perfectamente incluido dentro de los supuestos de esta Disposición Adicional Novena.

¿Cuál es el problema de todas sus enmiendas relacionadas con esta cuestión? Que reflejan un grupo de comportamientos que han de ser erradicados del mundo del deporte -estamos de acuerdo-, pero se olvidan de muchos otros que pueden existir hoy o en el futuro y que, con sus enmiendas, no se daría solución.



Le voy a poner un ejemplo muy sencillo. Usted ha estado, por ejemplo, en los campos de refugiados de Tinduf, ¿verdad? Imagínese que vienen a Castilla y León un grupo de refugiados, que como saben son de creencia musulmana en su mayoría, y que encontrarán, a la hora de desarrollar una actividad deportiva, con actitudes islamófobas. La ley, tal y como está concebida, lucharía, como he leído anteriormente, contra todas aquellas actitudes que no respetan la condición, libertad, identidad o creencias ajenas, tanto religiosa como sexual, así como de género o de otro tipo. Por tanto, la islamofobia, en este caso, estaría incluida y sería una de las cuestiones que la ley permitiría poner en marcha para actuar contra ella.

Por eso le digo que nuestra redacción es más ambiciosa y más comprometida, y trata de no dejar fuera ningún tipo de comportamiento que haya que erradicar del mundo del deporte. Y espero que entienda que ese es el único motivo por el que no hemos aceptado esas enmiendas relacionadas con esta cuestión, y lamentábamos que no haya aceptado esta propuesta que creemos que es más inclusiva que la que usted había planteado.

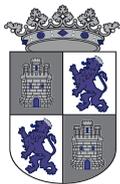
Otra de las enmiendas en las que le propusimos una alternativa que no quiso aceptar fue la relacionada con el Artículo... en relación con la colaboración entre Administraciones en materia de uso de instalaciones deportivas. Usted planteaba: "Todas las instalaciones deportivas públicas de Castilla y León podrán ser usadas para toda la ciudadanía". Nosotros ya le planteamos el hecho de que en este mismo artículo figura la promoción de colaboración entre ayuntamientos y centros para poder poner a disposición de los usuarios instalaciones deportivas. Pero usted, con su enmienda, trata de que, por ejemplo mañana, los que hemos sido ponentes en esta ley organicemos un partidillo de baloncesto –el señor Santos Reyero y el señor Bravo serían los bases, probablemente; tendríamos de alero al señor Hernández; yo podría hacer algo de pivot; usted en la posición que quiera jugar, por decir algo, por poner una posición; la señora Rodríguez Tobal pues no sé en lo que le gustaría jugar– y que tengamos derecho a utilizar el Coliseum de Burgos, una instalación en la que juega el equipo de ACB de nuestra ciudad y con aforo para más de 9.000 personas. Comprenderá, señor Sarrión, que es imposible que podamos aceptar una enmienda de esa naturaleza.

Y otra de las enmiendas a la que me voy a referir en último término, y luego continuaré, es la de la natación en edad escolar. Usted dice que quiere que se recupere el carácter obligatorio y la inclusión en el currículum de la natación escolar. Yo se lo expliqué en la Ponencia: la natación nunca ha tenido carácter obligatorio. Lo único que existió fue, en un momento, un plan escolar de natación desarrollado en los ayuntamientos, pero siempre a través de ellos, nunca a través de la Junta. Por tanto, es imposible recuperar el carácter obligatorio de algo que nunca lo ha tenido. Además le planteé un reto: si antes de este Pleno me traía el documento que acreditaba la obligatoriedad en el currículum de la natación, yo le aceptaría la enmienda. Veo que no me ha traído ese documento, y, por tanto, comprenderá que no puedo aceptarle esta enmienda.

Así que, por cuestiones similares, por diversos errores técnicos, jurídicos o competenciales, hay otras enmiendas que en el segundo turno podré indicarle, y que nos llevan a no poder aprobar la propuesta de enmiendas vivas que aún todavía le quedan. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ibáñez. Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Lo primero debo felicitarle porque es la primera vez que un orador del Partido Popular dice correctamente el término LGTBIfobia en esta Cámara. Por lo tanto, esa tremenda victoria del Partido Popular me parece que debe ser felicitada por una vez en la historia. Lo que lamentamos profundamente es que lo que nos demuestran es que no quieren que ese término, que tanto les cuesta normalmente pronunciar, figure en esta ley. Y con esto le vuelven a dar la espalda, una vez más, al movimiento asociativo en defensa de todo el ámbito de las libertades afectivo-sexuales. Igual que han hecho, por cierto, con su insistente bloqueo en contra de la ley de igualdad social.

En todo caso, lamentamos que no se tengan en cuenta las enmiendas y que siquiera se pueda llegar a aspectos de redacción que permitan hacer avanzar al deporte. Tenemos la sensación de que, una vez más, vamos a ver la típica ley que elabora la Administración con el objetivo de hacerse una bonita foto en un período de precampaña electoral, cuestión, por cierto, que explicaría por qué ha habido un tremendo atasco de leyes por parte de la Junta de Castilla y León, hasta el punto de que ahora mismo hay problemas incluso para encontrar letrados suficientes que sean capaces de dar lugar a tanta ley como estamos viendo a lo largo de estos meses, como hemos podido debatir en distintos órganos.

Y lamentamos que, una vez más, vayamos a una ley que esencialmente servirá para generar un bonito titular y una foto amable, pero que no transformará el ámbito del deporte en nuestra Comunidad en lo que es fundamental, y es precisamente en la organización y en la financiación. Lamentamos mucho que, una vez más, el Partido Popular ha perdido la oportunidad de hacer una acción importante en defensa del ámbito deportivo, y, por lo tanto, ante esta posición, nuestro voto tendrá que ser el de la abstención a esta ley. Muchas gracias.

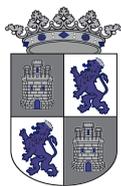
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Gracias por el reconocimiento. En primer lugar, yo entiendo que ustedes, desde una posición puramente ideológica, planteen la vida desde posiciones de lucha de clases o de colectivización de cualquier objetivo político que pueda tener; lo respeto porque es una cuestión ideológica, propia de su formación política. Pero el Partido Popular, cuando desarrolla textos normativos y legislativos, apuesta por la inclusión para que sean leyes para todas las personas en igualdad de condiciones, de tal modo que no establezcamos siempre criterios clasificatorios de todas y cada una de las personas en función de en qué cajón las queremos meter. Aquí, las personas a las que usted dice representar están perfectamente incluidas y perfectamente defendidas. *[Aplausos]*. Y si hay cualquier comportamiento de esa naturaleza, será rechazado.

Alguna de las otras cuestiones en las que antes no le he podido contestar -me va a permitir-. Asumir el deporte escolar como una actividad educativa -decía-, haciendo que las Consejerías competentes asuman su financiación como tal, de manera directa o a través de un acuerdo marco. Yo le expliqué en la Ponencia que



no existe el concepto “deporte escolar”, existe el deporte en edad escolar. Y esta ley, además, hace una apuesta decidida por... para que en edad escolar se pueda potenciar la actividad deportiva; pero no es una actividad educativa. Y esto es una cuestión que invadiría aspectos competenciales que a nosotros, evidentemente, no nos competen. Cuando propone establecer de modo obligatorio en los centros educativos la figura del orientador deportivo, también me remito a esto mismo que acabo de explicarle.

Usted también ha hecho alguna cuestión, alguna alusión en sus enmiendas en relación con que para que los clubes o federaciones deportivas que reciban subvenciones o ayudas públicas estarán obligados, con carácter anual, a rendir cuentas. Tal y como está redactada esta enmienda, se pretende exigir a clubes deportivos o federaciones que rindan cuentas por toda su actividad, no únicamente por aquella parte que haya sido subvencionada. Mire, evidentemente, comprenderá que, para rendir cuentas de actividades subvencionadas, la obligación viene impuesta por las leyes de subvenciones a nivel nacional y autonómica. Pero, claro, pedir que, por ejemplo, un club que organiza una... un campus deportivo durante una semana y recibe una mínima subvención tenga que rendir cuentas por toda su actividad anual, nos parece que es un intervencionismo demasiado exagerado.

Por tanto, yo le agradezco el tono que hemos tenido, pero comprenderá que ideológicamente estamos en posiciones bastante alejadas, y sobre todo porque nos quedamos, en el Grupo Parlamentario Popular, con la tranquilidad de que esos colectivos a los que usted defiende de palabra, nosotros les vamos a defender a través del texto definitivo de la ley. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

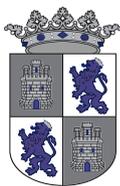
Gracias. Debatimos ahora las enmiendas del señor Santos Reyero. Para defenderlas, tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Gracias, presidenta. Buenas tardes ya a todos, señorías. Antes de nada, quiero saludar también a todos los miembros de las diferentes federaciones que nos acompañan hoy, especialmente a los miembros de la directiva de la Federación de Lucha. Y también dar las gracias, desde luego, a los letrados y a todos los grupos políticos, porque entiendo que han hecho un esfuerzo también para ayudarnos, sobre todo a los representantes del Grupo Mixto, que siempre andamos un poco más liados para participar en la Ponencia.

Mire, decían ustedes en el inicio del debate que esta es una ley del PP, del PSOE. Yo no lo sé; quiero decir, ya sé que el PSOE dice que no. Desde luego, yo tampoco la considero una ley mía, y no la considero una ley mía porque es evidente que cuando alguien deja enmiendas vivas, lógicamente, es porque no es su ley, ¿no?, y... y parece que el proyecto es un... es un proyecto del Partido Popular. Podremos llegar a acuerdos y a consensos, y podremos llegar a superar esas líneas rojas para, al final, darle salida a esta ley, pero es evidente que siempre la ley es del que gobierna. No es ni bueno ni malo, es una cuestión de lo más lógico.

Miren, de las proposiciones... perdón, de las enmiendas que nosotros hemos presentado, yo le he... he de reconocer que ustedes han sido receptivas en unas



cuantas, en prácticamente casi la mitad, ¿no? Alguna, el primer bloque, sobre todo porque han sido transaccionadas después con una disposición adicional que buscaba poner un poco de orden en el deporte de la lucha leonesa y en la normativa, o cómo estaba regulada este deporte en la actualidad. Sobre eso, si me lo permite, intentaré profundizar más adelante.

Se han transaccionado también otro grupo de... de enmiendas -lo cual, nosotros agradecemos- sobre todo destinadas a salvaguardar aquellas singularidades de cada provincia. Hay que tener en cuenta que en esta Comunidad Autónoma existen 2 regiones representadas y existen casi 9 realidades provinciales que, desde luego, deben de ser respetadas y que deben de tener su propia identidad, porque respetar la identidad también es respetar cultura; y la cultura y el deporte están íntimamente ligadas.

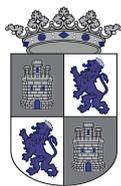
Y el tercer grupo de las transaccionadas, que también ustedes han aceptado y que nosotros estamos totalmente conformes con ello, es aquellas que se refieren sobre todo a darle participación en la colaboración de las diferentes Administraciones públicas. Es decir, ustedes, como casi siempre, se olvidaban un poco de las entidades locales menores, de nuestras juntas vecinales. Yo les he dicho que nosotros tenemos una realidad -me lo han oído muchísimas veces-: en León existe una realidad administrativa muy particular, y en el caso de... de las juntas vecinales y de las entidades locales menores, incluso hay entidades locales menores que tienen hasta 8.000 habitantes. Por lo tanto, su participación a la hora de colaborar en la realización y en la... en la realización sobre todo, y en lo que es el diseño de las políticas deportivas, desde luego, es importante.

Quedan vivas 5. De las 5, si me lo permiten, 3 de las 5, las voy a agrupar en un... en un mismo grope... perdón, en un mismo bloque: aquellas que se refieren a mantener la posibilidad de conservar secciones... selecciones provincial... perdón, provinciales, selecciones provinciales, aquellas que también van destinadas a respetar esa identidad cultural, y, por lo tanto, que ustedes no han tenido a bien aceptar, pero que a nosotros nos parece importante, porque sería una forma de respetar, repito, esa identidad de esas 9... de esas 9 provincias.

La octava porque... la octava de las... nuestras enmiendas es intentar... y lo que nosotros les hemos intentado transmitir es ese, digamos, interés que ustedes durante toda esta legislatura nos han mostrado en las diferentes leyes a la hora de limitar los mandatos en aquellas federaciones que se convierten casi casi casi en mandatos de por vida. Y nosotros se lo hemos planteado, porque nos parece lógico que limitar los mandatos en las federaciones a tres mandatos nos parece lo suficientemente importante. Por lo tanto, para nosotros era muy importante.

Y la última también era destinada a que se instalaran desfibriladores en todas aquellas instalaciones donde se practique deporte, que parece una cuestión muy lógica y que se podía haber acotado; y sobre todo en la última parte, que tendré oportunidad, probablemente, en el segundo turno también en centrarme un poco más, es lo que a nosotros nos interesaba fundamentalmente, que era poner orden a una estructura normativa que no tenía ninguna lógica. Es decir, que la Federación de Lucha Leonesa estuviera dentro de una federación de lucha general, donde estaba -digamos- normativamente, repito, en esa federación de lucha, y por otra parte estaba recogida en el deporte autóctono, no nos parecía absolutamente normal.

Ustedes nos han planteado una disposición adicional octava que, pensando en esa lucha leonesa, va a dar también cabida a que otros deportes autóctonos también



se puedan aprovechar de ello. ¿Qué intentamos? Pues intentamos que se respete esa singularidad, que un deporte como la lucha leonesa, que es BIC, que es uno de los deportes más antiguos de esta Comunidad Autónoma, de León, muy propio de León, tenga realmente un espacio único, porque no parece lógico que comparta ese espacio con otras prácticas deportivas que no tienen nada que ver.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, el señor Ibáñez Hernando.

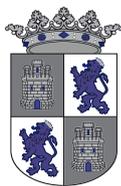
EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. En primer lugar, quiero indicar también, como hemos hecho con otros grupos parlamentarios, que queremos agradecer las aportaciones que ha hecho el señor Santos Reyero, de la Unión del Pueblo Leonés, y que han significado un total de 11 enmiendas, de las cuales solamente quedan vivas 5 de ellas, lo cual, efectivamente, acredita que hemos hecho un esfuerzo de aproximación en las tesis que nos había puesto de manifiesto.

Quiero poner en valor también, como usted ha hecho, algunos de los acuerdos que hemos podido alcanzar en relación con sus propuestas, y que pasan por esa salvaguarda de la singularidad de las 9 provincias que componen nuestra Comunidad Autónoma, y también una referencia explícita y específica a las pequeñas entidades locales menores, que están yo creo que desarrollando un papel importante y que tienen que verse reflejadas en esta ley. Y me quiero referir inicialmente y de modo prioritario a lo relacionado con el deporte autóctono.

Esta ley, en buena medida también por su aportación, incluirá una disposición adicional específicamente relacionada con el deporte autóctono, que dice así: "Federaciones deportivas de deporte autóctono. En el ámbito de los deportes autóctonos se podrá promover la constitución y el reconocimiento de federaciones deportivas al margen del resto de modalidades, en atención a su singularidad e importancia". ¿Qué significa esto *de facto*? Que aquellas modalidades deportivas autóctonas, como puede ser el cacho... el caso de la lucha leonesa, en atención a su singularidad e importancia, podrán constituirse como federación deportiva al margen del resto de modalidades de deportes autóctonos. ¿Por qué? Porque, como usted bien ha dicho, esta disciplina está declarada como Bien de Interés Cultural, lo cual acredita su singularidad y su importancia, y porque estoy convencido de que va a poder contar con el firme compromiso de la Junta de Castilla y León para poner en marcha esta nueva federación, una vez entre en vigor esta ley.

Y estoy convencido de que los responsables de la Dirección General de Deportes podrán acompañar en este proceso para que se cree la federación de lucha leonesa. Este era y este es nuestro compromiso, y por eso quiero ponerlo aquí de manifiesto públicamente; al mismo tiempo que quiero agradecerle el apoyo explícito que le va a dar a esta ley y que le va a convertir también a una ley de la Unión del Pueblo Leonés, lo cual le va a honrar a usted como ponente que ha sido de la misma. Es verdad que la presidenta ha anticipado ya, con la nominación de la Federación de Lucha Leonesa, lo que ocurrirá en un tiempo, pero, bueno, esto acabará llegando. Y en buena medida también quiero agradecerle su colaboración en este sentido.



Y entrando en las en las enmiendas que no vamos a poder aceptar, están centradas en tres cuestiones fundamentales:

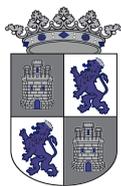
La primera que usted tiene es la pretensión de incluir la posibilidad de que existan selecciones provinciales. Como ya hemos tenido la posibilidad de explicarle en Ponencia y en Comisión, podemos entender su posición desde los planteamientos políticos de su formación, pero entenderá que esta es una ley de ámbito autonómico y que no tiene sentido regular más que las selecciones autonómicas. Nosotros, evidentemente, entendemos que usted tiene que seguir adelante con este planteamiento, pero estoy convencido que usted entiende que nosotros es imposible que aceptemos estos planteamientos. Fíjese que podemos hacer una deriva en cascada de las selecciones, de tal modo que tengamos una selección de Castilla y León de una disciplina, después una selección de León -de su provincia-, después una selección del Bierzo, y por último una selección de Ponferrada. Podríamos acabar llegando yo creo que a un absurdo. Aun así, respeto el planteamiento, pero entiende... entienda que no podemos aceptarlo.

La segunda es la petición de existencia de desfibriladores en todas las instalaciones deportivas. También aquí tuvimos la posibilidad de explicarle y ponerle de manifiesto que se puede considerar una instalación deportiva un recinto de gran aforo, como puede ser el estadio de fútbol de Zorrilla, pero también es una instalación deportiva una cancha de básquet que un ayuntamiento pequeño instala en una plaza de un pueblo, y que, por tanto, parece exagerado que la ley obligue a, sin distinción ninguna, incluir este tipo de instalaciones y dispositivos en todas las instalaciones deportivas. Lo que parece más oportuno es que pueda existir una norma regulatoria, en su caso, de la obligatoriedad de existencia de los desfibriladores en función del aforo estimado de una determinada instalación, pero no solo deportiva, sino cultural, festiva, etcétera. Aparte que su uso y mantenimiento, como usted imagina, requiere de un personal especializado, por lo que tratar de obligar a cumplir esta cuestión que usted pide sería prácticamente de imposible ejecución.

Y la tercera y última de las cuestiones que plantea es la limitación de mandatos de los presidentes de las federaciones deportivas. Yo no atiendo a saber en quién estaba usted pensando cuando presentó esta enmienda, pero me imagino que algo le rondaría por la cabeza. Si quiere usted, lo dice en el estrado luego o, si quiere, no lo diga. Pero yo le puedo decir que puede haber muchas federaciones -y de hecho existen- de disciplinas, de modalidades deportivas que, modestamente, hay personas que llevan al frente de esa federación muchísimos y muchísimos años, que lo hacen de un modo completamente altruista, que les supone al final un esfuerzo de tiempo, de dinero y de desgaste personal, y pérdida también, probablemente, de tiempo para sus familias, y que están dedicando su vida a esa disciplina deportiva.

Por tanto, tratar de limitar los mandatos de las federaciones deportivas nos parecía que iba a ser atentar contra, también, esas disciplinas, y con la posibilidad de que la federación pudiera acabar yéndose al traste.

Por tanto, y para finalizar, le quiero agradecer, como digo, el trabajo que ha hecho. Y creo que vamos a tener una buena ley, y especialmente en aquellas cuestiones que a usted más le importaban, creo que ha quedado acreditado que lo hemos respetado y lo hemos cumplido, porque los castellanos somos personas de palabra, como usted bien sabe. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señor portavoz, eso que ha dicho para la limitación de mandatos... además, me ha lanzado un órdago a ver si era capaz de dar... Yo no he hablado... he hablado de alguna federación en concreto, porque es verdad que hay algunas que sus presidentes se perpetúan en el cargo; pero, además, porque ustedes me decían que, claro, que en algunos casos las pequeñas federaciones... Y yo le he dicho que incluso federaciones muy poderosas, las más poderosas, también siguen con presidentes perpetuándose en el cargo. ¿Eso es lo que usted quería que yo dijera? Yo lo he dicho, fíjese.

También le voy a decir una cosa: todos esos argumentos que usted hablaba para la limitación de mandatos son perfectamente aplicables también a los consejeros, y por eso entiendo yo ahora mismo, por eso yo entiendo ahora mismo los 18 años del presidente, y entiendo, probablemente, lo que está pasando con los consejeros, que van cambiando de Consejería y se pueden pervivir pues hasta 20, 30 años, ¿no?, lo cual me parece... [*murmullos*] ... escuche, lo cual me parece estupendo, ¿eh?, me parece estupendo, me parece estupendo.

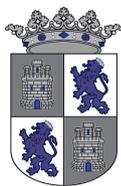
Mire, sobre los planteamientos provinciales, pues es evidente que yo tengo unos planteamientos políticos diferentes a los suyos. Y que sí, no me diga usted que estamos hablando de cuestiones autonómicas, porque estamos descendiendo hasta niveles también de colaboración con juntas vecinales y con... y con ayuntamientos. Por lo tanto, no me plantee usted esa limitación o esa imposibilidad solamente desde ese punto de vista. Ha dicho usted lo de la... Bierzo, Ponferrada, León; no sé si es que les ha concedido ya la capacidad de ser provincias, lo cual a mí me parece hasta, probablemente... probablemente bien, como también me parece bien que usted me coloque como base; será por la altura. Y yo entiendo perfectamente. Entonces, por eso también lo acepto, ¿no?

Sobre los desfibriladores, señor... señor Ángel. Mire usted, yo creo que ustedes han aprobado hace poco dos proposiciones no de ley en la Comisión de Sanidad hablando de este mismo caso. Usted plantéese los objetivos y plantéese los límites donde usted quiera; yo creo que era muy... muy fácil haber empezado a intentar regular probablemente esto, y podríamos haber llegado incluso a delimitar qué tipo de recintos deportivos podían tener la obligación. Lo podíamos haber hecho; ustedes no han querido, yo también lo entiendo.

Y con respecto a la lucha leonesa, es verdad, la presidenta, por fin, en ese grado visionario que tiene, ha dicho... ya ha dicho que va a haber una federación de lucha leonesa. Yo espero que ustedes cumplan la palabra, tanto usted como el director general de Deportes, y, por lo tanto, al final dispongamos de lo que ya tendría que haber tenido la lucha leonesa: una federación propia; porque nada tiene que ver con otro tipo de luchas, que no tienen, repito, absolutamente nada nada nada que ver. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, para un turno de réplica, el señor Ibáñez Hernando.



EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. No quiero repetir los argumentos que ya he empleado, pero a usted no le coloco de base por su altura, sino por su movilidad, porque se usted... se mueve muy bien usted entre las palabras, y aquí nos ha hablado de federaciones poderosas, pero tampoco ha querido acabar diciendo de qué federaciones quería hablar cuando se refería a la limitación de los mandatos. Fíjese usted que, por intentar coartar la posibilidad de la prolongación de los mandatos en las federaciones que usted denomina "poderosas", podríamos estar impidiendo la posibilidad del desarrollo de más mandatos en federaciones que son, probablemente, mucho más humildes. Y, al final, muchos acabarían pagando el plato de una decisión que yo no sé si pudiera ser adecuada o no, pero que, en cualquier caso, sí que significaría el acabar cerrando *de facto* muchas federaciones deportivas de disciplinas que son mucho más humildes.

Sobre la cuestión de las elecciones provinciales, lo que me refería con ese descenso entre Castilla y León, León como provincia, me refería al Bierzo como comarca, y luego ya a una localidad, Ponferrada; para que viera usted cómo podríamos llegar a acabar descendiendo. Me parece que es absurdo tratar de descender a esos niveles y tratar de regularlo de ese modo.

Y en la cuestión de los desfibriladores automáticos, yo creo que esto es una cuestión puramente técnica, en la que creo que deberá entrar a abordarse para que sean instalaciones de gran aforo, pero no deportivas, sino, como le decía, una... una actividad festiva, una actividad cultural. Bueno, pues cuando haya una afluencia a partir de un número determinado de personas, espero que se pueda regular la existencia obligatoria o no, en su caso. Y comprenderá... comprenderá y coincidirá conmigo en que no parecía oportuno que en la Ley del Deporte pudiéramos incluirlo.

Yo desconozco si la presidenta, como usted pronostica, tiene capacidad visionaria o no, no quiero ser tan avanzado en mis afirmaciones, pero lo que sí que es verdad es que hay un compromiso que ha sido establecido, que usted ha conocido, por parte de la Junta de Castilla y León y la Dirección General de Deportes, y creo que es un gran día para las personas que hoy nos acompañan, porque esperemos que en un futuro no muy lejano pueda constituirse, y será un hito histórico, la federación de lucha leonesa.

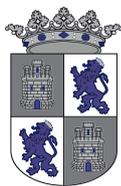
Le agradezco el apoyo explícito que va a dar a la ley, aunque no lo haya dicho, porque usted tiene mucha movilidad de palabra, no lo ha dicho, pero ahora lo vamos a ver en el voto. Se lo agradezco, el tono, las aportaciones, y ha sido un placer debatir con usted. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000023.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, pues vamos a someter a votación las enmiendas que han sido debatidas. ¡Ay!, perdón. Sí, hay unas... Antes de... No, bueno, las tenía... las tenía después, ¿eh?, las tengo después. Las tengo después. No, no, son después de votar.

Comenzamos con la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. Las votamos de forma separada, tal y como ha pedido Podemos. Podemos pide que se vote



separado la 2, 38, 51, 82, 92 y 95. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y uno. Dieciséis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Podemos, y votamos de forma separada de la 1 a la 19, la 22, la 24, la 27, la 29, la 31, la 33, la 34, la 35, la 38, la 39, 41, 43, 45, 51, 52, 55, 56, 57 y 62. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: once. En contra: cuarenta y uno. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Primero votamos las 2 y 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y uno. Doce abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos la número 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuatro. En contra: cuarenta y uno. Treinta y siete abstenciones. Queda rechazada.

Y votamos, por último, la número 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Votamos de forma separada la 1 a la 5, la 8, la 10 a la 14, la 17, la 19, la 20, 21, 24 y 25. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Sarrión. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: once. En contra: cuarenta y uno. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

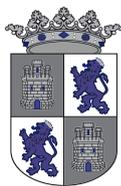
Votamos las enmiendas del señor Santos Reyero. Primero votamos la número 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y uno. Catorce abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la número 4, 6 y 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. En contra: cuarenta y uno. Treinta y nueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Y votamos, por último, la número 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: doce. En contra: cuarenta y uno. Veintinueve abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas técnicas

Se han presentado tres enmiendas técnicas a este proyecto de ley. El señor secretario procede a dar lectura a las mismas.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Bien. Las tres enmiendas están presentadas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara. Las presenta el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, en relación con el Proyecto de Ley de Actividad Físico-Deportiva que nos ocupa.

Y la primera dice: en el Artículo 77 del proyecto de ley, en el último párrafo del apartado 2, se añade, tras “Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio”, la palabra “Natural”.

La segunda dice: en el Artículo 110 del proyecto de ley, en la letra c), se sustituye la expresión “período de un día y un año a cinco años” por “período de un año y un día a cinco años”.

Y la tercera dice: en los Artículos 77.5, 79 y 80.1 del proyecto de ley, poner la palabra “Grado” en minúscula.

Como justificación global, se trata, como podrán sus señorías apreciar, de justificaciones, correcciones semánticas, ortográficas y gramaticales.

Votación Enmiendas técnicas**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sometemos a votación estas enmiendas técnicas. ¿Podemos entenderlas aprobadas por asentimiento? Quedan aprobadas.

Votación PL/00023

Y, por último, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Cultura y Turismo del Proyecto de Ley de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de la votación de las enmiendas.

Votamos los Artículos número 1 a 124, ambos inclusive, las Disposiciones Adicionales, las Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y uno. En contra: ninguno. Once abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos].